

**III PLAN INTERINSTITUCIONAL DE APOYO
A LAS FAMILIAS EN LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO**

2011-2015

Versión final de 15 de junio de 2011

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

ENPLEGU ETA GIZARTE
GAJETAKO SAILA

DEPARTAMENTO DE EMPLEO
Y ASUNTOS SOCIALES

Índice

1	Introducción.....	3
2	Contexto de la política familiar en la CAPV	9
2.1	Enfoque de familia	9
2.2	Familias y políticas públicas en la CAPV	10
2.3	Tendencias y marco normativo en la Unión Europea.....	16
2.4	Una mirada al conjunto de los países de la Unión Europea.....	20
2.5	Una mirada limitada por la coyuntura	23
3	La realidad de las familias en la CAPV: diagnóstico de situación.	24
3.1	Realidad demográfica de las familias de la CAPV	25
3.2	Realidad socioeconómica de las familias de la CAPV	32
3.3	Sistemas familiares en la CAPV	47
3.4	Principales funciones de las familias.....	54
4	Aprendizajes del II Plan Interinstitucional de apoyo a la familia: resultados y áreas de mejora.....	76
5	El III Plan Interinstitucional de apoyo a las familias de la CAPV	100
5.1	Justificación del Plan	100

5.2 Misión, Visión y principios.....	102
5.3 Líneas estratégicas.....	106
5.4 Objetivos estratégicos y despliegue de medidas.....	112
5.5 Sistema de seguimiento de la ejecución del Plan.	229

1 Introducción

En este documento se presenta el “III Plan Interinstitucional de apoyo a las familias de la Comunidad Autónoma del País Vasco” para el período 2011-2015. Como parte de los Planes y Actuaciones Significativas de la IX Legislatura, es un hito significativo en el cumplimiento de los compromisos recogidos en el Programa de Gobierno, en el desarrollo de la Ley 13/2008, de 12 de diciembre, de Apoyo a las Familias y contribuye a la visión estratégica del Gobierno. Está directamente relacionado con las prioridades políticas y con las preocupaciones ciudadanas, y ha sido elaborado de acuerdo al “Procedimiento para la elaboración, tramitación, aprobación y seguimiento y evaluación de Planes y actuaciones significativas del Gobierno”. De manera sintética, la pretensión central de este plan es potenciar una política familiar desde la perspectiva del derecho subjetivo que promocióne, complemente y acompañe a las familias en todo el ciclo de su vida.

En relación al proceso de elaboración y de acuerdo al objetivo de contribuir al desarrollo de la Ley 13/2008 de apoyo a las familias se ha buscado “disponer de una herramienta (Plan estratégico interinstitucional) que oriente la consolidación de la política familiar en la CAPV y permita mejorar su eficiencia y maximizar su impacto en la sociedad y la población”. En concreto, se busca potenciar los siguientes aspectos:

- La importancia de que “la política familiar acordada entre las distintas instituciones y agentes concernidos en la CAPV revise y ajuste su identidad” de acuerdo a la evolución social, el marco legal y político a partir de sus valores y principios rectores;
- La necesidad de “que las directrices sobre política familiar en la CAPV desplieguen estrategias de intervención y gestión” en el período 2011-2015;

- “Se identifiquen, impulsen y desarrollen actuaciones que respondan a las necesidades de las familias”;
- “Se revise e impulse la cooperación y colaboración con aliados estratégicos: administraciones públicas, agentes sociales, organizaciones de familia y de infancia en desprotección, entidades educativas, etcétera”;
- “Diseñe sistemas de seguimiento al cumplimiento de su misión y objetivos”.

Para ello se ha implementado un método de trabajo abierto y participativo, en el que se han visto implicado un número importante de agentes, tanto institucionales como sociales. Por un lado, ha habido un equipo motor constituido por la Dirección de Política Familiar y Comunitaria del Gobierno Vasco quien ha contado con el apoyo de un equipo consultor, quienes han conducido el proceso de trabajo y elaborado el documento del Plan. Por otro, han estado presentes agentes institucionales y sociales directamente implicados en la política familiar vasca, en unos casos por ser responsables de alguna de las medidas de actuación, en otros por representar una perspectiva significativa para el plan (recibir directamente el impacto y los efectos de la política de familia), y en otros porque trabajan en relación con las familias y/o incorporan perspectivas relevantes sobre la orientación global de las políticas de apoyo a las familias¹. Entre todos ellos se encuentran componentes de la Comisión Interinstitucional de Familia y/o de la Comisión Permanente de Familia, departamentos y direcciones del Gobierno Vasco (del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, la Dirección de Innovación Educativa y la Dirección de

¹ En el anexo X se encuentra la Bitácora de campo del proceso de elaboración y participación.

Centros Educativos; del Departamento de Empleo y Asuntos sociales, la Dirección de Servicios Sociales, la Dirección de Inmigración y gestión de la diversidad, la Dirección de Planificación e innovación en el empleo y Lanbide; del Departamento de Cultura, la Dirección de Juventud; del Departamento de Justicia y Administración Pública, la Dirección de Justicia; del Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, la Dirección de Turismo; el Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes; del Departamento de Economía y Hacienda, la Dirección de Administración Tributaria; del Departamento de Sanidad y Consumo, la Dirección de Salud Pública, la Dirección de Drogodependencias, la Dirección de Consumo y la Coordinación de la atención sociosanitaria), Emakunde, los departamentos, servicios o secciones de las Diputaciones Forales de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa relacionados con Infancia, Mujer, Familia y Acción Social, EUDEL, los Ayuntamientos de Bilbao, Donostia y Vitoria-Gasteiz, y diferentes entidades sociales que representan y dan servicios a las familias, la parte social de la Comisión Sectorial de Infancia y Adolescencia del Consejo Vasco de Servicios Sociales, entidades del Tercer Sector que intervienen en familia, infancia y adolescencia, mayores, mujer, sindicatos, organizaciones empresariales, colegios profesionales y expertos en el tema como la Facultad de Psicología de la Universidad del País Vasco entre otros².

Este método ha permitido, por un lado, la concreción de la interinstitucionalidad del III Plan, al incorporar a todas las administraciones implicadas, y la aplicación práctica de la necesaria coordinación institucional. Por el otro, la interdepartamentalidad, en la que la Dirección de Política familiar y Comunitaria, del Departamento de Empleo y

² Área de Psicología Evolutiva y de la Educación.

Asuntos Sociales, ha asumido su papel de promotor implicando a otros departamentos y direcciones del Gobierno Vasco.

Las fases de trabajo que se han desarrollado han sido las siguientes:

Primera fase	Centrada en la realización de un trabajo de síntesis de los documentos con información relevante y actualizada vinculada al objeto del Plan ("Diagnóstico de la situación de las familias en la CAPV", "Encuesta de Hogares 2008. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales: Actualización a 2010", "Aproximación a las necesidades y demandas de la infancia y adolescencia en la CAPV: 2010", "Evaluación intermedia del II Plan Interinstitucional de Apoyo a las familias: 2006-2008", "Evaluación intermedia del II Plan Interinstitucional de Apoyo a las familias: 2009").
Segunda fase	Centrada en la elaboración de líneas estratégicas y económicas básicas, que han tenido en cuenta la demanda social, un encuadre con los objetivos estratégicos de la Legislatura, su enlace con el marco competencial, la necesidad de coordinación, y las orientaciones económicas. Como se ha señalado anteriormente, esta fase se ha desarrollado a través de la participación y el aporte de los diferentes agentes implicados y concernidos por la política familiar articulada en la CAPV, trabajando desde la construcción de la identidad del sistema, al análisis de su situación (trayectoria, proyecciones, etc.) y a la definición de los objetivos (construcción de las orientaciones estratégicas de futuro). Se han desarrollado reuniones colectivas y contrastes individuales para

	definir los aportes recibidos. Tal como señala el procedimiento de elaboración, las líneas estratégicas fueron remitidas a la Secretaría General de Coordinación para la elaboración del informe sobre el encaje con la planificación general del Gobierno y su ajuste jurídico competencial. Se solicitó informe de la Viceconsejería de Economía, Presupuestos y Control Económico.
Tercera fase	Centrada en la concreción de los objetivos, estableciendo medidas y actuaciones, recursos y responsables de la ejecución de las mismas a través de entrevistas y cuestionarios, así como los correspondientes contrastes con todos los agentes concernidos, hasta llegar a la elaboración completa del documento del Plan.
Cuarta fase	Dirigida a la elaboración de los informes a entregar a la Secretaría General de Coordinación.
Quinta fase	Acuerdo de aprobación por parte del Consejo de Gobierno y remisión al Parlamento.

Respecto a la estructuración del documento, el apartado 2 presenta el contexto de las políticas de apoyo a las familias en la CAPV. En el apartado 3 se refleja un resumen del diagnóstico de la situación de las familias en la CAPV. El apartado 4 contempla los aspectos más relevantes extraídos de las evaluaciones del II Plan Interinstitucional de Apoyo a las Familias en la CAPV. Y el apartado 5 recoge los aspectos estratégicos y de

despliegue del III Plan (justificación, identidad, misión, visión, valores, líneas estratégicas, objetivos, medidas, propietarios, partidas presupuestarias...).

Además se incorpora la perspectiva de género desde lo más central del proceso, habiendo incorporado la mirada que analiza y valora los distintos impactos y efectos en hombres y mujeres de las medidas en que se traduce la política familiar adoptada y la utilización de un lenguaje no discriminador.

2 Contexto de la política familiar en la CAPV

2.1 Enfoque de familia

Según la Ley 13/2008, de 12 de diciembre, de Apoyo a las Familias, “se entenderá por familia el grupo de convivencia de dos o más personas unidas entre sí por matrimonio o relación análoga a la conyugal o por filiación o cualquier otro tipo de parentesco”.³ Este es el marco al que responde este Plan y que rige la política familiar en la CAPV.

La familia es una institución natural que evoluciona permanentemente. Las realidades culturales modifican las sociedades, y con ellas la forma y función de las familias. Por eso, la multitud de formas de organización social tienen relación con la pluralidad de las familias. Diversos tipos de familias, pero todas ellas con la misión de facilitar relaciones primarias de las personas, de posibilitar realizaciones personales, de dar soporte a la dimensión afectiva y emocional, de preparar para la inserción en la sociedad y de transmitir pautas de comportamiento y tradiciones. Los distintos modelos de familias pueden desarrollar proyectos de vida personales y familiares, siempre que sus miembros las constituyan desde el respeto y la aceptación.

Entre sus funciones se encuentran la crianza y la dimensión educativo-relacional, y el soporte económico, de salud y social. Por esta razón tiene una conexión directa con los sistemas de protección social y con los recursos públicos, a través del acceso de servicios y prestaciones, que lejos de vaciarlas de contenido (a las familias) lo que hacen es ayudar en las responsabilidades que asumen día a día.

³ Artículo 2, Ley 13/2008, de 12 de diciembre, de Apoyo a las Familias

Actualmente no sólo han evolucionado las funciones de las familias, también sus formas de organización y sus componentes: de la familia extensa se ha pasado a la familia nuclear; la relación conyugal es la relación de parentesco más habitual, con independencia de la orientación sexual de sus protagonistas; la descendencia es elegida y puede no elegirse vivir esta experiencia; las funciones asignadas según sexos se van modificando, aunque quede un largo camino hacia la consecución del logro de la corresponsabilidad; se relacionan familias con diferentes orígenes étnicos y culturales, además de conformarse familias con personas de diversa procedencia; se constituyen unidades familiares monoparentales-monomarentales; el protagonismo y la capacidad de generar proyectos personales está en manos de las personas adultas y de los niños y niñas. Todas son familias que han de recibir el mismo tratamiento, en las que se debe buscar la autonomía y el respeto interno hacia todos sus integrantes, y el respeto externo, por parte de la sociedad.

2.2 Familias y políticas públicas en la CAPV

Los múltiples cambios sociales (emancipación de la mujer, su incorporación en el mundo laboral, liberación de las relaciones afectivas-sexuales, ampliación de los derechos civiles de las llamadas minorías etc..) habidos en las últimas décadas del siglo pasado y la complejidad de la vida social han conllevado una serie de consecuencias en el modelo de familia imperante, habiéndose producido una pluralidad de tipos de familia (nuclear, monoparental-monomarental, unipersonales, reconstituidas interculturales, homoparentales, etc.) que conforman el complejo puzzle de la sociedad actual. Paralelamente la capacidad de la familia para llevar a cabo de forma autónoma las funciones socialmente establecidas ha tocado a su fin, existiendo, cada vez más, unos sistemas familiares necesitados de promoción, apoyo y acompañamiento.

Además de la proliferación de modelos familiares, los cambios señalados han conllevado otras consecuencias como la baja tasa de natalidad de las sociedades occidentales, donde Euskadi destaca en los últimos puestos europeos, situación que ha generado un envejecimiento de la población.

Estos y otros muchos aspectos obligan a las instituciones públicas a replantear la intervención con las familias a fin de pasar de un modelo liberal, donde el estado intervenía como protector en situaciones de crisis y desprotección familiar, a un modelo de derecho subjetivo donde las administraciones asumen como objetivos no sólo el apoyo a través de ayudas o servicios, sino la promoción, complementación y acompañamiento de las familias en todo el ciclo de su vida a través de acciones educativas y de prevención primaria, ni dirigidas exclusivamente a poblaciones de riesgo. Todo ello buscando tanto un rejuvenecimiento de la población como que la familia siga cumpliendo sus funciones, sea un elemento clave en la transmisión de valores éticos y democráticos en nuestra sociedad y se fortalezca y se empodere en sus funciones y recursos.

Por lo tanto, la concepción de la política familiar como política transversal que impregna el resto de sistemas sectoriales y políticas públicas aporta los siguientes criterios:

- Contribuir a la legitimación o aceptación social de las diversas formas de relación y de los diversos tipos de familia, garantizándoles el mismo tratamiento.
- Luchar especialmente contra toda forma de discriminación que pueda afectar a los niños y las niñas por el tipo de relación que une o unía a sus progenitores, garantizando la protección de la infancia y la adolescencia en las familias.

- Contribuir a la progresiva eliminación o reducción de los obstáculos que dificultan que las personas puedan iniciar su proyecto familiar y tener el número de hijos e hijas deseados.
- Crear las condiciones para la consolidación de un modelo de familia en el que se consideran requisitos irrenunciables la autonomía y el respeto entre sus integrantes y la igualdad de las personas miembros de la familia, que comparten y disponen de las mismas oportunidades de realización personal y profesional.
- Facilitar la conciliación de las responsabilidades familiares, personales y laborales, involucrando a todos los agentes sociales de la sociedad en un proceso de corresponsabilidad participada.
- Contribuir al afianzamiento de la corresponsabilidad de hombres y mujeres en el ámbito familiar, en particular en el cuidado y educación de los hijos e hijas menores de edad y en la atención a las personas que se encuentren en situación de dependencia.
- Prevenir la exclusión social de las familias en general y, de manera preferente, de las familias en situación de especial vulnerabilidad, como las familias numerosas, algunas familias monoparentales, familias víctimas de violencia de género u otras situaciones de especial estrés para sus miembros, como una inversión social que evita diversos tipos de problemas a largo plazo.
- Sensibilizar a la sociedad acerca del papel de la familia y de la necesidad de garantizar su protección, promoción y apoyo.

Para alcanzar estos objetivos, la Ley 13/2008, de 12 de diciembre, de Apoyo a las Familias avanza en los cinco capítulos que componen su Título II el conjunto de medidas y servicios de apoyo a las familias que debieran articularse, clasificados por los distintos ámbitos de actuación: ayudas para las familias con hijos e hijas a cargo; ayudas económicas para facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral; servicios de apoyo a las familias correspondientes a diversos ámbitos administrativos; medidas fiscales y medidas de sensibilización social.

El Título III establece la distribución de competencias. En el Gobierno Vasco recaen una parte de las competencias de la política familiar vasca. Así, además del ejercicio de la iniciativa legislativa y de la potestad reglamentaria, a él le corresponde la planificación, la coordinación, el estudio e investigación de las causas de los problemas familiares y la gestión de aquellos servicios considerados de acción directa. Del mismo modo, le corresponde la regulación y gestión de las ayudas económicas de apoyo a las familias con hijos e hijas a cargo y las medidas para la conciliación entre la vida personal, familiar y laboral.

Según el Decreto 42/2011 de 22 de marzo, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Empleo y Asuntos Sociales⁴, es la Dirección de Política Familia y Comunitaria del Gobierno Vasco la que asume y responde de estas funciones, si bien el resto de Departamentos está concernido en la articulación de políticas públicas que, de manera expresa o implícita, directa o indirecta, tengan en cuenta la situación y necesidades de las familias vascas, según establece la Ley 13/2008

⁴ Desarrollo del Decreto 4/2009, de 8 de mayo, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos.

de apoyo a las familias. Debe señalarse las concreciones existentes en documentos como la “Estrategia para afrontar el reto de la cronicidad en Euskadi” realizada en julio 2010 por el Departamento de Sanidad y Consumo, el “I Plan de actuación del gobierno contra la violencia de género-Ejes estratégicos de actuación” de octubre 2010, el “Pacto social por la vivienda”, el “Plan director de vivienda y regeneración urbana 2010-2013, líneas estratégicas y económicas básicas” y el “V Plan para la igualdad de mujeres y hombres” de Emakunde en el año 2010, así como en las políticas impulsadas por los departamentos de Educación, Universidades e Investigación, de Cultura, de Vivienda, Obras Públicas y Transportes, entre otros. En todo caso, por la particular configuración político-administrativa de la Comunidad Autónoma del País Vasco, buena parte de las medidas significativas para la política familiar son competencia de Diputaciones Forales y ayuntamientos. Las medidas fiscales, competencia de las Haciendas Forales, y la gestión de los servicios sociales que son competencia tanto de Diputaciones Forales como de entes municipales son un claro exponente de lo dicho y a ello responde la redacción del Título III de la ley.

Por último, el Título IV, que desarrolla la organización institucional, presenta el Consejo Vasco de Familias como órgano de consulta y colaboración entre las administraciones públicas y otras entidades y agentes sociales y el Observatorio de las Familias, como principal instrumento de análisis de la realidad de los distintos tipos de familia y del impacto de las políticas desarrolladas en aplicación de la ley.

Llegados a este punto es preciso señalar que, si bien el referente actual de la política familiar vasca es el texto legislativo al que se ha hecho referencia, algunas medidas de apoyo, protección y promoción de las familias vascas venían desarrollándose ya de manera ordenada y planificada con anterioridad a la ley. En el año 2001 el Consejo de Gobierno aprobó el I Plan Interinstitucional de apoyo a las familias con hijos e hijas en respuesta a la “cada vez más patente y sentida necesidad de abordar tanto políticas de

natalidad como de conciliación de la vida familiar y laboral”. A su finalización en 2005 le sigue el II Plan Interinstitucional de apoyo a las familias, vigente hasta 2010, y que supone la consolidación de las líneas de actuación definidas en el I Plan, una ampliación de las medidas en él incluidas y la incorporación de algunas nuevas. También a lo largo de los años llevado a cabo un desarrollo normativo que ha permitido formalizar y avanzar en las políticas de apoyo: Decreto 109/2006 por el que se regula la ayuda económica por el nacimiento o adopción del primer hijo o la primera hija; Decreto 255/2006 por el que se regulan las ayudas económicas a las familias con hijos e hijas; Decreto 118/2007 y Decreto 177/2010 sobre ayudas para la conciliación de la vida familiar y laboral; Decreto 309/2010 de creación y regulación del Observatorio vasco de las familias. A ellos se añaden la regulación normativa de otros servicios, como los puntos de encuentro y los centros de mediación, entre otros, que aunque no dependen directamente de la Dirección de Política Familiar y Comunitaria son aportes significativos a la política de apoyo a las familias, y los esfuerzos en la consolidación del Sistema Vasco de Servicios Sociales, con su Mapa y Cartera de servicios.

Además se debe hacer referencia a otras disposiciones legislativas vigentes que caminan en consonancia con lo expuesto hasta el momento. En el ámbito estatal, la Ley 39/2006 de la promoción de la Autonomía Personal y atención a personas dependientes. En la Comunidad Autónoma Vasca Así, la Ley 3/2005, de 18 de febrero, de atención y protección a la infancia y la adolescencia, que comparte el valor de las familias como espacio privilegiado para la preparación de la persona para su inserción en la vida social y comunitaria y para el desarrollo de su personalidad, lugar en el que se tejen las relaciones primordiales de la persona. La Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres destaca con fuerza los elementos relacionados con la construcción de una sociedad corresponsable, que valora por igual, por indispensables para su supervivencia como colectivo, los distintos “trabajos”

productivo-reproductivo. Como desarrollo de esta ley, el ya referido previamente V Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAE dedica todo un eje de los 3 que desarrolla a la construcción de una organización social corresponsable, lugar donde se incardinan los objetivos, directrices, programas y medidas más próximas (por coincidentes, complementarias o, incluso, potencialmente sinérgicas) al plan de apoyo a las familias. Sin olvidar las necesarias referencias a la Ley 1/2008 de mediación familiar y a la Ley 12/2008 de servicios sociales.

2.3 Tendencias y marco normativo en la Unión Europea.

Con el Libro Verde de marzo de 2005 dedicado a los retos demográficos, la Comisión Europea abrió un debate sobre la necesidad de reforzar la solidaridad entre las generaciones. En su Comunicación de 12 de octubre de 2006 sobre el futuro demográfico de Europa, la Comisión señaló que los Estados miembros de la Unión Europea debían favorecer la renovación demográfica, integrando sus actividades en la Estrategia de Lisboa renovada para el crecimiento y el empleo y el seguimiento de la política de igualdad entre hombres y mujeres. Al mejorar las condiciones de la vida familiar, principalmente mediante la conciliación entre la vida privada y la vida profesional, los Estados miembros podrían ayudar a la ciudadanía europea a realizar sus deseos de tener hijas e hijos. Es importante señalar la existencia, dentro de la normativa europea, de la recomendación del 2066 del Consejo de Europa referida al ejercicio positivo de la parentalidad, la recomendación (Rec 2006 19) del Comité de Ministros del Consejo de Europa a los estados miembros sobre políticas de apoyo al ejercicio positivo de la parentalidad, y la Recomendación adoptada por el comité de Ministros del 13 de Diciembre de 2006 en la 983ª reunión de los delegados y delegadas de las personas que ostentan los ministerios.

En relación a la información recogida por instrumentos de observación europeos, ha de indicarse que las distintas políticas de apoyo a la vida familiar en los países de la Unión Europea incluyen actualmente tres dimensiones principales:

- la compensación de los costes, directos e indirectos, relacionados con la familia (prestaciones o ventajas fiscales por hacerse cargo de niños o de personas dependientes);
- servicios de ayuda a los padres y madres para la educación y el cuidado de niños y niñas de corta edad, para guarderías después de la primera infancia y, cada vez más, servicios para las personas dependientes en una sociedad en proceso de envejecimiento;
- la adecuación de las condiciones de trabajo y empleo y de la organización del acceso a los servicios a nivel local.

Esas tres dimensiones se vienen desarrollando de manera muy distinta según los Estados miembros. Sin embargo, teniendo en cuenta un contexto social y cultural en plena evolución, se podría decir que los Estados miembros han emprendido una adaptación de sus políticas familiares en tres direcciones:

- En la actualidad, las políticas familiares se inscriben en un conjunto de actuaciones públicas que influyen en su totalidad sobre la situación de las familias; esto es verdad sobre todo en el caso de las políticas educativas, de inserción social y profesional de los jóvenes, de empleo, de vivienda, de transportes, de sanidad y, evidentemente, también en el caso del derecho civil que rige las obligaciones de los miembros de una familia entre ellos.

- Las modalidades de intervención evolucionan en el sentido de una descentralización de la aplicación de las actuaciones, una individualización de los derechos y prestaciones y una activación de los gastos para incentivar aún más el trabajo y garantizar una salida duradera de las situaciones de pobreza. Esta evolución se concreta principalmente al cuestionar los derechos derivados de la situación familiar y promover los derechos individuales en los sistemas de protección social. Estos últimos se adaptan asimismo para no penalizar a las mujeres, cuyo índice de actividad profesional solía ser bajo, y evitar de ese modo la agravación de la situación de pobreza que afecta a las mujeres de las generaciones de más edad.
- Por último, las políticas familiares tienen en cuenta cada vez más la evolución de las aspiraciones y las prácticas que afectan a las funciones respectivas de hombres y mujeres en la sociedad, en el sentido de una participación cada vez mayor de la mujer en el empleo y de una creciente participación del hombre en las responsabilidades familiares y domésticas, lo que contribuirá a la igualdad entre hombres y mujeres gracias a la autonomía económica de estas últimas.

Las políticas familiares dependen de la competencia exclusiva de los Estados miembros. No obstante, la Unión Europea se ha mostrado especialmente preocupada por las consecuencias de sus propias políticas sobre los vínculos familiares y sobre la calidad de vida de los miembros de una familia. Desde hace mucho tiempo, el Derecho comunitario tiene en consideración las obligaciones de la vida familiar y sus derechos correspondientes. En su aplicación relativa a la libre circulación de personas, trabajadoras y no trabajadoras, en Europa, el Derecho comunitario ha dado lugar a una

coordinación de los regímenes legales de seguridad social ⁵(que incluyen las prestaciones familiares), y al derecho a la reagrupación familiar de las personas trabajadoras en el interior de la Unión Europea, incluso para las personas inmigrantes de terceros países, con derechos propios para sus cónyuges, hijas e hijos⁶.

Con objeto de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo de mujeres y hombres, la conciliación entre vida familiar, vida privada y vida profesional se ha convertido en un eje fundamental de las políticas de empleo europeas. El acervo comunitario se enriqueció a partir de 1992 con un marco legislativo para proteger a la trabajadora embarazada e implantar un permiso de maternidad⁷. Asimismo, uno de los más tempranos resultados del diálogo social europeo ha sido el relativo a los derechos en materia de permiso parental⁸. La importancia de esta conciliación indispensable

⁵ Comunicación de la Comisión «La libre circulación de trabajadores - La plena realización de sus ventajas y sus posibilidades», COM(2002) 694.

⁶ Directiva 2003/86/CE del Consejo, sobre el derecho a la reagrupación familiar. Directiva 2004/38/CE del Consejo relativa al derecho de los ciudadanos de la Unión y de los miembros de sus familias a circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros.

⁷ Directiva 92/85/CEE del Consejo, de 19 de octubre de 1992, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia (décima Directiva específica con arreglo al apartado 1 del artículo 16 de la Directiva 89/391/CEE).

⁸ Directiva 2010/18/UE del Consejo, de 8 de marzo de 2010, por la que se aplica el Acuerdo marco revisado sobre el permiso parental, celebrado por BUSINESSEUROPE, la UEAPME, el CEEP y la CES, y se deroga la Directiva 96/34/CE⁸ (Texto pertinente a efectos delEEE)

para la independencia económica de la mujer y para la igualdad entre hombres y mujeres se manifiesta actualmente tanto en el Plan de trabajo para la igualdad entre las mujeres y los hombres 2006-2010 de la Comisión como en el Pacto Europeo por la Igualdad de Género de 2006.

2.4 Una mirada al conjunto de los países de la Unión Europea.

En lo referido a los marcos institucionales, la creación de mayor número de ministerios de la familia así como el apoyo cada vez mayor a las familias numerosas son las dos grandes cuestiones fundamentales. También se entiende que las políticas familiares tienen que ser necesariamente transversales dada su importancia. Esa transversalidad debe erigirse en elemento central y vital del resto de políticas.

Entre las tendencias comunes actuales en Europa en la concreción de la política familiar se pueden encontrar:

- Expansión y aumento de las políticas familiares.
- Ajustes en las prestaciones familiares.
- La política familiar se observa como una política de gran extensión que afecta a la obtención de mayores tasas de conciliación familiar y laboral y a las tasas de natalidad.
- Los asuntos más importantes relativos a los beneficios fiscales y en efectivo se refieren a la extensión de permisos parentales y de paternidad.
- Importancia del incremento de las prestaciones familiares con control fiscal.
- Movilización de los hombres como padres activos.

- Masiva atención a la cuestión de la conciliación de la vida familiar y laboral.
- La calidad de los servicios de cuidado infantil (nueva vía en los países nórdicos).
- Instrumentos legislativos de apoyo a familias numerosas.
- Los derechos de la infancia y su bienestar como asuntos preeminentes en la agenda de política familiar.
- Nuevas definiciones de familia, sus estructuras, diversidad, legalización de nuevas formas de vida...
- Cambios de paradigma desde la “re-familiarización” (tendencia que busca el mantenimiento de las formas de organización familiar a partir de roles tradicionales) a modelos de movilización femenina, en los que se fomenta la flexibilidad de roles y responsabilidades dentro de las familias.
- Los países más avanzados se centran en la educación temprana e incluso en un mejor equilibrio entre la vida familiar y laboral a través de la introducción de horarios flexibles.
- En general parece existir una convergencia de los países del sur y del norte hacia la “de-familiarización”, que supone una disminución del papel central y casi exclusivo de las familias como medio de socialización de las nuevas generaciones.

Para concluir, a pesar de haber podido identificar aspectos compartidos como los anteriores, se pueden seguir encontrando diferentes políticas familiares asociadas a los diferentes modelos de Estado de bienestar que se encuentran en Europa:

- Nórdico: influenciado por gobiernos de izquierdas, se centran en la igualdad de género, conciliación y la integración de la mujer en el mercado de trabajo a través de políticas de “de-familiarización”. Se pone especial atención en el bienestar de la infancia. Las prestaciones familiares se financian a través de los impuestos. La cooperación entre las entidades de la sociedad civil y el gobierno es muy fuerte.
- Continental: fuertemente influenciado por el principio de subsidiariedad. Las políticas familiares se caracterizan por el predominio del concepto cabeza de familia. Los niños, niñas y las mujeres pueden depender fuertemente de las relaciones familiares y matrimoniales. Las prestaciones familiares se financian de manera mixta entre contribuciones e impuestos. La sociedad civil tiene un gran papel en la implementación de políticas.
- Países mediterráneos: tienen ciertas similitudes con el sistema continental, donde el hombre es cabeza de familia y la mujer la cuidadora. El Estado sólo apoya de manera poco intensa cuando estos recursos se acaban. La relación con el Tercer Sector es débil y las financiaciones en este sentido insuficientes. Las entidades sociales no contribuyen a la formulación de políticas.
- Post – socialista: Su sistema de bienestar se centra en el empleo, respondiendo a estructuraciones anteriores. Todos los países de la ex- URSS llevan un itinerario de “de-familiarización” y han intentado a su vez introducir regímenes de familiarización de tipo tradicional. Algunas de las Constituciones mencionan expresamente la protección de la familia. Las obligaciones de la familia extensa son muy importantes mientras que las obligaciones del Estado son débiles. No existen políticas familiares explícitas o coherentes. Todas las ayudas familiares dependen de criterios fiscales y resultan insuficientes. La cooperación del Tercer

Sector está afectada por el pasado comunista y por la Iglesia católica que ha tomado posiciones tras el colapso comunista.

2.5 Una mirada limitada por la coyuntura

Finalmente, es importante señalar que el contexto de los países de la Unión Europea es la principal referencia para el desarrollo de la política familiar en la CAPV, y que si bien en estos momentos en algunos de ellos se están produciendo ciertos ajustes en estas políticas, hay que tener en cuenta que el nivel alcanzado en aquellos es superior al que a día de hoy se tiene en la CAPV.

El marco de la Ley 13/2008, de 12 de diciembre de Apoyo a las Familias, y su concreción en el III Plan Interinstitucional de apoyo a las familias de la Comunidad Autónoma del País Vasco necesita, además, de una ubicación contextual mayor. Por un lado, la evaluación del II Plan, referencia necesaria para determinar nuevos o renovados rumbos; por otro, las situaciones concretas que viven actualmente las familias de la CAPV. Ambos son aspectos que se presentan en los siguientes capítulos del Plan. Además, la coyuntura económica de crisis profunda que se vive en este momento de diseño del III Plan condiciona sus proyecciones y alcances, al igual que lo hace en el resto de las políticas públicas diseñadas para los próximos años. Es una situación que exige una dimensión y alcance prudente y realista de las políticas de apoyo a las familias, sin que ello suponga su sacrificio o la rebaja en la apuesta estratégica por las políticas familiares.

3 La realidad de las familias en la CAPV: diagnóstico de situación.

La Ley 13/2008 de 12 de diciembre de Apoyo a las familias, en su exposición de motivos, señala que la familia es una realidad cultural plural, compleja y temporal. Opta por entenderla, desde la diversidad de modelos y sus evoluciones, como respuesta a las formas en las que grupos humanos se han ido organizando a lo largo de la historia. Reconoce el papel de la familia como principal agente de solidaridad intergeneracional e intrageneracional así como de la transmisión de valores y del desarrollo personal de todos sus miembros, y las transformaciones que ha vivido en el último siglo, entre ellas la especialización funcional, la generalización de la familia nuclear, la primacía de la relación conyugal y la reducción del número de sus miembros.

En este marco cambiante, la Ley 13/2008 de 12 de diciembre de Apoyo a las familias se convierte en un facilitador entre las políticas públicas y los cambios culturales que están viviendo las familias, así como en una herramienta de ordenamiento y coherencia de los instrumentos a favor de las familias. Para su concreción y gestión se apuesta por la elaboración de Planes Interinstitucionales de apoyo a las familias (nacidos con anterioridad a la Ley 13/2008). En ellos, de manera previa a la exposición de las medidas a implementar dentro del marco normativo, se expone la evolución de las familias en el último período y la situación demográfica, socioeconómica y estructural que están viviendo y que, por lo tanto, conforman la realidad concreta a la que van responder y en la que van a desarrollar las políticas públicas interinstitucionales.

A continuación se presentan los aspectos más relevantes de la situación y evolución de las familias en la CAPV, que permiten, posteriormente, definir en el marco de la Ley

13/2008 de 12 de diciembre de Apoyo a las familias, las prioridades y los énfasis del III Plan Interinstitucional de apoyo a las familias. En primer lugar se encuentran las características demográficas de las familias de la CAPV. En segundo, su situación socioeconómica. Posteriormente se presentan las características de los sistemas familiares existentes en la CAPV. Finalmente, en el cuarto apartado se analizan las funciones principales de las familias en relación a las dinámicas de crianza, cuidados y valores.

3.1 Realidad demográfica de las familias de la CAPV

Las tendencias demográficas que se presentan a continuación, aunque representan la realidad actual, son coherentes con las identificadas en diagnósticos anteriores y en estudios relativos a la evolución de las familias en la CAPV. No son por lo tanto situaciones nuevas o imprevistas, fruto de coyunturas o fenómenos recientes. Han condicionado el I y II Plan y en el enfoque de la Ley 13/2008 de 12 de diciembre de Apoyo a las familias y se han consolidado conformando de manera estable una realidad demográfica con un alto nivel de estabilidad en la sociedad de la CAPV.

Caída de la nupcialidad

La tasa de nupcialidad en la CAPV ha pasado del 8,4 por cada 1.000 habitantes en 1975 al 3,7 en 2009⁹. Esta caída de la nupcialidad está estrechamente asociada al proceso de secularización de la sociedad vasca, aspecto que se complementa además, con la

⁹ Instituto Nacional de Estadística (INE). Indicadores demográficos básicos. Estadística de matrimonios. Datos provisionales 2009

pérdida de importancia del matrimonio canónico. Se ha pasado de un dominio evidente del mismo antes del año 2000 a un creciente dominio del civil en el nuevo siglo ya que los matrimonios civiles representan en 2009 un 62,3% del total de matrimonios celebrados en la CAPV¹⁰.

Otro aspecto que se relaciona con el descenso de la nupcialidad es el continuado incremento de la edad a la que se contrae matrimonio a partir de 1980, un proceso que afecta a los dos sexos por igual. En 2008, la edad media al matrimonio de los hombres se sitúa en 34,8 años, prácticamente 8 años por encima de la cifra observada en 1980 (26,6). En el caso de las mujeres, el incremento de la edad media de acceso al matrimonio con respecto a 1980 es de 9,3 años, pasando de casarse con 23 años a casarse con 32,3 años¹¹.

La fuerte caída de la nupcialidad en el nuevo siglo se vincula también, con un incremento muy llamativo de divorcios, separaciones y nulidades. Después de mantenerse en cifras cercanas a 4.000-4.100 entre 1998 y 2000 -39,8% y 38,9% del total de matrimonios registrados en dichas fechas-, los primeros años del siglo vieron aumentar el peso de estos fenómenos demográficos, alcanzándose una cifra de 5.742 en el año 2006 -58,7%¹² del total de matrimonios-. La ralentización económica y la crisis

¹⁰ Instituto Nacional de Estadística (INE). Movimiento Natural de la población. Matrimonios. Datos provisionales 2009

¹¹ EUSTAT. Estadística de Matrimonios

¹² El porcentaje se calcula poniendo en relación el número de divorcios, separaciones y nulidades ocurridas en el año de referencia con el número de matrimonios celebrados en ese mismo año de referencia. Nótese que al descender el denominador de manera significativa (número de matrimonios

también parecen incidir sobre la tendencia señalada pero cambian su sentido ya que en 2009 se reduce la cifra de divorcios, separaciones y nulidades matrimoniales pasando a 4.161 -47,6% del total de matrimonios¹³.

Tomando en cuenta tan sólo la caída de las tasas de nupcialidad y el enorme incremento de las separaciones, podría dar la impresión de que la familia se encuentra en crisis en la CAPV. Sin embargo, es necesario considerar que, condicionados por el proceso de secularización, aparecen nuevos modelos de convivencia como son las cohabitaciones.

Uno de los aspectos más llamativos en la evolución de la nupcialidad, es el incremento paralelo de las realidades de cohabitación, es decir, existe una tendencia de las parejas a convivir antes del matrimonio o como alternativa al mismo. El número de cohabitaciones ha aumentado una media anual de 112,8% entre 2002 y 2006. En conjunto, el número de cohabitaciones aumenta de apenas 4.500 en 1986 a cerca de 25.000 en 2002 y 45.200 en 2006 un 8,6% del conjunto de las formas de convivencia basadas en una pareja o matrimonio¹⁴. Si se sigue observando esta evolución a partir de

celebrados) el incremento de divorcios que en términos absolutos es de 1.642, en términos porcentuales es mucho más llamativo.

¹³ GOBIERNO VASCO. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. La situación de la familias en la CAPV, 2010, 308p. Fuente: EUSTAT. Encuesta demográfica

¹⁴ GOBIERNO VASCO. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. La situación de la familias en la CAPV, 2010, 308p. Fuente: EUSTAT. Encuesta demográfica

la Encuesta de Pobreza y Desigualdad Social¹⁵, este incremento continúa hasta alcanzar la cifra máxima de 51.536 parejas cohabitando en 2008, lo que supone un 9,4% del total de parejas. La crisis, no obstante, se traduce en un descenso de las parejas cohabitantes cayendo su número en 2009 a 47.590 un 8,6% del total¹⁶. El impacto de la cohabitación es mayor en el caso de ausencia de hijos e hijas -un 14,9% del total de parejas en 2009- que en el caso de presencia de descendencia - 5,8%-¹⁷.

Crisis de natalidad

A mediados de la década de los 70 del pasado siglo el número de hijos e hijas por mujer se situaba en la CAPV en niveles cercanos a 2,8. Se inicia a partir de entonces una drástica y continuada bajada que culmina a mediados de los 90 con cifras inferiores a un hijo o hija por mujer (0,91 en 1994 y 1995)¹⁸. Este indicador remonta a partir de entonces pero sólo ligeramente, sin superar la cifra de 1,34 en 2009. Ese año el número

¹⁵ GOBIERNO VASCO. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. La situación de las familias en la CAPV. Ob. Citada. Fuente: Estadística de Pobreza y Desigualdades sociales (EPDS) Avance del Censo de Mercado de Trabajo (CMT) para 2009

¹⁶ Ibídem

¹⁷ GOBIERNO VASCO. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. La situación de las familias en la CAPV. Ob. Citada.

¹⁸ GOBIERNO VASCO. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. La situación de las familias en la CAPV. Ob. Citada. Fuente: Estadística de Pobreza y Desigualdades sociales (EPDS) Avance del Censo de Mercado de Trabajo (CMT) para 2009.

de nacimientos por cada 10.000 habitantes se sitúa en 9,91 – 10 puntos menos que en 1975-¹⁹.

Además, la edad media a la maternidad de las mujeres vascas se ha visto incrementada en 4 años aproximadamente pasando de 28 años en 1975 a 32,18 años en 2008²⁰, lo que sin duda está afectando también al número medio de hijos e hijas que tiene una mujer en edad fértil en la CAPV.

Resulta interesante comparar la edad media al matrimonio de las mujeres y el momento del nacimiento de sus hijos e hijas. Y es que si entre 1975 y 1980 pasaban una media de 4 años desde el matrimonio hasta el nacimiento del primer hijo o hija, en el año 2008 esta diferencia es apenas perceptible y prácticamente coincide la edad de acceso al matrimonio con la edad en que las mujeres tienen descendencia por primera vez, una situación que puede estar condicionada por la realidad creciente de la cohabitación.

Una parte de la reducción observada en los niveles de fecundidad se vincula con los cambios culturales relacionados con la secularización de las costumbres sociales. La pérdida de importancia de los valores religiosos ha puesto en entredicho las normas morales tradicionales relativas a la regulación del matrimonio y del divorcio, así como a la dinámica de la natalidad.

¹⁹ Instituto Nacional de Estadística (INE) Indicadores Demográficos Básicos. Datos provisionales para 2009

²⁰ GOBIERNO VASCO. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. La situación de las familias en la CAPV. Ob. citada. Fuente: Estadística de Pobreza y Desigualdades sociales (EPDS) Avance del Censo de Mercado de Trabajo (CMT) para 2009

Sin embargo, cabe tener presente también que el 3,5%²¹ de los hogares vascos en 2008 señala no tener la descendencia deseada por razones relacionadas con la insuficiencia de ingresos o por las dificultades con el empleo de modo que, al menos en parte, la población vasca sigue sin tener el número de hijos e hijas que realmente desea. En este sentido cabe señalar que el número de hijos o hijas considerado ideal es de 2,27 entre las personas de menos de 30 años y la proporción de personas que no quieren tener descendencia en este grupo de edad es de un 1% y un 2% entre las personas mayores de 30 años.

Pero, sin duda, es necesario considerar la incidencia que tiene la precariedad económica diferencial de la población joven –el paro, la precariedad salarial y la insuficiente calidad del empleo disponible– como uno de los factores que está en la base de la crisis demográfica estructural. Cabe señalar, por ejemplo, que los mínimos históricos en los indicadores de fecundidad se produjeron entre 1993 y 1997, periodo en el que mayor impacto tuvieron los fenómenos de paro y temporalidad en la población más joven ya que más de la mitad (55%) de la población menor de 40 años se vio afectada por alguno de estos dos fenómenos. Siendo la población joven una de las más afectadas en épocas de crisis (salarios precarios, caída de la ocupación...) y teniendo en cuenta que a su vez esto incide en las posibilidades de desarrollar una vida independiente, no es difícil establecer una vinculación entre la situación precaria de la juventud y el descenso de la natalidad.

Envejecimiento de la población

²¹ GOBIERNO VASCO. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. Encuesta de hogares 2008, 160p.

A la dinámica demográfica descrita se une un proceso de envejecimiento de la población vasca que ha determinado la transformación de la estructura familiar de la CAPV.

Por un lado, se ha producido un aumento del peso absoluto y relativo de la población de más edad. Si en 1975 la población mayor de 65 años solo suponía el 8,3% de la población en 2010 ya representa el 19,2%. Además, se ha producido un proceso de envejecimiento interno de la población anciana. La población mayor de 75 años aumenta así del 32,8% del total de la población de la tercera edad en 1975 al 52% en 2010 y las personas mayores de 85 años pasan en el mismo periodo del 5,1% al 13%²².

Por otro lado, ligada a la caída de la natalidad se ha producido una reducción de la población menor de 35 años. La CAPV tiene en el año 2010, apenas un 49,8% del volumen de niños y niñas menores de 15 años que tenía en 1975 (287.714 en 2010 frente a 578.265 en 1975). Al considerar la población de 15 a 34 años, la evolución es también negativa y en el año 2010 representan un 19,8% menos del existente en 1975 (509.551 en 2010 frente a 635.606 en 1975)²³. En definitiva, la población de 0-35 años representa en la actualidad un 35,7% sobre el total de la población²⁴

²² GOBIERNO VASCO. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. La situación de las familias en la CAPV. Ob. Citada. Fuente: Censo de población y viviendas, EUSTAT, INE, EPDS de 1996 a 2008 y Avance Padrón 2010. INE

²³ GOBIERNO VASCO. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. La situación de las familias en la CAPV. Ob. Citada.

²⁴ Instituto Nacional de Estadística (INE). Estimaciones de la población actual a 1 de octubre de 2010 a partir del Censo de Población y Viviendas.

Avance del fenómeno migratorio

La población inmigrante extranjera era un colectivo cuantitativamente marginal en la CAPV a mediados de los 80 y representaba apenas un 0,2% del total de la población. El crecimiento del volumen de la población inmigrante extranjera se inicia realmente a partir de 1999 y en 2010 se alcanza la cifra de 139.229 personas, un 6,4% de la población de la CAPV²⁵. Este hecho empieza ya a reflejarse en familias con otros parámetros culturales, con tradiciones diversas (en relación a su organización interna, a su visibilidad, a su manera de relacionarse en los espacios públicos, etcétera) que llevan a un proceso de enriquecimiento de la sociedad vasca.

3.2 Realidad socioeconómica de las familias de la CAPV

Límites estructurales del bienestar de las familias en la CAPV

El avance en las últimas décadas hacia una sociedad de bienestar en la CAPV se refleja en la evolución de las tasas de pobreza y precariedad económica. A partir de 1996 y hasta 2008 se produce un aumento de la ocupación en los hogares vascos, el peso relativo de las familias en las que todas sus personas activas están ocupadas o en las que, a pesar de no darse esta situación, están presentes dos o más personas ocupadas

²⁵ GOBIERNO VASCO. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. La situación de las familias en la CAPV. Ob. Citada. Fuente: Censo de población y viviendas, EUSTAT, INE, EPDS de 1996 a 2008 y Avance Padrón 2010. INE

pasa de un 59% en 1996 a un 68% en 2008. La proporción de hogares con alguna persona parada se reduce en cambio del 22,4% en 1996 al 6,9% en 2008²⁶.

Las tasas de 2009 reflejan una situación bien distinta. Ponen de manifiesto ciertos límites estructurales del avance hacia una sociedad de bienestar que se relacionan con desajustes en el acceso de la población a un empleo de calidad, agravados por la crisis de 2008-2009, y las nuevas dificultades a las que ésta se enfrenta para acceder a una vivienda a precios asequibles.

Según datos de la Encuesta de Pobreza y Desigualdad Social con avance de datos para 2009 del Censo del Mercado Trabajo²⁷, la proporción de hogares con alguna persona trabajando como asalariada eventual o sin contrato se sitúa en la CAPV en un 13,7% en 2009. Un 5,8% de los hogares tiene en 2009 a todos sus miembros activos trabajando como población asalariada no estable, proporción que es del 4,2% si una de las personas afectadas es la persona principal o su cónyuge²⁸.

²⁶ GOBIERNO VASCO. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. La situación de las familias en la CAPV. Ob. Citada.

²⁷ GOBIERNO VASCO. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. La situación de las familias en la CAPV. Ob. Citada. Fuente: Encuesta de Pobreza y Desigualdad Social (EPDS). Censo del Mercado de Trabajo (CMT) avance 2009

²⁸ GOBIERNO VASCO. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. La situación de las familias en la CAPV. Ob. Citada. Fuente: Encuesta de Pobreza y Desigualdad Social (EPDS). Censo del Mercado de Trabajo (CMT) avance 2009

A esta situación, se suma el impacto en la CAPV de los bajos salarios y de la subocupación, entendida como una distorsión significativa entre el tipo de empleo ocupado y el nivel formativo del o la trabajadora.

Tomando como referencia el 75% de la mediana, el impacto de los bajos ingresos laborales repercute en casi 3 de cada 10 hogares con personas ocupadas (29,3%). Las tasas de incidencia indican que en el 8,4% de este tipo de hogares solo está presente un ingreso bajo y que en un 18,2% este tipo de ingresos complementan otro u otros ingresos superiores²⁹.

Según la encuesta de cualificación de la población activa de 2007, en un 15,7% de los hogares vascos alguna persona ocupa un empleo no plenamente ajustado al nivel formativo y en otro 1,8% están presentes dos o más empleos de estas características³⁰.

Estas situaciones, que afectan directamente a las familias, generan un nuevo escenario al que se debe dar respuesta. Este escenario de dificultad, en comparación con los años de bonanza recientemente vividos, es un cuestionamiento hacia el modelo de desarrollo pero a la vez permite poner en valor los sistemas de protección social que en las dos últimas décadas se han ido conformando.

²⁹ GOBIERNO VASCO. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. La situación de las familias en la CAPV. Ob. Citada. Fuente: Encuesta de Pobreza y Desigualdad Social (EPDS). Censo del Mercado de Trabajo (CMT) avance 2009

³⁰ GOBIERNO VASCO. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. La situación de las familias en la CAPV. Ob. Citada. Fuente: Gobierno Vasco. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. Encuesta de cualificación de la población activa 2007.

Problemas agravados por la crisis iniciada en el año 2008

Los problemas estructurales descritos se ven agravados por la crisis iniciada en el período 2008-2009. En este período los indicadores retroceden en relación a los datos de los años precedentes, que constituyeron en general un contexto de bonanza nunca experimentado previamente. El 2008-2009 tiene como máximo exponente un repunte en las cifras de desempleo, doblando la tasa de paro en apenas dos años (ha pasado de 8,3 a 11,7) y situándose en un 10,9 en 2010³¹. Así, si se tienen en cuenta los datos de la Encuesta de Pobreza y Desigualdad Social 2008 y el avance de datos para 2009 del Censo del Mercado de Trabajo³², se observa que desciende el peso relativo de las familias en las que todas las personas activas están ocupadas o en las que, no dándose esta situación, hay dos o más personas ocupadas que pasa del 68% en 2008 al 64,9% en 2009. Paralelamente repunta al alza el número de hogares en los que está presente alguna persona parada, entre el primer semestre de 2008 y el último trimestre de 2009 el número de hogares con alguna persona en desempleo asciende de 41.209 a 74.154, pasando de suponer el 6,9% del total de los hogares de la CAPV al 11,2%. Así mismo,

³¹ GOBIERNO VASCO: Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. La situación de las familias en la CAPV. Ob. Citada. Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Encuesta de población activa. Datos correspondientes al IV trimestre de cada año, salvo 2010, I trimestre

³² GOBIERNO VASCO. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. La situación de las familias en la CAPV. Ob. Citada.

el porcentaje de hogares con todos sus miembros activos en paro pasa del 2,1% al 4% en el mismo periodo³³.

Otros indicadores que proporcionan más información sobre las dificultades que atraviesan los hogares son los indicadores de pobreza y precariedad de mantenimiento y pobreza de acumulación. Estos indicadores se recogen en la Encuesta de Pobreza y Desigualdad Social.

Los primeros, se relacionan con las situaciones de insuficiencia de recursos económicos para abordar, en el corto plazo, la cobertura de las necesidades básicas, (gastos de alimentación, vivienda, vestido y calzado). Este indicador ha experimentado una importante y continuada caída en el periodo de 1996 a 2008. La tasa ajustada se reduce de 9,3% en 1996 al 4,1% en 2008. Sin embargo, la evolución señalada, no puede ocultar el repunte que, en términos no ajustados, se produce entre 2004 y 2008 pasando de 3,5 a 4,1%³⁴.

Los indicadores de pobreza de acumulación miden la medida en que existen situaciones de precariedad diferencial en el acceso a bienes de consumo duradero, necesarios para mantener, en el medio-largo plazo, un nivel de vida suficientemente adecuado, entendido, sobre todo, en términos de capacidad de acceso a una vivienda en condiciones y suficientemente equipada, que satisfaga las normas mínimas de

³³ GOBIERNO VASCO. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. La situación de las familias en la CAPV. Ob. Citada. Fuente. Encuesta de Pobreza y Desigualdad Social (EPDS) 2008. Censo de Mercado de Trabajo (CMT) Avance de datos 2008

³⁴ GOBIERNO VASCO. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. La situación de las familias en la CAPV. Ob. Citada.

habitabilidad. Considerando las cuatro posiciones que establece el método de la Encuesta de Pobreza y desigualdad en la escala pobreza-bienestar en términos de acumulación, la primera posición se asocia a una situación de extrema precariedad diferencial, afectando en 2008 a 14.395 personas, un 0,7% del total. Éste es el colectivo en situación de riesgo de pobreza de acumulación en sentido estricto³⁵.

La tasa de actividad de la población femenina total de 16 a 64 años en el año 2009 es del 62,6% y el porcentaje de ocupadas en ese colectivo del 55,9%, mientras que en el caso de las mujeres con responsabilidades familiares e hijos menores de 12 años la tasa de actividad ronda el 75,8% y la de ocupadas el 67,8%. El hecho de tener descendencia menor de 12 años se traduce en un incremento comparativo de la actividad y de la ocupación -con diferencias no relevantes en función del número de hijos e hijas-³⁶.

Entre 1986-1996, se produce una notable caída de las situaciones de riesgo de pobreza pasando del 5,5% al 1,8%, paralelamente se produce un incremento de los hogares en pleno bienestar pasando de un 42,5% en 1986 a un 64,1% en 1996, es decir, hogares que disponen de una seguridad económica suficiente (en sus niveles de mantenimiento y acumulación) que aseguren unas condiciones de vida suficientemente cómodas en términos del momento y sociedad en la que se encuentran. Entre 1996-2004 la tendencia se caracteriza por la estabilidad. La evolución entre 2004-2008 supone en cambio avances importantes en la lucha contra la pobreza y la precariedad. La tasa de

³⁵ GOBIERNO VASCO. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. La situación de las familias en la CAPV. Ob. Citada. Fuente: Encuesta de Pobreza y Desigualdad Social (EPDS) 2008

³⁶ GOBIERNO VASCO. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. La situación de las familias en la CAPV. Ob. Citada. Avance de datos Censo del Mercado de Trabajo (CMT) 2009

precariedad en la dimensión de acumulación cae del 15,4 al 10,7% y la de pobreza del 2,2 al 0,7%, los mínimos del periodo 1986-2008. En la parte alta de la escala, el porcentaje de población en hogares en situación de pleno bienestar en la dimensión de acumulación también avanza respecto al periodo 1996-2004, pasando de cifras cercanas al 64% al 69% de 2008³⁷.

Resulta también relevante hacer referencia a la pobreza infantil. Los datos de 2008 reflejan una mayor incidencia de los problemas de pobreza y precariedad en hogares en los que están presentes menores de 14 años, aspecto muy relacionado con el mayor riesgo de pobreza y precariedad de las familias monoparentales pero también, en ocasiones, de un mayor impacto relativo del problema en parejas con hijos.

La realidad señalada determina una mayor situación de riesgo en la población infantil. A fecha de 2008 la proporción de menores de 14 años con dificultades de acceso al bienestar es de 27,5% mientras que la proporción para la población de 14 o más años es del 20,1%. Por otra parte, la tasa de pobreza real de los menores de 14 años es prácticamente el doble de la que corresponde al resto de la población (5,4% frente a 2,8%), aunque lejos del 17,2% de pobreza infantil en el Estado.

Por último, señalar que ya en la encuesta de los hogares de 2008 se detecta una evolución significativa en la preocupación de las familias por los ingresos familiares siendo destacada como un problema por cuatro de cada diez hogares, lo que supone un incremento del 3,8% con respecto al 2004. Un 25% de los hogares señala que se trata

³⁷ GOBIERNO VASCO. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. La situación de las familias en la CAPV. Ob. Citada. Fuente: Encuesta de Pobreza y Desigualdad Social (EPDS) 2008

de un problema grave y se convierte en el principal problema del 12,2% de los hogares vascos ³⁸.

En 2008 la preocupación de los hogares por los problemas de empleo afecta al 39,2% de los hogares vascos, siendo un problema de incidencia grave en el 26,8% de los hogares y el principal problema en el 19,4% de los casos –la diferencia respecto a los datos de 2004 es poco significativa –³⁹.

Mayor dependencia de los gastos de vivienda

El incremento del coste de acceso y mantenimiento de la vivienda se configura como otro aspecto determinante en los nuevos problemas económicos de los hogares vascos. Uno de los grandes cambios socioeconómicos de la primera década del siglo XXI está asociado a la evolución de la proporción de personas que tienen que hacer frente a gastos relacionados con el alquiler o la amortización de préstamos relacionados con la vivienda.

Según la Encuesta de Pobreza y Desigualdad social de 2008, ha aumentado la proporción de población hogares que destinan más del 30% de los ingresos totales a gastos relacionados con la vivienda. En el caso de la vivienda hipotecada los hogares que superan dicha tasa representaban el 19,3% en el año 2000 y han pasado a representar el 32,8% en 2008. En el caso de los hogares con vivienda en alquiler,

³⁸ GOBIERNO VASCO. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. Encuesta de Hogares 2004 y 2008. Ob. Citada

³⁹ GOBIERNO VASCO. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. Encuesta de Hogares 2004 y 2008 Ob. Citada

suponían el 20,2% en el año 2000 y en 2008 han pasado a ser el 46,2%. La repercusión de unos gastos de vivienda al alza se traduce en un aumento del peso que representan los gastos básicos en la estructura del gasto total de los hogares a partir del año 2000 han pasado de suponer el 36,6% a representar el 43,6% en 2008⁴⁰.

Los gastos de vivienda se caracterizan por una cierta homogeneidad en los niveles de gasto, sin embargo, es evidente que su repercusión es mayor conforme desciende la posición económica de la familia. La Encuesta de Pobreza y Desigualdad Social de 2008 proporciona más datos al respecto. Si se toma como referencia a la proporción de personas que viven en hogares que dedican más del 30% de sus ingresos a gastos de vivienda se dibuja un escenario completamente diferente en función de la situación de bienestar en la que vivan. Así, son un 25-30% las personas en situación de bienestar que viven en hogares que dedican más del 30% de sus gastos a la vivienda, mientras que esta proporción aumenta entre un 70 y un 85% en el caso de las personas que se enfrentan al problema en situación de riesgo de pobreza o ausencia de bienestar. La presión que los gastos de vivienda representan para la mayoría de los hogares en riesgo de pobreza o ausencia de bienestar condiciona la posibilidad de hacer frente al resto de las necesidades básicas, entre ellas, la alimentación⁴¹.

Aún así, la presión de los gastos de vivienda afecta también a colectivos que, a priori, se sitúan alejados de las realidades de pobreza e incluso de ausencia de bienestar

⁴⁰ GOBIERNO VASCO. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. La situación de las familias en la CAPV. Ob. Citada. Fuente: Encuesta de Pobreza y Desigualdad Social (EPDS) 2008

⁴¹ GOBIERNO VASCO. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. La situación de las familias en la CAPV. Ob. Citada. Fuente: Encuesta de Pobreza y Desigualdad Social (EPDS)

material. En una aproximación específica a este tema en 2009, el Órgano Estadístico del Departamento de Empleo y Asuntos Sociales estimaba en un 6,3% la proporción de hogares que, teniendo gastos de alquiler o hipotecas inferiores a los 725€ mensuales, se situarían por debajo de los ingresos susceptibles de dar acceso a las Ayudas de Emergencia Social, en caso de descontar del total de ingresos disponibles estos gastos (49.864 hogares que incluyen a un 6% de la población total)⁴².

La población residente en los hogares de riesgo de los que se habla en esta aproximación específica que realiza el Departamento de Empleo y Asuntos Sociales, tiene unos rasgos muy concretos. Se trata, mayoritariamente, de una población de 25-44 años y con estudios post-primarios que depende de una persona principal con ingresos que proceden de una ocupación laboral. Un 82,4% de las personas en riesgo reside, además, en hogares en los que, al menos, hay una persona con ocupación estable. La media de gastos por alquiler o amortización de vivienda se sitúa en 568,50€ mensuales.

Según la encuesta de hogares de 2008, la preocupación por los problemas relacionados con la vivienda es señalada por un 33,2% de los hogares vascos, para un 19,9% los problemas de vivienda tienen una incidencia grave y en el 10,9% de los hogares representa el problema principal del hogar, tasas que se sitúan ligeramente por debajo de las registradas en 2004.

La inmigración como factor de vulnerabilidad

⁴² GOBIERNO VASCO. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. La situación de las familias en la CAPV. Ob. Citada.

La población inmigrante extranjera se enfrenta a una mayor problemática en términos de su acceso al mercado de trabajo y al sistema productivo con tasas de paro sustancialmente superiores entre la población inmigrante extracomunitaria, con mayor presencia en trabajos no cualificados y, en algunos casos, con dificultades administrativas asociadas a la falta de permisos de trabajo y/o residencia.

La ralentización del crecimiento económico y la crisis posterior afecta duramente a este colectivo que, a consecuencia de la crisis económica vasca, dispara su tasa de paro al 35,2% frente a 9% de la población nacional en el año 2009⁴³. Todo indica que la crisis habrá tendido a acentuar la participación de la población extranjera en las realidades de pobreza y precariedad económica existente en CAPV.

Según los datos de la Encuesta de Pobreza y Desigualdad de 2008, las personas en hogares encabezados por población de otro país tienen una probabilidad de no acceder a una situación de bienestar pleno del 70,3% frente al 18,4% de los hogares encabezados por población autóctona. Además, la tasa de pobreza real, esto es, aquella que se relaciona con situaciones de riesgo de insuficiente cobertura de las necesidades básicas, se sitúa en un 1,9% para los hogares nacionales y en un 25,6% para los hogares encabezados por un ciudadano o ciudadana de otro Estado⁴⁴.

El caso específico de la población adulta joven

⁴³ GOBIERNO VASCO. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. La situación de las familias en CAPV. Ob. Citada. Fuente: Encuesta de Pobreza y Desigualdad Social (EPDS) 2008. Censo de Mercado de Trabajo (CMT) Avance 2009

⁴⁴ Ibídem

La población adulta joven es la que configurará o está en el proceso de configuración de una familia, por lo que resulta decisivo conocer los condicionantes socioeconómicos que pueden estar incidiendo en la creación de nuevas familias. En este sentido, resulta necesario considerar el fenómeno de unas generaciones de personas jóvenes afectadas por el paro, la precariedad y la insuficiencia del empleo disponible.

La caída de la ocupación por el impacto de la crisis de 2008-2009 se concentra en su totalidad en la población menor de 40 años, población que ve reducir sus niveles ocupacionales en un 30,2%⁴⁵. Casi 7 de cada 10 (68,5%) de las personas afectadas por el paro o la temporalidad en 2009 son personas menores de 40 años⁴⁶.

Por otra parte, el impacto de los bajos salarios también resulta mayor entre la población menor de 40 años (el 27% de esta población se ve afectada si se adopta la referencia del 75% de los ingresos medios). Los datos indican además, una fuerte concentración de las problemáticas de subocupación entre las personas más jóvenes, con un 62,5% de las personas afectadas menores de 40 años⁴⁷.

En los años 70 la juventud vasca abandonaba el hogar familiar con menos de 23 años, en los años 80, marcados por un fuerte endurecimiento de la situación socioeconómica, la edad de emancipación se retrasó a los 24 años para las mujeres y 25 años para los

⁴⁵ Ibídem

⁴⁶ Ibídem

⁴⁷ GOBIERNO VASCO. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. La situación de las familias en CAPV. Ob. Citada. Fuente: Encuesta de Pobreza y Desigualdad Social (EPDS) 2008. Censo de Mercado de Trabajo (CMT) Avance 2009

hombres. A finales de los años 90 el retraso fue aún mayor, los hombres permanecían en el hogar por término medio hasta los 30 años y las mujeres hasta los 28⁴⁸. En el año 2009 la edad media de emancipación se sitúa entre los 30 y 34 años (un 75,4% de las y los jóvenes en este grupo de edad se han emancipado) y la tasa de emancipación de la población menor de 35 años es del 41,1%. Las tasas de emancipación de la CAPV hoy sólo resultan mayoritarias a partir de los 30 años, situándose todavía muy lejos del 50% entre la población de 25 a 29 años⁴⁹.

El impacto del retraso de los procesos de emancipación en CAPV se observa claramente si se tiene en cuenta la proporción de personas jóvenes que viven con sus familias de origen en edades comprendidas entre los 18-29 años y si, además, se compara con los países de Europa occidental en los que se accede más tempranamente a una vida emancipada⁵⁰.

La CAPV supera a la media de los países de Europa occidental en 13,2 puntos el porcentaje de hombres de 18 a 24 años (90%) que conviven con sus familias y en 24 puntos la proporción de mujeres en esa misma edad (87%). En el caso de las y los jóvenes de 25 a 29 años la proporción de quienes viven en casa de sus familias en la CAPV supera en 29,9 puntos el porcentaje medio en el caso de los hombres (68%) y en 34,6 puntos en el caso de las mujeres (55%). En el caso de la población de más edad, las

⁴⁸ Ibídem

⁴⁹ GOBIERNO VASCO. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. La situación de las familias en la CAPV. Ob. Citada

⁵⁰ Estos países son: Dinamarca, Finlandia, Países Bajos, Francia, Alemania, Reino Unido, Bélgica y Austria)

cifras son también más altas que la media española y la de otros países del sur como Italia y Portugal⁵¹.

Tomando como referencia a la población no independizada de entre 18 y 44 años y según los datos de la Encuesta de Pobreza y Desigualdad Social de 2008, la demanda de independización alcanza el 30,3%. El primer rasgo socio-demográfico que identifica a las personas que desearían vivir de forma independiente pero que no lo pueden hacer por falta de recursos económicos es su juventud ya que un 82,7% de estas personas tienen menos de 35 años⁵².

Los problemas asociados a la dificultad de hacer frente a las necesidades básicas en caso de vida independiente se consolidan como el principal obstáculo para la emancipación en la CAPV de 2008 y es citada como primera limitación por un 41,5% de las personas que estarían dispuestas a independizarse en el corto plazo (menos de un año), un 26,6% señalan que se corresponde con la ausencia de vivienda y el 19,6% lo asocia a problemas de ausencia o inestabilidad en el empleo, incluidos los bajos ingresos asociados a ciertos empleos estables, ya sean asalariados o autónomos⁵³.

⁵¹ GOBIERNO VASCO. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. La situación de la familia en la CAPV. Ob. Citada. Fuente: The life of women and men in Europe: A statistical portrait, 2008. Eurostat. CAPV: Avance Censo del Mercado de Trabajo (CMT) 2009

⁵² Se trata además de un colectivo en el que predominan las personas con estudios cualificados y las personas ocupadas. GOBIERNO VASCO. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. La situación de las familias en CAPV. Ob. Citada

⁵³ Ibídem

El retraso de la emancipación de las y los jóvenes vascos se asocia al elevado nivel de riesgo de precariedad económica que les afecta. Dicho de otro modo, la pobreza encubierta⁵⁴ afecta a una parte de la población susceptible de acceder a una vida independiente.

Teniendo en cuenta los ingresos estrictamente personales, al margen de los del resto de los miembros del hogar, el nivel de riesgo individual que supondría para la población de la CAPV mayor de 25 años (o que cuentan entre 16 y 25 años pero no está estudiando), el acceder en solitario a una vida independiente, se traduciría en un riesgo de pobreza personal del 47,6% entre menores de 24 años y alrededor del 30% entre las personas de 25 a 44 años. El riesgo es particularmente alto entre las mujeres menores de 45 años (46,1%)⁵⁵

⁵⁴ El Estudio sobre Situaciones Sociales Desfavorecidas en CAPV definió las problemáticas de pobreza encubierta como aquellas circunstancias que, afectando a unidades familiares potencialmente independientes, implicarían una vivencia de la pobreza en caso de que éstas decidieran constituir un hogar independiente.

⁵⁵ GOBIERNO VASCO. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. La situación de las familias en CAPV. Ob. Citada Fuente: Encuesta de pobreza y desigualdad social (EPDS). Censo del Mercado de Trabajo (CMT) Avance 2009

3.3 Sistemas familiares en la CAPV⁵⁶

Tanto las tendencias sociodemográficas como los cambios producidos en el contexto socioeconómico y en el sistema de valores tienen una incidencia notoria en el sistema familiar.

Mayor diversidad de tipos de hogares

A fecha de 2008 se registran en la CAPV un total de 794.387 hogares. El análisis de su tipología indica que ha ido incrementando el peso relativo de algunas formas familiares menos frecuentes en épocas anteriores.

El aumento de la esperanza de vida trae consigo una mayor prolongación de la vida matrimonial y un aumento del número de hogares postparentales, es decir, los formados por una pareja de personas adultas cuyos hijos e hijas ya se han emancipado y salido del hogar. En 2008, este tipo de hogares representan el 15% del total mientras que en 2004 suponían el 13% (un crecimiento del 25%). Así mismo, también aumentan los hogares unipersonales (que representan en 2008 el 18%), constituidos, en muchos casos, por mujeres viudas o separadas mayores de 70 años.

Por otro lado, se observa un incremento de los hogares pluripersonales sin vínculos familiares, es decir, los integrados por dos o más personas sin relaciones de parentesco entre sí (en 2008 representan el 1,4% del total de hogares) propiciado en buena medida por el incremento de la inmigración. El 39% de las personas que viven en hogares integrados por personas sin relaciones de parentesco entre sí son extranjeras,

⁵⁶ El total de datos que se presentan en el presente apartado proceden de la Encuesta de Hogares 2008 salvo en aquellos casos en los que se especifique lo contrario.

porcentaje similar al de personas extranjeras que residen en hogares donde residen dos o más núcleos familiares (32%).

Descenso en el tamaño medio de los hogares

El tamaño medio de las familias en la CAPV es de 2,68⁵⁷ personas a fecha de 2009. Sin duda, se ha producido un notorio descenso del tamaño medio de todos los hogares (salvo el de los hogares pluripersonales no familiares) que está estrechamente vinculado a la disminución del número medio de hijos e hijas y a la caída de la natalidad que, aunque experimentó una recuperación a partir de 2001, no ha conseguido frenar la bajada del tamaño medio de las familias. Además, el impacto de los cambios estructurales que tienden a limitar el tamaño de las familias –el número de hogares compuestos por una pareja o los de un núcleo monoparental- incide también en esta caída.

Cambios en el perfil de las personas de referencia de los hogares

El envejecimiento de la población ha provocado una reducción del porcentaje de hogares donde la persona de referencia tiene menos de 45 años. En 2008 únicamente un 29,8% de los hogares está encabezado por personas menores de 45 años y sólo un 9,1% por menores de 35 años. Como contraparte un 32% de los hogares vascos está encabezado por una persona mayor de 65 años. Concretamente las mayoría de las personas que viven solas (hogares unipersonales) tienen más de 65 años (55%) y un 22% tiene más de 80 años.

⁵⁷ GOBIERNO VASCO. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. La situación de las familias en la CAPV. Ob. Citada. Fuente: EUSTAT. Avance de datos del Censo del Mercado de Trabajo (CMT) 2009

Aún hoy día sigue siendo mayoritario el papel de los hombres como personas de referencia en el hogar, ya que los hogares que señalan tener una mujer como persona de referencia suponen un 37%. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que este hecho está mayormente relacionado con el caso de las familias de base conyugal ya que en el resto de hogares el protagonismo de las mujeres es similar o incluso mayor en el caso de las familias unipersonales (67%) o monoparentales, tanto con prole dependiente como con prole no dependiente (en ambos casos en torno a un 80%).

El fenómeno migratorio ha tenido un impacto en el aumento de los hogares encabezados por una persona extranjera. En este sentido cabe señalar que un 6,4% de los hogares vascos están formados por personas que han nacido en el extranjero (8 de cada 10 en estados que no pertenecen a la Unión Europea).

Descenso de la proporción de menores en los hogares

En paralelo al crecimiento del porcentaje de la población mayor de 65 años, ha descendido el porcentaje de menores en la CAPV. A fecha de 2008 un 16% de los hogares cuenta en su seno con menores de 16 años de edad (un total de 127.100 hogares), los hogares con menores de 13 años representan un 19%⁵⁸ (son 141.123 hogares⁵⁹) y los que tienen menores de 3 años un 7,9% (son 63.038 hogares). Los y las menores conviven mayoritariamente en hogares parentales con prole dependiente.

⁵⁸ GOBIERNO VASCO. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. Encuesta de Hogares 2004, 155p

⁵⁹ Ibídem

Aumento de situaciones de dependencia en los hogares

Tal como se ha comentado en párrafos anteriores, cada vez es mayor la presencia de personas de más de 65 y 80 años en los hogares vascos. En 2008 un 35% de los hogares cuenta con alguna persona mayor de 65 años y en un 12% está presente alguna persona mayor de 80 años. Este perfil de personas es notorio en los hogares con hijos o hijas no dependientes en los que ha habido un divorcio o uno de los miembros ha fallecido (hogares postconyugales con prole no dependiente), en los núcleos familiares conyugales con hijos e hijas emancipadas (conyugal postparental), en los polinucleares (dos o más núcleos familiares que comparten el hogar) o en los hogares familiares sin núcleo (dos o más personas emparentadas pero sin que exista relación filial ni de conyugalidad entre los miembros).

Con independencia de la edad, un 6,4% de la población vasca requiere de algún tipo de ayuda para realizar sus actividades habituales por problemas de salud, discapacidad o edad avanzada (1,8% cuidado permanente, 2,2% ayuda para ciertas actividades y 2,4% ayuda puntual).

Un 15,7% de los hogares vascos cuenta con alguna persona que requiere de atención por problemas de salud (enfermedad, minusvalía, consumo de sustancias, edad avanzada, etc.). Casi la mitad de estos hogares son hogares formados por una única persona (25%) o constituidos por un núcleo conyugal con hijos e hijas emancipadas (22%).

El caso de las familias monoparentales⁶⁰

A fecha de 2008 hay en la CAPV un total de 65.826 familias monoparentales lo cual supone un 8,3% del total de familias. Este tipo de familias ha experimentado una reducción desde 2001 -fecha en la que suponían un 11,7% del total de hogares- pero aun así tienen un peso cuantitativo considerable y, sobre todo, representan una realidad con un impacto cualitativo que merece una especial atención.

Se trata de familias con un perfil feminizado donde en el 80% de los casos la persona de referencia es una mujer, dato relevante teniendo en cuenta que la tendencia general en las familias es a que la persona de referencia sea un hombre.

El 40% del total de familias monoparentales tiene prole dependiente (26.246 familias). Estas familias con prole dependiente tienen un tamaño medio de 2,74 en el caso de las familias donde no hay una relación conyugal y de 2,87 en las familias en las que ha habido un divorcio o uno de los miembros de la pareja ha fallecido. En los casos en los que no existe prole dependiente el tamaño medio de la familia es de 2,36.

A su vez, resulta llamativo el hecho de que la proporción de población extranjera en los hogares monoparentales con prole no dependiente ascienda a un 63%⁶¹.

⁶⁰ Dentro de las familias monoparentales se incluyen las monoparentales (núcleo no conyugal) y las postconyugales (aquellas en las que un miembro de la pareja fallecido o en las que se ha producido un divorcio).

⁶¹ Los datos que se presentan toman como punto de partida el lugar de nacimiento de la persona.

En 2008 en torno a 3 de cada 10 hogares monoparentales cuentan con población menor de 16 años. Por otro lado, el 6% de menores de 16 años de la CAPV residen en hogares monoparentales (el 93% en hogares en los que ha habido un divorcio o uno de los miembros de la pareja ha fallecido).

En la CAPV un total de 2.091 hogares monoparentales (todos ellos hogares en los que ha habido un divorcio o uno de los miembros de la familia ha fallecido) cuentan con menores de 3 años en el hogar. El porcentaje de menores de 3 años que reside en hogares monoparentales es de un 3,3%.

En casi 8 de cada 10 hogares con prole no dependiente en los que ha habido un divorcio o uno de los miembros de la familia ha fallecido reside una persona mayor de 65 años y en 3 de cada 10 alguna persona mayor de 80 años. En el resto de hogares monoparentales la presencia de personas de 65 años es más reducida (en torno a 2 de cada 10 hogares) así como la presencia de las personas mayores de 80 años (no llega a 1 de cada 10 hogares).

Del total de hogares en los que hay alguna persona que requiere de atención por problemas de salud (enfermedad, minusvalía, consumo de sustancias, edad avanzada, etc.) el 12,8% son hogares monoparentales (en torno a 8.400 hogares). Concretamente el 64% son hogares con prole no dependiente en los que ha habido un divorcio o uno de los miembros de la familia ha fallecido.

El caso de las familias numerosas

Las familias numerosas⁶² han pasando de representar un 5,6% sobre el total de hogares en 1996 a un 3% en 2008, lo cual supone un total de 18.419 familias de este tipo. Sin duda, un descenso importante si se compara con las 32.056 familias de este tipo que se registraban en 1996.

En 2009 hay registrados 18.191 títulos de familias numerosas en vigor. El 5% corresponden a familias que tienen 5 o más hijos o hijas⁶³ y el 13% a familias numerosas con algún hijo o hija con discapacidad⁶⁴. Resulta importante señalar que 3 de cada 10 títulos expedidos corresponden a familias en las que el primer titular es de nacionalidad extranjera.

Llama la atención que descienda el número de familias numerosas y en cambio, aumenten los títulos que acreditan esta situación, esto se debe, muy probablemente a un mayor conocimiento de las familias de sus derechos y una mayor consciencia de los beneficios de dicho título. Por otra parte, se constata un incremento significativo de la asignación de estos títulos en el Territorio Histórico de Gipuzkoa, propiciado por un aumento de la natalidad en dicho territorio.

⁶² Se considera como familias numerosas a las que tiene 3 o más hijos solteros menores de 21 años, incapacitados para el trabajo o menores de 25 años estudiantes.

⁶³ GOBIERNO VASCO. Evaluación de la ejecución en 2009 del II Plan Interinstitucional de apoyo a las familias. 2009

⁶⁴ MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN. Estadística de títulos de familias numerosas 2009

3.4 Principales funciones de las familias

Una institución renovada pero que sigue siendo esencial

El proceso de postmodernización familiar, definido por un descenso de la nupcialidad, disminución del número de hijos e hijas, envejecimiento de la población, aumento de divorcios, incremento de nuevas uniones, prolongación de la estancia de la descendencia en el domicilio familiar y la realidad heterogénea de las familias monoparentales⁶⁵, tiene como resultado que ya no exista un único modelo de vida en familia que sea definido por todos los agentes de forma inequívoca como ideal.

No obstante, la familia, pese a sus transformaciones, sigue siendo una institución central en el desarrollo personal y en la participación social de las personas. La familia es uno de los más preciados activos del capital social⁶⁶, entendido éste como un recurso al que se accede cuando se dispone de redes personales amplias. Gracias a estas redes se participa activamente en los distintos ámbitos económicos y sociales.

Ciertamente ha ido adquiriendo formas cada vez más diversas pero no parece haber perdido su carácter medular. Una consulta a niños, niñas y adolescentes sirve para visualizarlo, ya que consideran que las familias no tienen por qué estar compuestas por

⁶⁵ GOBIERNO VASCO. Evaluación de la ejecución en 2009 del II Plan Interinstitucional de apoyo a las familias. Ob. Citada.

⁶⁶ EUSTAT. Encuesta de Capital Social. 2007

personas que tienen lazos de consanguinidad pero tienen claro que los elementos que las definen tienen que ver con la seguridad, el respeto, el amor y la confianza⁶⁷.

A la hora de abordar la profunda transformación de los valores sociales que determinan la actitud de la población ante el fenómeno familiar, no existen fuentes estadísticas periódicas que nos permitan realizar un seguimiento continuado de los cambios observados en los valores familiares. De particular interés es el estudio sobre valores familiares realizado en *Retratos de juventud 1997*⁶⁸ elaborado por el Gabinete de Prospecciones Sociológicas de la Presidencia del Gobierno Vasco. Y es que en un momento clave de transformación de la dinámica demográfica y de constitución de nuevas unidades familiares, realiza una comparación entre los valores de quienes cuentan con más de 30 y de quienes tienen menos de esa edad. Esto permite una aproximación a las concepciones de familia existentes en las generaciones de jóvenes, protagonistas de la nueva realidad de los años 90 y de la primera década del nuevo siglo y en las que precedieron y condicionaron los cambios observados en periodos inmediatamente anteriores.

Lo primero que llama la atención es la importancia de la familia para la mayoría de las personas que componen las nuevas generaciones. Así, la familia alcanza el nivel más elevado de consideración, por encima de la relación con la red de amistades o de la

⁶⁷ GOBIERNO VASCO Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. Aproximación a las necesidades de la infancia y la adolescencia en la CAPV, 2010, 227p

⁶⁸ GOBIERNO VASCO. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. La situación de las familias en la CAPV. Ob. Citada. Fuente: Gabinete de Prospecciones Sociológicas del Gobierno Vasco. Retratos de Juventud 1997.

consideración del trabajo, el tiempo libre o el ocio (3,9 para las personas mayores de 30 años y 3,8 para las personas de 15-29 años en una escala donde el 4 representa la mayor importancia)⁶⁹. Por tanto, la importancia de la familia es reconocida por la mayoría de las personas que componen las nuevas generaciones.

Si se mantiene la alta valoración de la familia es, ante todo, por la capacidad de adaptación que ha demostrado la institución, una adaptabilidad que se relaciona con su capacidad para consolidar una aceptación mayoritaria de los valores de relación abierta entre progenitores y descendientes. Y que resulta posible también, por la incidencia de otros factores, siendo uno de los más importantes la flexibilización de los comportamientos internos que se percibe en el incremento de los niveles de libertad y el incremento de la igualdad entre hijos e hijas.

Esta capacidad de adaptación de la familia se vincula igualmente con la permanencia de algunos valores compartidos como elementos de referencia para la educación de hijos e hijas en el ámbito familiar. Así, la transmisión de valores básicos de solidaridad, tolerancia y esfuerzo personal obtienen un grado de consenso al respecto entre personas mayores y menores de 30 años que resulta particularmente elevado, con cifras superiores al 80% en ambos grupos⁷⁰.

⁶⁹ GOBIERNO VASCO. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. La situación de las familias en CAPV. Ob. Citada. Fuente: Retratos de Juventud 1997. Gabinete de Prospecciones Sociológicas. Presidencia del Gobierno Vasco, 2010, 308p.

⁷⁰ GOBIERNO VASCO. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. La situación de las familias en CAPV. Ob. Citada. Fuente: Retratos de Juventud 1997. Gabinete de Prospecciones Sociológicas. Presidencia del Gobierno Vasco. Ob. Citada

Además, la pérdida de importancia, y por tanto, de influencia de la religión ha contribuido a la transformación de determinadas normas morales tradicionales, entre ellas, las relativas a la regulación del matrimonio y del divorcio y al control de la fecundidad. Se producen por tanto, cambios en los valores relacionados con el sistema familiar: la autonomía de la sexualidad, que se ha desvinculado de su función reproductora y se justifica por sí misma como medio de expresión y fomento de la relación amorosa de pareja; el desarrollo de actitudes más tolerantes y respetuosas hacia opciones personales no convencionales; la aspiración al pleno desarrollo personal y profesional y a la igualdad de oportunidades para ambos miembros de la pareja con rechazo de actitudes autoritarias e impositivas hacia el otro cónyuge o hacia los y las hijas y la legitimación de actitudes hedonistas, entre otras.

La provisión de cuidados⁷¹, distintas formas de entenderla⁷²

Las necesidades sociales han cambiado mucho en los últimos tiempos y las familias son conscientes de estas profundas transformaciones. Así, del informe cualitativo aproximación a las necesidades y demandas de la infancia y la adolescencia en la CAPV de 2010, se extraen discursos de padres y madres que señalan que las familias y

⁷¹ Este proceso se llama técnicamente “institucionalización de las funciones familiares” Flaquer (1998) El destino de la familia.

⁷² GOBIERNO VASCO. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. Aproximación a las necesidades y demandas de la infancia y la adolescencia en la CAPV. Ob. Citada

las situaciones son más diversas que en épocas anteriores donde existía un único modelo imperante de familia. La realidad actual se caracteriza en cierto modo por el hecho de que conviven formas y ritmos de trabajo diferentes y también, por la búsqueda de la satisfacción inmediata de las necesidades.

Estos cambios tienen efectos sobre las funciones que tradicionalmente ha desarrollado la familia de cuidado y atención de personas dependientes y provisión de recursos al núcleo familiar. Sin negar la importancia que todavía tiene la familia en el desempeño de estas funciones, parece que en parte las tareas de cuidado de personas dependientes (menores, personas mayores y personas con discapacidad) están siendo, cada vez más, delegadas en otras instancias y ámbitos, bien en el mercado privado o bien en aquellas instituciones o administraciones que tienen competencias al respecto.

Según el informe cualitativo que se aproxima a las necesidades de la infancia y la adolescencia, los efectos de esta realidad sobre el sistema educativo se ponen de manifiesto en las exigencias que padres y madres depositan sobre los centros escolares y el profesorado. Desde las familias se solicita que el sistema educativo cubra aspectos básicos de la crianza relacionados con el establecimiento de límites y normas mientras que, a juicio del profesorado, no asumen una corresponsabilidad equitativa en el asunto.

Otra de las funciones que parece haber sido delegada, en mayor medida que en otras épocas, y sobre todo en el sistema educativo, es la educación en valores de niños y niñas y adolescentes. Esta situación genera choques entre los distintos agentes implicados y no existe acuerdo sobre cuáles son las fronteras de funciones en esta tarea educativa y sobre cuál o cuáles deben ser los valores que se trabajen. Además, en ocasiones, esta delegación no lleva aparejada la capacidad para incidir sobre los aspectos necesarios para afianzar dichos aprendizajes. Cuando esta función es asumida

por una instancia diferente a la familia se generan ciertas contradicciones debidas principalmente, a la escasa capacidad de incidencia que tienen estos otros agentes por cuanto no se les confiere suficiente legitimidad desde la familia⁷³.

Por otro lado, también se evidencia el riesgo de que la escuela se convierta en prestadora de servicios de cuidado para las y los trabajadores y en este sentido, el profesorado traslada su preocupación por el hecho de que, cada vez en mayor medida, tiene que cubrir necesidades afectivas de las y los niños y adolescentes⁷⁴.

En general, las familias son conscientes de que se están delegando funciones que eran asumidas por ellas tradicionalmente y también, que son muchas las demandas que realizan sobre el ámbito educativo (por ejemplo, en relación a la ampliación de horarios). Sin embargo, consideran que estas demandas no son caprichosas y que tienen que ver con las necesidades y exigencias del mercado de trabajo actual que las convierten en imperiosa necesidad y limitan las posibilidades de elección de las familias⁷⁵.

El debate de fondo nos obliga a repensar el sentido de los servicios y apoyos diseñados para las familias. Un sistema que garantice a la familia cumplir con su función como proveedora de recursos pero que no asegure el cumplimiento del resto de sus

⁷³ GOBIERNO VASCO. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. Aproximación a las necesidades y demandas de la infancia y la adolescencia en la CAPV. Ob. Citada

⁷⁴ GOBIERNO VASCO. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. Aproximación a las necesidades y demandas de la infancia y la adolescencia en la CAPV. Ob. Citada

⁷⁵ Ibídem

funciones vinculadas a la crianza estaría asignando un lugar central al sistema económico-productivo en detrimento de preservar la educación de las nuevas generaciones relegando esta función a una posición periférica.

La provisión de cuidados, el caso de la atención a menores de edad

Si se tienen en cuenta sólo las dificultades (no económicos) relacionados con la atención a menores, los hogares vascos afectados son el 3,8%. Entre todas, las más afectadas por esta situación son las familias monoparentales con prole dependiente ya que en ese caso la incidencia se eleva hasta el 8,9%⁷⁶.

Según datos de 2008 casi un 8% de los hogares vascos cuentan con población menor de 3 años, de los cuales aproximadamente la mitad (51,80%) se encuentran atendidos/as en guarderías o en un centro educativo⁷⁷. En la Encuesta de Hogares 2008⁷⁸ se apunta que la mayoría de los casos de población menor de esta edad no atendida se deben a preferencias familiares, si bien hay un 4,7% de menores de 3 años que no son atendidos por una incapacidad del sistema para absorber la demanda. Algo más de la mitad de estos casos se deben a la ausencia de demanda relacionada con el coste, uno de cada cuatro casos aproximadamente se vincula a una decisión negativa del centro, casi un 14% de los casos de no atención están relacionados con una localización alejada del domicilio y un 7% de los casos con un horario inadecuado.

⁷⁶ GOBIERNO VASCO. Encuesta de hogares 2008. Ob. Citada

⁷⁷ Ibídem

⁷⁸ ibídem

Las dificultades concretas para conciliar la vida laboral con el cuidado y la atención de los y las menores a cargo están presentes en las distintas etapas de la infancia pero las mayores dificultades parecen centrarse principalmente, en los primeros años de vida de las y los niños, cuando su autonomía es menor y cuando la cobertura de plazas de guarderías o de centros educativos no está garantizada. Atendiendo a los periodos concretos, la época vacacional de los y las menores es mencionada por padres y madres como uno de los momentos más difíciles para la conciliación⁷⁹.

También se pone de manifiesto que la principal preocupación señalada por padres y madres con menores de 0 a 3 años es la de poder disponer de plazas. En este sentido, se percibe que las ayudas económicas no resuelven el problema de la conciliación y son entendidas como medidas parciales ya que lo fundamental para ellos y ellas es poder acceder a una plaza con un coste ajustado. Se muestran críticos también, con el elevado coste de los servicios de guardería y los horarios limitados cuando se debe acceder al mercado privado.

Más allá de contar con una plaza en un centro, las alternativas para la conciliación suelen pasar por: la contratación de personal externo, el apoyo informal de los y las abuelas, la reducción de jornada o el abandono del trabajo. Ante esta situación padres y

⁷⁹ GOBIERNO VASCO. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. Aproximación a las necesidades y demandas de la infancia y la adolescencia en la CAPV. Ob. Citada.

madres suelen encontrarse con la incertidumbre de elegir la vía más adecuada, tanto para la atención a los y las menores como para la organización familiar⁸⁰.

En 2004 un 19% de los hogares con población menor de 13 años recurre habitualmente a los abuelos y abuelas para el cuidado de los y las menores y un 12% al servicio doméstico⁸¹. Ahora bien, la alternativa de optar por terceras personas para el cuidado de los y las menores no siempre es satisfactoria para padres y madres⁸² ya que perciben una pérdida de autoridad y de control sobre las pautas educativas transmitidas a sus hijos e hijas. Existe una disfunción en los criterios y pautas que deben seguir las personas que se hacen cargo del cuidado de los y las menores cuando el padre o la madre no están, en ocasiones, porque no coinciden con los deseados y, otras veces, porque no se otorga a la persona cuidadora legitimidad o potestad suficiente para hacer frente a la tarea educativa.

La opción de abandonar el trabajo o reducir la jornada para encargarse del cuidado de los y las menores sigue siendo una opción adoptada mayoritariamente por las

⁸⁰ A esto se le llama cuidado sustituto y muchas investigaciones avalan que su calidad influye mucho en el proceso de desarrollo infantil. La difusión de criterios preventivos sobre su organización es una cuestión de salud pública.

⁸¹ GOBIERNO VASCO. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. Encuesta de Hogares 2004. Ob. Citada.

⁸² GOBIERNO VASCO. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. Aproximación a las necesidades y demandas de la infancia y la adolescencia en la CAPV. Ob. Citada.

mujeres. En 2009 se registraron un total de 45.711⁸³ expedientes de solicitudes de ayudas económicas para excedencias y reducciones de jornada por cuidado de hijos e hijas (más del 80% para reducciones), lo que representó un incremento con respecto a años anteriores, pero 9 de cada 10 solicitudes siguen correspondiendo a mujeres⁸⁴. Estas solicitudes ascienden a 76.424⁸⁵ si tenemos en cuenta las solicitudes realizadas durante los años 2008 y 2009.

Esta opción no siempre se ajusta plenamente a los deseos y necesidades individuales de la persona solicitante o de la familia en su conjunto. Por un lado, porque aunque estén establecidos por ley, las posibilidades efectivas de acogerse a estos derechos no son las mismas en todas las situaciones (tienen mayores dificultades las personas con contratos temporales o de fin de obra, también los y las trabajadoras de empresas de determinados sectores o determinado tamaño...). Además, se trata de opciones que conllevan una merma en los ingresos que no todas las familias se ven en disposición de asumir, especialmente en un contexto socioeconómico como el descrito. Por otro lado, esta elección puede generar conflictos personales en quien reduce su jornada o abandona el trabajo (puntual o definitivamente) ya que, en ocasiones, se contraponen

⁸³ Los datos de expedientes de ayudas de conciliación no coinciden con el número de familias, dado que por las condiciones de las ayudas establecidas en el Decreto, una misma familia puede solicitarla hasta 4 veces a lo largo de un año.

⁸⁴ GOBIERNO VASCO. Evaluación de la ejecución en 2009 del II Plan interinstitucional de apoyo a las familias. Ob. Citada.

⁸⁵ Los datos de expedientes de ayudas de conciliación no coinciden con el número de familias, dado que por las condiciones de las ayudas establecidas en el Decreto, una misma familia puede solicitarla hasta 4 veces a lo largo de un año.

los logros laborales y el deseo de desarrollo profesional con el del cuidado y la dedicación a los y las menores.

En general, las alternativas ofrecidas a la conciliación por parte de las instituciones parecen estar teniendo un calado relativo. El conocimiento de las ayudas de conciliación es bastante escaso y, por lo general, poco profundo. El índice de conocimiento de las ayudas no sobrepasa en ningún caso a la mitad de la población encuestada, siendo la subvención a la contratación de una persona para el cuidado a domicilio de hijos e hijas menores de 3 años la menos conocida y las reducciones y excedencias las más conocidas⁸⁶.

La provisión de cuidados, el caso de la atención a la dependencia asociada a la discapacidad

El aumento de personas en situación de dependencia también dibuja un nuevo escenario que requiere de respuestas adecuadas. Según la *Encuesta de Hogares de 2008* un 65% del total de las personas con discapacidad o limitaciones que requieren de ayuda permanente es atendida directamente por la familia, un 17% por personal externo, un 10% por el Servicio de Ayuda a Domicilio y un 4% es atendida en los Centros de Día.

Es importante señalar que las familias tienden a buscar los apoyos en el mercado privado dado que el apoyo social ofrecido desde los Servicios Sociales, aunque ha ido incrementándose, no llega a dar respuesta a la necesidad existente.

⁸⁶ GOBIERNO VASCO. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. Encuesta de hogares 2008. Ob. Citada

Un 9,1% de los hogares vascos se enfrenta a problemas no económicos relacionados con la atención a personas ancianas y un 30% señala tener algún problema relacionado con la enfermedad, la discapacidad y/o la invalidez aunque el porcentaje disminuye a un 16,8% cuando se trata del problema principal del hogar. Sin duda, esta problemática no afecta de igual manera a todos los hogares pero cabe señalar que en un 8,1% de los hogares vascos considera que se trata del problema principal al que deben hacer frente. Las problemáticas señaladas se concentran mayoritariamente en hogares parentales (37%), conyugales posparentales (23,6%) y unipersonales (19,4%)⁸⁷.

La conciliación debe entenderse como un reto que la sociedad en su conjunto tiene que abordar: el papel que los hombres debieran asumir en las tareas domésticas y en el cuidado de personas, la adaptación de las empresas a las necesidades familiares de las personas trabajadoras y la función de las instituciones en el desarrollo de servicios sociocomunitarios, entre otras. Sin embargo, el diagnóstico actual pone de manifiesto la necesidad de reflexionar sobre el carácter que deben tener las medidas de apoyo a las familias. Los efectos “secundarios” de un sistema de recursos y ayudas deben alertarnos sobre el riesgo de promover medidas que no incorporen una perspectiva que ponga de relieve la importancia de la función educativa de las familias.

La conciliación familiar, personal y laboral, y los obstáculos para encargarse del cuidado

El cuidado y la atención a las personas que conforman la familia es, sin duda, una de las claves fundamentales de las relaciones intrafamiliares. La atención que se presta a

⁸⁷ GOBIERNO VASCO. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. Encuesta de hogares 2008. Ob. Citada

los miembros que tienen ciertas limitaciones en la autonomía (menores, personas con discapacidad, personas mayores dependientes...) es una tarea que requiere de tiempo y esfuerzo.

La compleja realidad socioeconómica actual ha llevado a muchas familias a requerir de dos salarios. Los trabajos precarios, el descenso de los niveles salariales o el elevado coste de la vivienda son algunos de los factores que citan padres y las madres cuando reflexionan sobre el por qué ambos se ven obligados a trabajar y por tanto, a disminuir el tiempo de cuidado y atención hacia sus menores y otras personas con necesidad de apoyo de sus hogares⁸⁸.

De hecho, en el análisis cualitativo⁸⁹ que se realiza sobre las demandas y necesidades de la infancia y la adolescencia, padres y madres consultadas señalan que el gasto dedicado a la vivienda es uno de los principales factores que explica el menor tiempo que las familias dedican a la tarea de crianza, cuidado y educación de las nuevas generaciones y la delegación de funciones tradicionalmente desarrolladas por las familias en otras instancias o entidades. La necesidad de que ambos cónyuges trabajen debido a los bajos niveles salariales existentes, o la necesidad de aceptar trabajos con horarios no compatibles con la crianza y atención de menores y la imposibilidad de acogerse a excedencias o reducciones de jornada, son algunas de las consecuencias que identifican de las dificultades para hacer frente a los gastos que supone el acceso y el mantenimiento de la vivienda.

⁸⁸ GOBIERNO VASCO. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. Aproximación a las necesidades y demandas de la infancia y la adolescencia en la CAPV. Ob. Citada

⁸⁹ Ibídem

La incorporación de las mujeres al mercado laboral, aun sin haberse realizado un debate previo sobre el modelo que sustituiría la función realizada por las mujeres hasta ese momento, es una de las transformaciones más relevantes de las últimas décadas -a fecha de 2009 un 47% de los hogares vascos cuenta con la presencia de mujeres ocupadas, porcentaje que en 1996 representaba un 29%⁹⁰- y supone un cambio cultural que ha afectado de manera directa a los roles y expectativas de los miembros de la familia, a la organización familiar o al cuidado de las personas que conforman el núcleo familiar, ya que tradicionalmente han sido funciones asumidas por el colectivo de mujeres.

Una realidad que ha impuesto la necesidad de traer a primer plano el tema de la conciliación de la vida familiar y laboral. **Conciliar es sin duda uno de los retos más importantes para aquellas personas que forman parte del mercado laboral y que deben, a su vez, hacerse cargo del cuidado de otras personas** en el ámbito doméstico y así se corrobora en el informe cualitativo⁹¹ sobre necesidades y demandas de la infancia y la adolescencia donde padres y madres señalan que la vida laboral y familiar es una de las preocupaciones principales de quienes tienen menores a cargo, principalmente con vistas a poder pasar un mayor tiempo de calidad con sus hijos e hijas.

⁹⁰ GOBIERNO VASCO. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. La situación de las familias en CAPV. Ob. Citada. Fuente: Encuesta de Pobreza y Desigualdad Social (EPDS). Avance del Censo de Mercado de Trabajo (CMT) 2009

⁹¹ GOBIERNO VASCO. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. Aproximación a las necesidades y demandas de la infancia y la adolescencia en la CAPV. Ob. Citada

Los datos cuantitativos indican que en 2009 un 16,7% de la población asalariada tiene dificultades para conciliar satisfactoriamente su horario laboral con el resto de sus obligaciones familiares y sociales⁹². Se advierte también, una correlación entre el absentismo laboral y los problemas de conciliación, ya que el absentismo se incrementa cuando existen problemas de conciliación⁹³.

Las dificultades de conciliación están directamente relacionadas con las necesidades de atención que requieren los miembros dependientes de una familia. En este sentido cabe señalar que en 2008 un 12,6% de los hogares vascos tiene problemas no económicos relacionados con la atención a menores o a personas ancianas -falta de plazas de guardería, dificultades para contratar personal cuidador, problemas de sobrecarga para la atención, problemas de espacio, dificultades relacionadas con el trabajo, etc.- y en el 8% de los casos se define como una problemática importante.⁹⁴

Pero es muy importante tener presente que el cambio social que ha representado la incorporación mayoritaria de la mujer a la esfera pública, no ha afectado a todos los actores del sistema familiar por igual. En la medida en que la sociedad sigue responsabilizando a la mujer del trabajo doméstico la sitúa, prácticamente, como la

⁹² GOBIERNO VASCO. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. Encuesta de Condiciones de Trabajo. 2009

⁹³ ibídem

⁹⁴ GOBIERNO VASCO. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. La situación de las familias en CAPV. Ob. Citada.

única agente activa de este cambio. Cuando se consulta⁹⁵ a las y los niños de menor edad se evidencia que la distribución de las tareas domésticas en el ámbito familiar sigue sin ser equitativa y que el espacio doméstico y la prestación de servicios al núcleo familiar continúa siendo una responsabilidad femenina. El padre acostumbra a ser el que tiene una jornada laboral más amplia, principalmente cuando los hijos e hijas son pequeños, y las tareas domésticas son desarrolladas en mayor medida por las madres mientras que los padres participan en alguna tarea puntual. La segregación de roles en las tareas sigue existiendo a pesar de que ambos miembros trabajen fuera del hogar y los y las menores utilizan argumentos relacionados con las mayores capacidades de la madre, el mayor interés de éstas en encargarse de la casa, la tradición, etc. para justificar esta realidad.

La insuficiente corresponsabilidad en la atención de los asuntos domésticos entre hombres y mujeres se traduce en la existencia de diferencias de género en relación a las dificultades de conciliación. En 2009 un 21,1% de las mujeres debe hacer frente a la sobrecarga de trabajo ligadas a la doble jornada, laboral y familiar, con más de 60 horas de trabajo a la semana en estas tareas⁹⁶. Un 10,4% de las mujeres de 25 a 64 años han abandonado en algún momento un trabajo por sobrecarga de trabajo familiar o por nacimiento de un hijo o hija, lo cual afecta a un 8,1% de los hogares vascos⁹⁷. Un 5,4%

⁹⁵ GOBIERNO VASCO. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. Aproximación a las necesidades y demandas de la infancia y la adolescencia en la CAPV. Ob. Citada

⁹⁶ Ibídem

⁹⁷ GOBIERNO VASCO. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. Encuesta de hogares 2008. Ob. Citada

de las mujeres de 25 a 64 años han interrumpido en algún momento el trabajo en los últimos tres años por sobrecarga de trabajo familiar o por nacimiento de un hijo/a, aspecto que afecta a un 4,2% de los hogares⁹⁸.

También es importante considerar que las familias no tradicionales (familias monoparentales...) suelen contar con menor disponibilidad de recursos a los que acceder a través de las redes informales amplias (capital social)⁹⁹ y por tanto, se sitúan en una situación de desventaja en materia de conciliación.

Otras dificultades en la crianza

Padres y madres muestran a lo largo de la vida de sus hijos e hijas preocupaciones que varían en función de la edad de los y las mismas. Entre los problemas detectados por las familias cabe señalar los relacionados con problemas escolares e integración en el entorno relacional de los menores y los problemas de emancipación cuando los hijos e hijas adquieren la edad de independizarse.

Según la Encuesta de Necesidades Sociales¹⁰⁰ del año 2006, un 7,2% del total de población en edad de escolarización obligatoria refleja algún tipo de dificultad en su situación en la escuela (13.599 menores). Estas dificultades están mayormente

⁹⁸ Ibídem

⁹⁹ EUSTAT. Encuesta de Capital Social. 2007

¹⁰⁰ GOBIERNO VASCO. Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social. Encuesta de Necesidades Sociales 2006.

asociadas al retraso escolar (7%). Por su parte, el absentismo o la no escolarización tienen una incidencia mínima, un 0,3 y un 0,2 respectivamente.

En cuanto a los problemas de integración en el entorno relacional de la escuela, afectan a un 3% de los y las escolares, 5.739 menores en total¹⁰¹. Estos problemas relacionales incrementan conforme aumenta la edad -3,3% entre menores de 6 a 11 años y 14,7% entre los de 14 a 16 años- y tienen una mayor presencia entre la población extranjera - un 3% de población nacional frente a un casi 8% de población extranjera-.

En relación a la emancipación de hijos e hijas un 8% de las familias señala su preocupación por las dificultades de sus hijos e hijas para llevar una vida independiente si bien es entendido como problema grave únicamente para un 1,8%¹⁰².

Por otro lado, el número de hogares en los que se plantea algún problema social grave en las relaciones personales, familiares y sociales, incluyendo problemas de comportamiento y actitud o situaciones de internamiento o presión era en 2006 de 40.969, afectando a un 5,2% del total de hogares¹⁰³. Cabe destacar que esta realidad tiene una mayor incidencia en los hogares encabezados por una mujer, en los hogares

¹⁰¹ Hay que tener en cuenta que esta información ha sido aportada por las familias. Se trata, por tanto de problemas conocidos por éstas. Los problemas que se ocultan a las familias no han sido detectados en este estudio.

¹⁰² GOBIERNO VASCO. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. Encuesta de hogares 2008, 160p.

¹⁰³ GOBIERNO VASCO. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. La situación de la familia en la CAPV. Ob. Citada. Fuente: Encuesta de Necesidades Sociales (ENS) 2006

en los que está presente alguna persona con dependencia por discapacidad, en hogares encabezados por una persona extranjera o en los hogares encabezados por personas menores de 35 años y personas de 65 o más años.

Según la Encuesta de Hogares 2008¹⁰⁴ los hogares con mayores problemas de convivencia son los hogares posconyugales con prole dependiente (1,7%), los polinucleares (1,6%) y los conyugales preparentales (1,5%). El principal problema de convivencia señalado es el de la desigual distribución de tareas (33,5%) y el divorcio o separación es mencionado por un 25%.

En esta línea, cabe señalar también que un 1,87% de la población vasca (40.266 personas) señala tener problemas serios de soledad o tristeza, una problemática claramente asociada a la edad o a las situaciones de dependencia pero también con una notoria incidencia en la población extranjera. Un 0,75% (16.059 personas) plantea problemas de separación familiar con repercusión seria en la vida personas y en este caso el elemento determinante es la condición de persona extranjera. Un 0,23% (4.907 personas) sufre algún problema de desatención/rechazo familiar o de maltrato, acoso o violencia en su entorno social. Ésta es una problemática con un fuerte componente de género ya que 6 de cada 10 personas afectadas son mujeres y además afecta en mayor medida a personas de 55 años o más. Los problemas de rechazo social ligados al origen, la cultura o los rasgos personales afectan a un 0.65% de la población (14.036 personas), con una mayor incidencia en la población extranjera¹⁰⁵.

¹⁰⁴ GOBIERNO VASCO. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. Encuesta de hogares 2008, 160p.

¹⁰⁵ GOBIERNO VASCO. Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social. Encuesta de Necesidades Sociales 2006.

Algunos cambios sociales que han generado cambios en las relaciones familiares y en sus componentes educativos¹⁰⁶

En un intento por alejarse de modelos autoritarios, padres y madres no parecen encontrar un equilibrio entre las relaciones familiares cercanas y el establecimiento de normas y límites que garanticen su autoridad.

Volviendo al documento de *Retratos de Juventud 1997*¹⁰⁷ un 61% de menores de 30 años se identifica con el principio de autoridad pero un 36% se opone al planteamiento de que esta autoridad deba mantenerse ante todo.¹⁰⁸ Algunos datos también indican que el grado de consenso entre personas mayores y menores de 30 años en cuanto a la aceptación de las normas sociales de comportamiento y la obediencia a las personas con autoridad¹⁰⁹ se sitúan en el al 60-86 % de personas de estos grupos de edad que se muestran de acuerdo con estos valores.

¹⁰⁶ GOBIERNO VASCO. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. Aproximación a las necesidades y demandas de la infancia y la adolescencia en la CAPV. Ob. Citada

¹⁰⁷ GOBIERNO VASCO. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. La situación de la familia en la CAPV. Ob. Citada. Fuente: Retratos de Juventud 1997. Gabinete de Prospecciones Sociológicas. Presidencia del Gobierno Vasco.

¹⁰⁸ *Ibidem*

¹⁰⁹ GOBIERNO VASCO. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. La situación de la familia en la CAPV. Ob. Citada. Fuente: Retratos de Juventud 1997. Gabinete de Prospecciones Sociológicas. Presidencia del Gobierno Vasco.

Tanto desde las familias como desde el sistema educativo se reconoce que actualmente se está sobreprotegiendo a niños, niñas y adolescentes. Algunas de las razones se apuntan en el estudio cualitativo sobre las necesidades y demandas de la infancia y la adolescencia en la CAPV: el descenso de la cantidad y calidad del tiempo que padres y madres pasan con sus hijos e hijas; un intento por parte de las familias de evitar cualquier tipo de sufrimiento a las y los niños y adolescentes; una tendencia a la exageración por parte de las familias de las situaciones que se producen en la infancia y la adolescencia; un sentimiento de culpabilidad de las familias por el escaso tiempo que pasan con sus hijos e hijas; el síndrome del éxito que la sociedad en su conjunto y las familias proyectan sobre la infancia y la adolescencia; o la falta de paciencia y el cansancio que padres y madres señalan tener tras la jornada de trabajo.

En el mismo estudio, también se señalan algunas de las consecuencias de esta sobreprotección en las nuevas generaciones: falta de normas mínimas; escasa tolerancia a la frustración; descenso importante de la autonomía; escasa cultura del esfuerzo; escasez de habilidades sociales y estrategias de superación; o descenso de la capacidad creativa al reducirse las posibilidades para que se generen expectativas ya que las necesidades y demandas de la infancia y la adolescencia tienden a ser cubiertas por la familia y la sociedad en general, de manera inmediata.

En este sentido, quizá puede llegar a decirse que las y los niños y adolescentes van progresivamente adquiriendo nuevas cotas de poder dentro de la organización familiar. *En el estudio cualitativo sobre las necesidades y demandas de la infancia y la adolescencia en la CAPV*¹¹⁰ se recogen ciertas evidencias que reflejan esta situación y en

¹¹⁰ GOBIERNO VASCO. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. Aproximación a las necesidades y demandas de la infancia. Ob. Citada

definitiva describen un sistema familiar que gira en torno a la infancia y la adolescencia. Las y los niños y adolescentes son consultados y consultadas, generalmente, sobre muchas y muy variadas cuestiones dentro de la organización familiar tomando parte del proceso de toma de decisiones del grupo familiar en diferentes grados de intensidad, dependiendo de sus propias realidades particulares.

4 Aprendizajes del II Plan Interinstitucional de apoyo a la familia: resultados y áreas de mejora

El III Plan Interinstitucional de apoyo a las familias supone una evolución de los anteriores hacia una visión más transversal de las políticas de familia, reforzando su interdepartamentalidad, involucrando a todos los departamentos del Gobierno Vasco en la incorporación del enfoque de familia, la interinstitucionalidad, considerando a todas las administraciones públicas de la CAPV como agentes activos de las políticas de apoyo a las familias, y la articulación con otros sistemas públicos dirigidos al bienestar de la población de la CAPV (sistema de salud, sistema educativo, sistema de servicios sociales...).

Esta evolución significativa señalada no es impedimento para que uno de los puntos de partida de la construcción del III Plan sea la capitalización de los logros obtenidos por los dos planes anteriores y la optimización de las estrategias para conquistar los retos propuestos. Con esta intención, se recogen en este apartado las principales avances de cada línea, valoraciones, resultados, conclusiones y recomendaciones obtenidas de la evaluación del plan anterior¹¹¹, permitiendo así identificar los aciertos en los que es necesario insistir y profundizar y las áreas de mejora a abordar. Es necesario señalar que se ha trabajado tomando como base las evaluaciones parciales 2006-2008 y 2009 del II Plan y del estudio longitudinal sobre las ayudas a la conciliación 2002-2009. La decisión de iniciar el diseño del III Plan antes de la finalización de la vigencia del II

¹¹¹ Véase “Evaluación intermedia del II Plan Interinstitucional de apoyo a las familias 2006-2008” y “Evaluación de la ejecución en 2009 del II Plan Interinstitucional de apoyo a las familias”

Plan ha provocado que no se haya contado con la evaluación final y con los datos del año 2010.

4.1 Principales avances obtenidos

Como punto de partida es necesario tomar conciencia del volumen de gasto generado por el despliegue y ejecución del II Plan, a partir del desglose anual y por líneas:

Gasto realizado en el Plan por línea estratégica y por año.				
	2006	2007	2008	2009
1. Desarrollo normativo	0	0	0	0
2. Apoyo económico*	32.428.820	37.534.032	37.224.300	37.629.768
3. Conciliación	20.810.564	20.669.185	16.479.534	22.262.635
4. Servicios de apoyo**	202.728.063	217.125.793	236.443.963	245.669.537
5. Política fiscal	230.351.777	234.776.000	236.158.815	250.413.000
6. Sensibilización	437.505	450.630	460.406	0
7. Fomento del movimiento asociativo	579.258	602.428	620.501	611.356
8. Estudio de la realidad familiar	0	0	286.321	0
9. Seguimiento y evaluación del Plan	0	11.562	55.620	33.000
Total	486.898.482	510.719.000	527.269.054	556.619.296

*Total Ayudas por hijos (Créditos comprometidos 1er. Plan + Coste 2º Plan 2006-2007) + Subvenciones para guarderías)

**Escuelas infantiles + Servicios de apoyo forales + Servicios de apoyo municipales + Carnés de familia numerosa + Servicio de mediación familiar (GV)

Fuente: diversas informaciones de las Direcciones del Gobierno Vasco, el II Plan de Apoyo a las Familias, Diputaciones Forales, etc.

Línea 1: Desarrollo normativo

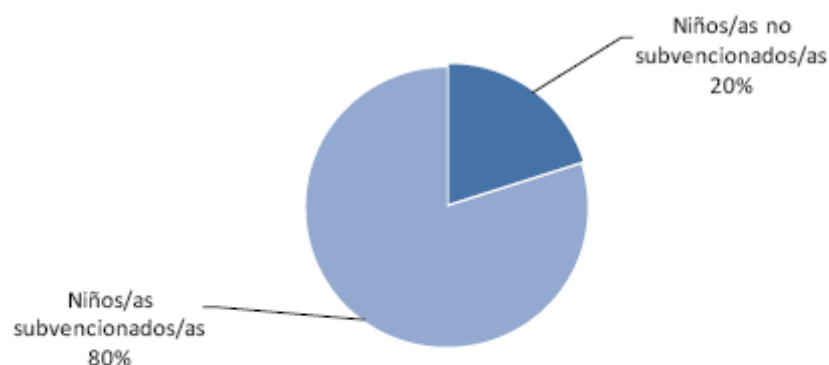
El principal logro del II Plan es la elaboración y aprobación de la Ley 13/2008 de 12 de diciembre de Apoyo a las familias, que se convierte en la base de todas las actuaciones posteriores y del ordenamiento de las existentes de manera previa. Junto a ella se han desarrollado el Decreto 255/2006, de 19 de diciembre, por el que se regulan las ayudas a las familias con hijos e hijas, se procedió a establecer las ayudas contempladas por el Plan, buscando un trato más equitativo para todo tipo de familias y de situaciones

familiares; el Decreto 118/2007, de 17 de julio, por el que se regulan las medidas de conciliación de la vida laboral y familiar; el Decreto 124/2008, de 1 de julio, regulador de los puntos de encuentro familiar por derivación judicial en la Comunidad Autónoma del País Vasco; los Decretos reguladores de las ayudas para la contratación de una persona cuidadora para atender a niños y niñas menores de 3 años; Orden de subvenciones para apoyo a las familias con niños y niñas menores de 3 años y para la consolidación de la red de centros de atención a la infancia para menores de tres años, el 13 de diciembre de 2007. La única carencia clara es la falta de regulación del Consejo de Familias.

El nivel de cumplimiento en esta línea es positivo, lo que permite señalar que el período de ejecución del II Plan ha permitido generar una arquitectura normativa suficiente y adecuada para el siguiente período.

Línea 2: Apoyo económico a las familias con hijos e hijas

Según los datos existentes, en el período del II Plan se ha dado un aumento paulatino tanto del gasto como de la cobertura. En este sentido, la cobertura general de las ayudas por hijo e hija a cargo al final del período ha sido de un 80%, y de manera específica para los primeros hijos e hijas de un 92%.



Fuente: Dirección de Empleo y Formación.
Departamento de Empleo y Asuntos Sociales 2010.

Ayudas concedidas por nacimiento o adopción de hijos e hijas. Gasto por año (subvenciones concedidas, anuales).				
	2006	2007	2008	2009
1º hijos	5.759.900	7.899.500	7.782.600	7.366.200
2º hijos	9.951.900	9.760.800	11.010.800	10.635.900
3º y ss	2.236.600	2.425.700	3.695.800	5.376.000
Múltiples	1.448.087	2.860.633	2.844.200	2.806.500
Total gasto (€)	19.396.367	22.946.633	25.333.400	26.184.600

Fuente: Dirección de Política Familiar y Comunitaria. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales 2010.

Ayudas por nacimiento o adopción de hijos e hijas. Expedientes favorables resueltos por año.				
	2006	2007	2008	2009
1º hijos	8.123	10.687	10.626	10.338
2º hijos	6.948	7.392	14.017	13.963
3º y siguientes	1.322	1.563	2.905	4.340
Múltiples	474	551	627	639
Total	16.867	20.193	28.175	29.280

* Datos de expedientes resueltos en cada año sin tener en cuenta el momento de presentación de la solicitud.

Fuente: Dirección de Política Familiar y Comunitaria. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales 2010.

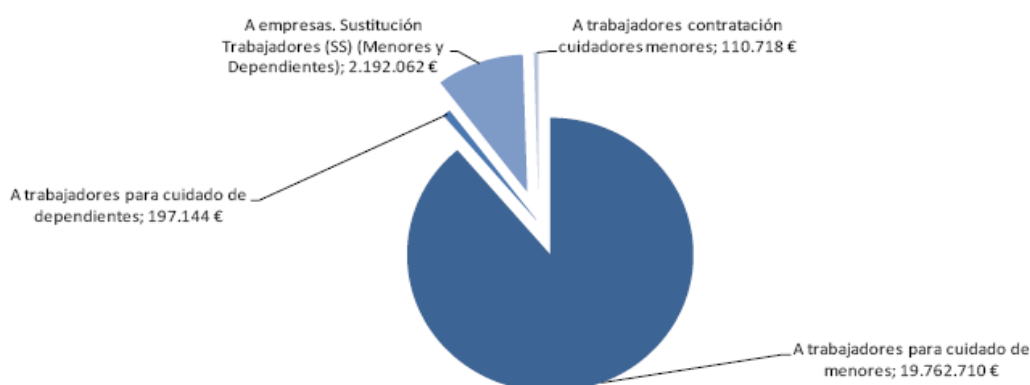
Otra línea de ayudas, la que se otorga a las familias para la consolidación de la red de centros de atención a la infancia para menores de tres años, ha sido utilizada por cerca de cinco mil familias vascas cada año con un gasto ejecutado de 12 millones de euros. Algo a destacar es el elevado número de denegaciones –que ha ido progresivamente en aumento– que puede indicar la existencia de varias dificultades en su diseño (administrativos, comprensión, límite de ingresos excesivamente bajos...). Actualmente la cobertura en relación a la población menor de tres años escolarizada en la CAPV es del 16% aproximadamente.

Finalmente, las principales valoraciones de la ciudadanía hacia estas ayudas son positivas, a pesar de la insuficiencia para abordar los costes que genera un hijo o hija. Es señalada de manera favorable el mantenimiento de estas ayudas en la coyuntura económica actual, y como una dificultad el mantenimiento de las ayudas a la red de centros de atención a la infancia con criterios demasiado limitados y sólo para las rentas más bajas.

Línea 3: Conciliación de la vida familiar y laboral

En el esfuerzo por el avance de la conciliación, el II Plan contemplaba cuatro programas: ayudas a personas trabajadoras para reducción o excedencia por cuidado de sus hijos e hijas; ayudas por cuidado de personas adultas dependientes; ayudas a las empresas para la contratación de personas sustitutas de los trabajadores o trabajadoras en reducción o excedencia por hijos e hijas y para la contratación de personas cuidadoras de menores de 3 años.

El más utilizado es la ayuda para reducción o excedencia para el cuidado de hijos e hijas, que supone el 88% del gasto (y el 12% de la cobertura). A mucha distancia le sigue el dirigido a empresas para las sustituciones, con el 10% del gasto. Los otros dos programas son residuales aunque han tenido una tendencia al alza en los últimos años.

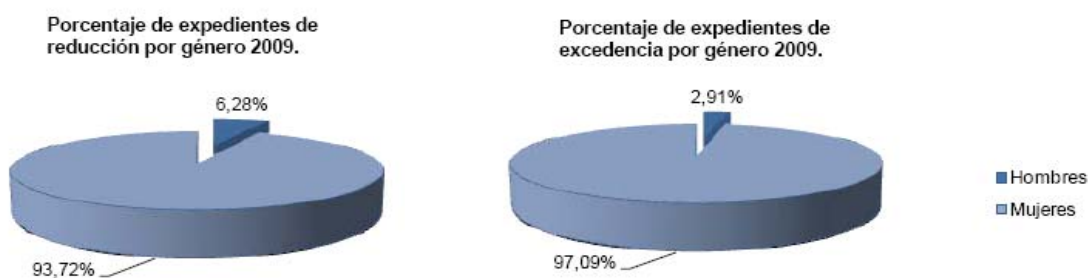


Fuente: Dirección de Política Familiar y Comunitaria. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales 2010.

Ayudas económicas para el cuidado de hijos e hijas. Gasto en la CAPV por tipo ayuda, género y año.				
		Hombres	Mujeres	Total
2008	EXCEDENCIAS	109.878,73	2.618.889,22	2.728.767,95
	Red. 33-40%	409.505,00	3.981.107,69	4.390.612,69
	Red. 40-45%	32.586,59	400.665,64	433.252,23
	Red. >= 45%	269.093,89	3.286.617,63	3.555.711,52
	REDUCCIONES	711.185,48	7.668.390,96	8.379.576,44
	TOTAL	821.064,21	10.287.280,18	11.108.344,39
2009	EXCEDENCIAS	156.148,23	3.792.752,99	3.948.901,22
	Red. 33-40%	672.749,66	6.881.752,66	7.554.502,32
	Red. 40-45%	59.381,59	763.592,61	822.974,20
	Red. >= 45%	456.277,21	5.864.601,88	6.320.879,09
	REDUCCIONES	1.188.408,46	13.509.947,15	14.698.355,61
	TOTAL	1.344.556,69	17.302.700,14	18.647.256,83

Fuente: Dirección de Política Familiar y Comunitaria. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales 2010.

Es necesario remarcar la feminización del uso de esta línea de ayudas y las consecuencias ya señaladas en relación a la corresponsabilidad en la conciliación y al efecto en los desarrollos profesionales de mujeres y hombres. En el caso de las reducciones de jornada o excedencias, en torno al 95% de solicitudes (en el año 2009, el 93,72 % de las reducciones y el 97,09% de las excedencias) y el 92% del gasto efectuado corresponde a mujeres. Estos datos demuestran que aun habiendo una discriminación positiva hacia los hombres para incentivar su acceso a estas medidas, no se ha logrado un aumento en su utilización.



Fuente: Dirección de Política Familiar y Comunitaria. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales 2010.

También se debe señalar que el II Plan Interinstitucional planteó la extensión de las ayudas económicas a la reducción de jornada de trabajo y al cese de actividad para cuidado de hijos e hijas y personas dependientes a personas trabajadoras autónomas, y vinculado a la contratación de una persona sustituta, pero las limitaciones de la legislación estatal han hecho imposible esta extensión.

De manera complementaria a las conclusiones de la Línea 3 del II Plan se presentan las conclusiones del “Estudio longitudinal de las medidas de conciliación de la vida familiar y laboral”:

A lo largo de diez años se han desarrollado en la CAPV medidas de apoyo de conciliación dirigidas a personas trabajadoras con responsabilidades familiares (cuidado de hijos e hijas, o de personas con enfermedades graves o dependientes). Con ellas se ha buscado contribuir a la promoción de la igualdad de hombres y mujeres a través de un mayor equilibrio entre exigencias y dinámicas laborales y familiares. Es este período la realidad social, económica y cultural de la CAPV, de sus familias, de la realidad laboral y del tejido empresarial han evolucionado y con ella tanto las necesidades familiares como las medidas concretas y las normativas asociadas a ellas. Han mantenido un vínculo directo con las medidas propuestas en el I y II Plan

Interinstitucional de apoyo a las familias. Su enmarque actual está determinado a nivel estatal por la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras y la posterior Ley de igualdad, y los diferentes planes desarrollados posteriormente por la Administración Central. En la CAPV se encuadra en la actual en la Ley 13/2008 de 12 de diciembre de Apoyo a las familias y se vincula directamente con la elaboración del III Plan Interinstitucional de apoyo a las familias elaborado en la IX legislatura.

Con el propósito de alimentar el análisis de contexto de las familias de la CAPV se ha realizado el Estudio longitudinal de las medidas de Conciliación de la vida familiar y laboral, recientemente presentado la Dirección de Política familiar y comunitaria del Gobierno Vasco¹¹². Entre las conclusiones que establece se encuentran algunas que tienen especial relevancia.

La reducción de jornada es la medida más utilizada y preferida ya que permite compatibilizar el cuidado de hijos e hijas y personas dependientes con la actividad laboral. El grado de satisfacción es alto y ha generado algunas repercusiones positivas en la asunción de responsabilidades por parte de los hombres y de empoderamiento de las mujeres.

Sin embargo, estas repercusiones positivas son limitadas. Después de casi más de una década de medidas y fomento de una conciliación entre mujeres y hombres dentro del hogar, se sigue encontrando un porcentaje importante de las mujeres que consideran que el cuidado de los hijos e hijas es una responsabilidad exclusiva de ellas, por lo que

¹¹² GOBIERNO VASCO. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. Estudio longitudinal de las medidas de conciliación de la vida laboral y familiar 2011.

contemplan los derechos adquiridos de conciliación a través de medidas como posibilidades dirigidas únicamente a ellas, no a los hombres. La existencia mayoritaria de esta visión condiciona, desde parámetros culturales, el avance y extensión del concepto y operativización de corresponsabilidad en la conciliación, y de las medidas concretas a desarrollar. Como consecuencia, se mantiene, con pocas variaciones, la “feminización” de las personas que se acogen a las medidas de conciliación disponibles.

En el seno de las familias, mujeres y hombres expresan que establecen criterios de carácter económico y cultural para la decisión sobre quién es la persona más adecuada para la utilización de las medidas. La combinación de ambos criterios continúa reforzando la “feminización”: se suma el hecho cultural señalado en el párrafo anterior a la realidad económica que señala que las mujeres tienen, generalmente y de media, ingresos inferiores a los que reciben los hombres.

Esta dinámica económica y cultural se refuerza con otra circunstancia. La utilización de las medidas de conciliación sin modificaciones en paralelo dentro del seno de la familia y de las empresas repercute en el desarrollo profesional de quienes las utilizan. Como consecuencia, las mujeres, que por tener, generalmente, menores ingresos dentro de la pareja prefieren acceder a ellas, ven condicionado su potencial profesional, miran con más dificultades su propia superación y se llegan a reforzar su mantenimiento laboral en franjas salariales inferiores a las de los hombres.

Frente a estas tendencias, los hombres señalan que sus dificultades para solicitar y utilizar las medidas de conciliación tienen que ver con los valores que priman en las empresas en las que trabajan, lejanos a la consideración positiva de la corresponsabilidad familiar de sus trabajadores varones, y en la presión social que se ejerce sobre ellos, que define un estereotipo de hombre que no hace visible su deseo de

participar junto a la mujer en las responsabilidades generadas en sus núcleos familiares.

Finalmente, aunque como se ha señalado la valoración por parte de la población es positiva, la efectividad en la consecución de la corresponsabilidad y su efecto hacia la carrera profesional de las mujeres está ligada a un esfuerzo doble y coordinado. Se hace necesaria la unión y combinación de las medidas señaladas e implementadas a lo largo de los últimos años con modificaciones del hábito cultural, vinculado a valores, de la presión social, de los comportamientos públicos y de las empresas. Este esfuerzo debe ser abordado en paralelo a las medidas económicas (valiosas y necesarias) para contrarrestar de manera más efectiva el efecto de mantenimiento de un rol femenino que limita las posibilidades personales, profesionales, laborales y sociales de las mujeres, y llegar a transformar realmente la organización de la vida de las familias.

Línea 4: Servicios de apoyo a las familias

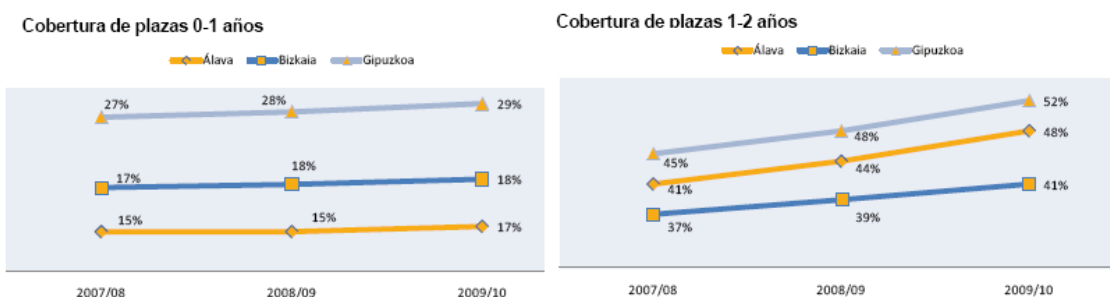
Esta línea es la más heterogénea del II Plan porque agrupa numerosas medidas e incluye los compromisos interinstitucionales más importantes (junto a la línea de política fiscal de redistribución de renta).

Familias numerosas y parejas de hecho

Por un lado, durante este período ha aumentado la cifra de títulos de familia numerosa expedidos, seguramente debido al mayor conocimiento y las ventajas asociadas a dichos títulos, llegando a 18.191. Por otro, el desarrollo de la Ley vasca 2/2003 reguladora de las parejas de hecho realizado en estos años pone fin a la discriminación legal de personas que hacen uso de su libertad para configurar su modelo de familia, generándose en el año 2009 algo más de 5.000 inscripciones y computándose desde el año 2003 más de 13.000 inscripciones en total.

Escuelas infantiles para menores de 3 años

También se ha avanzado en la existencia de plazas y escuelas infantiles para menores de 3 años. La cobertura ha aumentado en la CAPV, por lo que la población expresa una satisfacción que no deja de ser moderada debido a que el acceso, el coste y la organización horaria no son del agrado mayoritario.



Fuente: Dirección de Centros Escolares. Departamento de Educación, Universidades e Investigación 2010.

Apoyo en vivienda

En las medidas relacionadas con la vivienda y el apoyo a su acceso dentro del II Plan (reservas de vivienda en alquiler, reservas de VPO, acceso de familias numerosas con vivienda al registro para acceso de vivienda protegida), con un énfasis en las familias monoparentales y numerosas no se encuentran muchos avances. Ha habido en el año 2009 reserva de 93 viviendas en alquiler para familias monoparentales con menores y de 5 VPO para familias numerosas de más de 5 miembros. Además 25 familias numerosas con vivienda (pero con menos de 15 m² por persona) han sido adjudicatarias de vivienda protegida con un carácter excepcional. Las ayudas a la rehabilitación han tenido un cierto alcance cuantitativo habiéndose beneficiado cerca de 1.200 familias numerosas.

Servicios Sociales orientados a la familia

Esta línea del II Plan contempla también un desarrollo de los servicios sociales orientados a la familia y una definición mejor de las actuaciones de los servicios sociales considerando el entorno familiar de la persona destinataria. Aunque en estos últimos años se ha dado un impulso muy importante al desarrollo de los servicios sociales y al Sistema Público de Servicios Sociales (a partir del proceso de elaboración, aprobación y desarrollo de la nueva ley) no es posible en este momento hacer una valoración de la implementación y los resultados al no haberse concretado en el II Plan acciones y medidas por parte del resto de administraciones vinculadas a una Cartera de Servicios. Sólo se pueden señalar de manera específica que los servicios de mediación familiar han sido utilizados principalmente por familias de niveles socioeconómicos medio bajo y bajo, y demandados principalmente por las mujeres. Han tenido un incremento progresivo de mujeres con órdenes de protección, hecho que se da independientemente de la administración que los esté gestionando.

Numero de usuarios y plazas de algunos Servicios Sociales para Personas Mayores e índice de cobertura. Enero 2008.

	SAD	Teleasistencia	Plazas Centros Día	Plazas* Residenciales
Usuarios/as CAPV	21.891	14.333	3.580	18.096
Usuarios/as España	358.078	395.917	63.446	339.079
Índice de Cobertura** CAPV	5,45	3,57	0,89	4,51
Índice de Cobertura España	4,69	4,72	0,83	4,44

*Servicios Residenciales incluye: número de plazas en: centros residenciales, viviendas tuteladas, acogimiento familiar y apartamentos residenciales.

Índice de cobertura: (Nº de usuarios o plazas / población >65)*100.

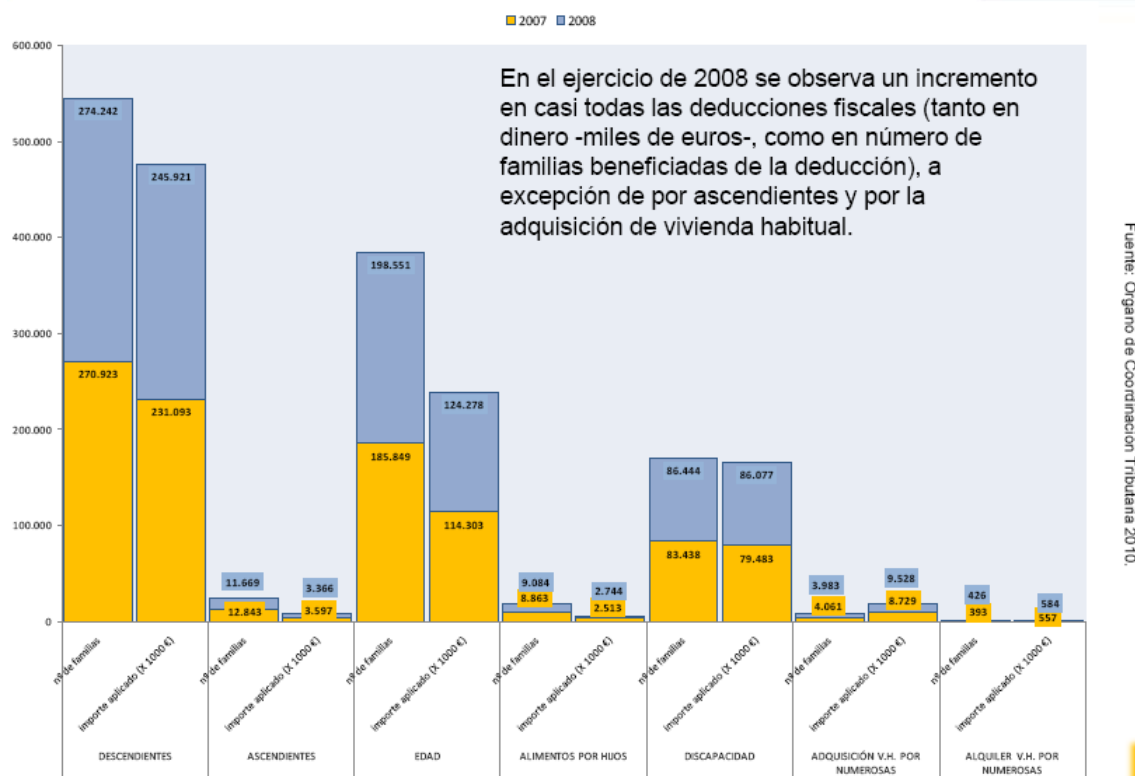
Fuente: IMSERSO a partir de Diputaciones Forales.

Finalmente, en esta línea se han de recoger la valoración positiva por parte de la población hacia los servicios de atención a menores y a personas dependientes debido

a que ayudan en la conciliación de la vida personal y familiar. Contrariamente, las organizaciones sociales que trabajan en este ámbito identifican importantes lagunas en los servicios, principalmente el desarrollo lento y escaso en la atención a la dependencia, el coste y organización horaria de los centros educativos.

Línea 5: Política fiscal y redistribución de la renta

El II Plan contemplaba como una línea específica la política fiscal relacionada con las familias. A lo largo de estos años se debe señalar el aumento en el número de personas sujetas a deducciones en el IRPF (por descendientes, por alimentos por hijos, por discapacidad, por alquiler de vivienda habitual para familias numerosas), con excepción de las de por ascendientes y por adquisición de la vivienda habitual para familias numerosas. Este hecho refuerza que la política fiscal se ha convertido en una herramienta central en las políticas de apoyo a las familias y que su peso es tan significativo como la otra herramienta, a veces presentada como opuesta o incompatible, basada en el desarrollo de servicios específicos para la población.



Las deducciones por descendientes han pasado de 231 millones de euros en el 2007 a 246 millones en el 2008, con un aumento del 6,4%. Las deducciones por ascendientes han supuesto un beneficio, en el año 2008, de un total de 3 millones de euros para 11.669 familias. También en 2008 se han realizado 11.531 declaraciones para deducciones por alimentos para hijos e hijas con un importe total de 2,7 millones de euros. Las deducciones por adquisición de vivienda habitual para familias numerosas han supuesto, en el año 2008, 9,5 millones, y las de alquiler de vivienda habitual para familias numerosas, utilizadas por 426 casos, un total de 584 mil euros.

Línea 6: Sensibilización social

En la ejecución del II Plan el desarrollo de campañas informativas, publicitarias, publicaciones, congresos y jornadas ha tenido poco desarrollo. La población considera que el conocimiento que tiene de las ayudas disponibles es bajo (menos de 5 sobre 10 en todos los epígrafes) y, además, se debe considerar que los patrones culturales relacionados con la organización interna de las familias no se ha modificado sustancialmente (como se ha señalado en el capítulo 3 relativo al impacto en las políticas de conciliación en la CAPV).

Línea 7: Fomento del movimiento asociativo y de la participación ciudadana

El II Plan contemplaba el desarrollo del movimiento asociativo como un elemento central en las políticas de apoyo a las familias y en la consideración participativa de las mismas, reconociendo el valor que aporta y las funciones que cumple ante la sociedad, ante el conjunto de familias y ante las administraciones públicas. A lo largo de este período el presupuesto disponible para subvenciones ha aumentado progresivamente, con la excepción del año 2009. Además la puesta en marcha del portal web Irekia desde el Gobierno Vasco, bajo el concepto de “open government” y acceso a la ciudadanía a través de internet, es una iniciativa que quiere fortalecer los espacios de interrelación con la ciudadanía. Todos estos esfuerzos marcan un desarrollo creciente pero de difícil valoración de sus resultados.



Línea 8: Estudio y difusión del conocimiento de la realidad familiar en la CAPV

En esta línea la Encuesta de Hogares 2008 es la principal investigación realizada, que aporta un mayor conocimiento de la composición y situación de las familias en la CAPV. Actualmente se desarrolla una revisión y modernización de la gestión de la información junto al resto de direcciones de la Viceconsejería de Asuntos Sociales, en la búsqueda de la coordinación y optimización de los observatorios existentes.

Línea 9: Seguimiento y evaluación del Plan

Se han realizados las evaluaciones intermedias 2006-2008 y 2009, y un seguimiento que ha permitido el ajuste y adaptación del Plan. Algunas acciones significativas (el Decreto de ayudas a la conciliación de 2010) se han desarrollado gracias al seguimiento de las principales medidas del Plan y a su análisis.

4.2 Valoraciones

Valoración de la sociedad vasca

La sociedad vasca valora positivamente todas las ayudas que se proporcionan a las familias, desde las ayudas directas a las plazas de educación infantil, las deducciones impositivas... Los principales desacuerdos provienen de considerar las cuantías reducidas para conseguir sus objetivos. Tanto si son usuarios/as de los programas como si no, la población vasca tiende a considerar que hacen falta más ayudas económicas y recursos (horarios amplios de escuela...). También valoran positivamente que estas ayudas facilitan el mantener la relación con el trabajo y a atender a la familia (con un 6 sobre 9).

Valoración de los actores

La diversidad de actores que han participado en la evaluación supone también un enfoque diverso en cuanto a su valoración, en función de la perspectiva desde la que se realiza. De forma genérica cabe señalar que sólo en algunos casos se plantea una revisión crítica general, y en la mayor parte de los casos se plantean ajustes parciales o de carácter operativo que faciliten una mayor eficacia de las medidas.

4.3 Resultados logrados

1. El Plan ha promovido y protegido los derechos de las distintas modalidades de familia y sus hijos. Los cambios registrados en los programas van en esta línea, por lo que puede considerarse que el II Plan ha cumplido este objetivo. Las principales demandas de desarrollo se relacionan con el incremento de la sensibilización.

2. Respecto del análisis de la cartera de servicios y el arbitrio de medidas más eficaces, cabe valorar positivamente la realización de análisis, evaluaciones... y la adaptación permanente de los programas.
3. El objetivo de conseguir una política coordinada e integral de las diferentes Instituciones, resulta probablemente uno de los que ha requerido un mayor esfuerzo para su logro. Aunque es cierto que se han dado pasos para que se produzca, los Sistemas de información siguen siendo fragmentarios, y los contactos con las diferentes administraciones, particularmente a nivel municipal, muestran que en el nivel de mayor descentralización, las medidas tienden a tener un componente “autónomo” más que de Plan.
4. La contribución a la mejora del nivel de bienestar de las familias y de las personas que lo integran debe, nuevamente valorarse positivamente, al hacer disponible más recursos para las familias, al facilitar servicios necesarios en el campo de la educación, la ayuda a domicilio, la atención a la infancia, la mediación familiar... Nuevamente la dificultad de este análisis estriba en evaluar si esta contribución puede considerarse suficiente.
5. En cuanto a la progresiva eliminación o reducción de los obstáculos que dificultan que las parejas y personas puedan iniciar su proyecto familiar y tener el número de hijos e hijas deseado, es evidente que las medidas del II Plan se han situado en esta línea. Debe tenerse en cuenta que fija un objetivo “progresivo” de eliminación, lo cual es probablemente un enfoque realista, ya que hay factores que escapan a su competencia y que tienen una incidencia muy superior en este ámbito, como la situación del mercado laboral y de la economía en general, las posibilidades de acceso a vivienda... Es decir, las ayudas suponen un efecto claramente parcial respecto al coste total de tener un hijo o hija, o de reducir la jornada laboral o solicitar

excedencia.... Así, si los últimos años han visto incrementarse la natalidad en el País Vasco las últimas cifras de nacimientos apuntan a una reducción pareja al desarrollo de la crisis.

6. Respecto a facilitar la incorporación de la mujer a la vida laboral y al desarrollo profesional, y que las medidas contribuyan a este objetivo, habría que analizar con detalle si están favoreciendo que se mantenga el papel secundario de las mujeres en el mercado laboral, si están simplemente suponiendo un apoyo económico en una situación que se iba a producir de cualquier manera, o si favorecen realmente una reincorporación posterior más fácil al seguir manteniendo los vínculos con el mercado laboral.

7. Según las valoraciones y opiniones de personas y de entidades, el Plan también ha promovido un cierto aumento en la sensibilización social y participación, aunque los resultados sobre el cambio de mentalidad, particularmente en algunos ámbitos, son todavía limitados y el esfuerzo ha sido demasiado pequeño.

8. Respecto a la corresponsabilidad de hombres y mujeres, aunque ha sido el objetivo de medidas específicas dirigidas a este fin, puede valorarse como un objetivo no cumplido. Sólo tímidamente los hombres se van incorporando al cuidado de hijos e hijas y familiares dependientes. Aunque el número crece cada año, su incidencia en el conjunto es mínima, y lleva a considerar la necesidad de estrategias coordinadas con otras áreas y de mayor alcance.

9. El objetivo de facilitar la conciliación de las responsabilidades familiares y profesionales puede haberse visto particularmente favorecido por el desarrollo en el número de plazas de educación infantil para menores de tres años y, en menor medida -dado el retraso en su implementación-, por las actuaciones relacionadas con la

Atención a las Personas Dependientes.

10. La última meta que se propone el Plan es fomentar la solidaridad intergeneracional. Aunque la definición del objetivo es poco explícita, cabe suponer que el cuidado de las personas mayores y menores se encuadra en este objetivo, y en este sentido también el Plan ha colaborado a su desarrollo, al igual que con las medidas de sensibilización.

4.4 Conclusiones básicas

- El diagnóstico que se realiza en el Plan sigue siendo válido actualmente: las áreas de preocupación en él reflejadas no se han modificado sustancialmente (baja natalidad, pese al repunte, tardía emancipación, desigualdad en la participación de hombres y mujeres en el mercado de trabajo y en las responsabilidades familiares...).
- El esfuerzo por apoyar a las Familias se ha mantenido a lo largo del Plan, e incluso a pesar de las crisis y frente a la situación en el contexto nacional, se ha incrementado y reforzado. En este sentido, la evolución en términos de usuarios/as de los servicios, perceptores/as de las ayudas... ha mantenido, de forma global, una tendencia creciente, también en 2009.
- Algunos de los factores que afectan en mayor medida a los objetivos que se quieren lograr, quedan fuera del alcance directo de la Política de Familias. Desde el Plan, se puede promover y facilitar, se puede buscar la coordinación y movilización de otras áreas... pero difícilmente se pueden conseguir, por ejemplo, transformaciones profundas en el mercado laboral como las que requiere una verdadera corresponsabilidad de hombres y mujeres en el cuidado de los miembros de la familia que lo necesitan (hijos e hijas, personas dependientes).

- Las políticas de Ayudas a la Familia en el País Vasco, pese al crecimiento registrado, continúan, salvo en algunas áreas específicas, claramente por debajo de la situación de los países más avanzados del entorno (particularmente los países nórdicos, pero también la mayoría de los países europeos más desarrollados), lo que deja un amplio margen para la mejora también en este ámbito.

4.5 Recomendaciones operativas

1. La supresión de la prestación de 2.500€ por nacimiento tendrá una repercusión inmediata en las economías de los hogares que tengan un hijo o hija a partir de enero de 2011. Frente a ello, en la CAPV se mantienen las ayudas y esfuerzos previstos a pesar de la coyuntura de crisis económica.
2. En relación con las ayudas económicas para las familias con niños y niñas menores de tres años, para que accedan a la red de atención a la infancia, algunos agentes han apuntado la posibilidad de simplificar la gestión, señalándose la conveniencia de mejorar los tramos de acceso.
3. Las ayudas a la conciliación han sido recientemente revisadas. Por ello, deberá esperarse para conocer su desarrollo real antes de proponer potenciales modificaciones.
4. En el ámbito de las escuelas infantiles para menores de 3 años, además del coste, parecen estar principalmente dirigidas a personas trabajadoras de jornada reducida o en jornadas continuas. Pero la mayoritaria trabaja en jornada partida, lo que apunta a la necesidad de flexibilizar los horarios.

5. En materia de vivienda, las políticas generales están escasamente relacionadas con la política familiar, pero sería importante integrar indicadores de seguimiento para visibilizar la atención a la familia y a la infancia.
6. Respecto a aspectos específicos de inclusión, los planes de apoyo a las familias deberían incorporar referencias a la Renta de Garantía de Ingresos. Si bien es cierto que los programas de inclusión no se dirigen de forma específica a las familias, sí tienen obvio impacto sobre ellas.
7. Otros ámbitos particularmente relacionados con los Servicios Sociales, puesto que Diputaciones y Ayuntamientos tienen las principales competencias en este ámbito, es deseable la mejora de su coordinación y la visibilización de las intervenciones y sus efectos sobre las familias.
8. De la evaluación realizada también surge una propuesta de mejora de los propios indicadores de seguimiento y evaluación. La falta de concreción de los objetivos del Plan dificulta situar la evaluación en parámetros que puedan ser “objetivos”.
9. La evaluación realizada se encuentra con algunas limitaciones o lagunas a la hora de realizar propuestas de cambio fundamentadas, que requerirían investigaciones en profundidad sobre algunas de las medidas. Estas investigaciones (ad-hoc) podrían proporcionar pistas relevantes para valorar la eficacia de las medidas en relación con los objetivos, o facilitar la puesta en marcha de otras intervenciones.

4.6 Recomendaciones estratégicas

1. Algunas políticas sitúan el enfoque en las ayudas económicas, mientras que otras lo hacen en los servicios puestos a disposición de las familias. En el caso de la CAPV, puede considerarse que tanto las prestaciones económicas como los servicios presentan

notables áreas de mejora si se quieren equiparar con los países más avanzados de nuestro entorno.

2. La creciente tendencia, observada en países de referencia, a utilizar la política fiscal desde la perspectiva de garantizar determinados niveles de ingresos en función de las diferentes situaciones, evita la fragmentación de las ayudas por colectivos y el importante coste de gestión y control que conllevan. Esta línea supone ya en el País Vasco, la mayor “transferencia” de ingresos a las familias.

3. La cooperación con el ámbito del empleo para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral. Son las políticas de conciliación, las que combinan la garantía de empleo con los servicios de calidad, los que tienden a ser más efectivos a la hora de lograr tasas de natalidad más elevadas.

4. En un entorno como el vasco, dominado por la pequeña empresa, es necesario fomentar un cambio en las culturas organizativas que incida en la idoneidad de la flexibilidad, también desde el punto de vista productivo y de eficiencia de las organizaciones.

5. El cambio en las líneas estratégicas que definen el Plan requiere, como se ve, la estrecha colaboración con otras áreas y Departamentos del propio Gobierno Vasco, además de otras Instituciones.

6. Debe apostarse por avanzar en la sensibilización y el desarrollo de valores que promuevan la igualdad y la solidaridad en todos los ámbitos de la sociedad, también el ámbito familiar.

5 El III Plan Interinstitucional de apoyo a las familias de la CAPV

5.1 Justificación del Plan

El programa de gobierno de la IX legislatura es el marco en el que se inserta el III Plan Interinstitucional de apoyo a las familias en la CAPV. En él se contemplan numerosas propuestas vinculadas a las políticas de apoyo a las familias. Entre ellas destacan:

- el desarrollo normativo de la ley de mediación familiar, los puntos de encuentro familiares, la puesta en marcha del Observatorio de las familias, del Consejo Vasco de las familias y el desarrollo de medidas previstas en la Ley de Apoyo a las Familias;
- la ampliación de servicios y recursos que permiten la profundización y el avance de la conciliación corresponsable en la administración pública vasca y en el sector privado;
- el avance progresivo, aun en el contexto de la actual crisis, hacia el 2,2% como horizonte del PIB vasco en gasto social en política familiar, en consonancia con la media europea;
- el adecuado tratamiento fiscal de las familias, el mantenimiento y avance progresivo de algunas ayudas por nacimiento, adopción y por hijo a cargo;
- la articulación entre la política de vivienda y las políticas familiares; el fortalecimiento del tejido asociativo del ámbito de las familias;
- la atención a la dimensión cuidadora de las familias con personas en situación de dependencia o menores; el reconocimiento y visibilización de las diferentes

formas de constituirse las familias y sus diversidades (sexuales, culturales, étnicas...);

- la incorporación del enfoque transversal de familia a los ámbitos de la salud y de la justicia;
- etcétera.

El impulso del Lehendakari a las políticas de apoyo a las familias ha sido declarado con especial fuerza en aquellos momentos en los que ha remarcado la importancia del avance del progreso social ligado al deseo de ampliar derechos y políticas sociales que presten especial atención a las personas de mayor vulnerabilidad o que pasen por un momento especialmente difícil. En este sentido, la familia aparece como uno de los pilares elementales e imprescindibles del estado de bienestar que se debe proteger.

Debe tomarse en cuenta que el contexto económico en el que el Gobierno pretende plasmar en acción política concreta los compromisos de su programa no es el más idóneo. La crisis actual condiciona el alcance de este III Plan Interinstitucional de Apoyo a las familias y exige una alta dosis de realismo. Pero este realismo no es impedimento para que el III Plan se ponga como meta ir más allá de las medidas económicas de apoyo a las familias. En efecto, este III Plan busca potenciar un cambio cualitativo en la política familiar: abre nuevos rumbos que se reflejan en los enfoques transversal e interinstitucional con los que se ha construido. Su alcance va más allá de la gestión que del mismo se hará desde la Dirección de Política Familiar y Comunitaria del Gobierno Vasco, e involucra directamente, a través de medidas y de espacios de coordinación, a diferentes departamentos del Gobierno Vasco y a los otros niveles de la administración pública en la CAPV (diputaciones y ayuntamientos).

A continuación se presenta la parte central del III Plan. En un primer momento se encuentran la Misión, la Visión y los principios, y posteriormente las cuatro líneas estratégicas con su fundamentación, objetivos y medidas. Las líneas 1 y 2 son líneas cuya operativización va dirigida directamente a la ciudadanía, al fortalecimiento de los servicios, prestaciones, atenciones que reciben las familias y la visibilidad de la importancia que las familias tienen en la sociedad. Las líneas 3 y 4 miran hacia dentro, permiten ordenar adecuadamente la acción de los diferentes agentes que posibilitan los programas y servicios dirigidos a las familias y desarrollan los espacios y experiencias que permiten generar nuevos marcos para la política familiar.

5.2 Misión, Visión y principios.

El **III Plan Interinstitucional del apoyo a las familias en la CAPV**, dentro del marco y las bases de la **Ley 13/2008 de apoyo a las familias**, declara que su **Misión** es:

“La mejora del bienestar y de la calidad de la vida de las familias y de sus miembros”¹¹³, a través de la “protección, atención y apoyo... mediante la ordenación, en un conjunto coherente, de las diversas medidas vigentes en el ámbito autonómico a favor de las familias, así como la regulación de nuevas medidas de apoyo”¹¹⁴.

Y su **Visión** se centra en:

- El avance de las posibilidades de desarrollo, en las mejores condiciones, de las funciones de las familias a través de la oferta de apoyos necesarios que impidan su

¹¹³ Ley 13/2008 de apoyo a las familias, Título I, Art. 1.1

¹¹⁴ Ley 13/2008 de apoyo a las familias, Título I, Art. 1.2

sustitución, delegación en terceros o claudicación ante la imposibilidad de compaginar, desde la corresponsabilidad, la vida familiar, personal y laboral;

- La promoción de la “perspectiva de familia” en el enfoque, diseño, análisis, desarrollo, colaboración y contribución de programas y servicios que tienen en cuenta el impacto en las familias.

El III Plan adopta como propios los valores declarados en el artículo 3 de la Ley 13/2008 de apoyo a las familias, que son los siguientes:

- Respeto a la libertad de decisión y elección sobre el proyecto familiar.
- Respeto a los derechos de todos los miembros de la familia, cualquiera que sea su edad y grado de autonomía.
- Respeto de la diversidad familiar y tratamiento igualitario a los diferentes tipos de familia.
- Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres y corresponsabilidad de ambos miembros de la pareja.
- Reconocimiento del papel de la familia como principal agente de la solidaridad intergeneracional e intrageneracional.
- Reconocimiento y respeto del papel de la familia como transmisora de los valores de libertad, solidaridad, respeto, tolerancia, igualdad, pluralidad, participación y convivencia, y, en general, los principios democráticos de convivencia social.
- Solidaridad con las familias en situaciones de especial vulnerabilidad o riesgo de exclusión social.

- Autonomía de sus miembros en orden a su pleno desarrollo personal dentro del ámbito familiar.

Sobre la base de los valores anteriormente mencionados, la Ley declara los siguientes principios inspiradores:

- Responsabilidad pública. Las administraciones públicas vascas deberán garantizar, en el ámbito de sus respectivas competencias, la articulación, regulación y aplicación efectiva, al menos, del conjunto de medidas.
- Universalidad. Las administraciones públicas vascas deberán garantizar el acceso de todas las familias a las prestaciones y servicios definidos como universales en la Ley 13/2008 de apoyo a las familias o en el resto del ordenamiento jurídico, sin que los requisitos establecidos pongan en cuestión este principio inspirador.
- Igualdad y equidad. Las administraciones públicas vascas deberán fomentar el respeto a los diversos tipos de familia, cualquiera que sea su composición y tamaño o la naturaleza de las relaciones de pareja y filiación sobre las que estuviera fundada cada unidad familiar, prestando, en virtud del principio de equidad, una mayor protección a las familias que se encuentren en situaciones de especial vulnerabilidad.
- Promoción. Las administraciones públicas vascas reconocerán, fomentarán y apoyarán el papel de la familia como principal agente de la solidaridad intergeneracional e intrageneracional así como de la transmisión de valores.
- Prevención. Las administraciones públicas vascas articularán las medidas necesarias para prevenir situaciones de desasistencia, indefensión, inadaptación,

marginación, abandono o desprotección que puedan afectar a las familias que se encuentren en situaciones de especial vulnerabilidad.

- Promoción de la participación activa de la iniciativa social. Las administraciones públicas vascas promoverán la participación de la iniciativa social en la elaboración y aplicación de los planes y programas de protección, atención y apoyo a las familias.
- Mediación. Las administraciones públicas vascas promoverán la articulación y la aplicación de los recursos pertinentes encaminados a prevenir, disminuir o encauzar los conflictos en las relaciones familiares.
- Elección. Las administraciones públicas vascas promoverán los medios necesarios para facilitar a las familias posibilidades de elección en relación con el cuidado y la atención a sus hijos e hijas menores de edad, así como en relación con las personas en situación de dependencia.

Además de aquellos señalados por la Ley 13/2008 de apoyo a las familias, el III Plan Interinstitucional del apoyo a las familias en la CAPV declara como referente de su praxis los siguientes principios:

- La conciliación corresponsable, desde la búsqueda de nuevas y eficaces herramientas que posibiliten que todas las personas y toda la sociedad se sienta y está activamente involucrada personal y colectivamente en este esfuerzo.
- El empoderamiento de las familias y sus capacidades para definir y desarrollar sus proyectos de vida con recursos y autonomía necesarios.
- La transversalidad y la coordinación de la perspectiva de familia en el diseño y desarrollo de todas las políticas públicas.

- La sensibilización y toma de conciencia personal y colectiva de la ciudadanía y de todos los agentes sociales de la CAPV
- La investigación que permite avanzar con eficacia y eficiencia, trabajar con datos y establecer indicadores para la mejora.
- La flexibilización de los servicios ofrecidos por los sistemas públicos adecuándolos a las realidades de las familias.

5.3 Líneas estratégicas

Línea estratégica 1: Potenciación de servicios, medidas y políticas que apoyen a las familias y propicien su autonomía.

Fundamentos de la línea estratégica 1:

- Potenciación de servicios y medidas de soporte, y mejora de su acceso.
- Desarrollo de medidas económicas y de soportes de apoyo.
- Impulso de un enfoque de complementariedad en las políticas y medidas para la autonomía y empoderamiento de las familias.
- Énfasis en el desarrollo de los propios proyectos familiares en los que la propia familia pueda acompañar vitalmente a sus personas dependientes (niños y niñas, personas con discapacidad, mayores con limitaciones en el desempeño de actividades de la vida diaria, etc.).

- Mantenimiento de los beneficios fiscales y económicos que permiten la compensación de los costes directos o indirectos que las familias asumen en el cuidado de sus miembros y en el desarrollo de sus proyectos familiares y vitales.
- Apuesta prioritaria por una conciliación realmente corresponsable, fomentada a través de ayudas, servicios y medidas de estímulo dirigidas a los miembros de las familias, a los empleadores y empleadoras y a otros agentes públicos y privados.
- Fomento de cambios en la organización de la vida familiar y en la asunción de la corresponsabilidad por parte de todos los miembros de la familia, a través de la modificación de los comportamientos personales, familiares, sociales y económicos.

Objetivos de la línea estratégica 1:

- Crear, flexibilizar y diversificar servicios y soportes para promover el desarrollo de los proyectos familiares.
- Compensar costes directos o indirectos generados por el cuidado de los miembros de las familias y por el desarrollo de sus proyectos familiares.
- Potenciar las posibilidades de conciliación corresponsable de la vida familiar, personal y laboral.

Línea estratégica 2: Promoción y difusión del valor social de las familias y de las acciones políticas y sociales dirigidas a impulsar su empoderamiento, la sensibilización social y la prevención.

Fundamentos de la línea estratégica 2:

- Apuesta por la difusión, fomento y visibilidad de las funciones sociales que se desarrollan a las familias.
- Énfasis en los efectos y beneficios que reporta a la sociedad y a las familias las medidas para la conciliación corresponsable, los servicios de apoyo a la mediación familiar y el fomento del asociacionismo a través de la iniciativa social.
- Divulgación de buenas prácticas familiares, sociales y empresariales.
- Transparencia en relación a los niveles de calidad y satisfacción que generan las políticas y medidas de protección, atención y apoyo a las familias.
- Focalización en la corresponsabilidad de los hombres y mujeres y entre generaciones, en el respeto a la diversidad en las familias, en la importancia de una convivencia que permita el desarrollo individual y social; y en la construcción de proyectos de vida nucleares que fomenten la autonomía de todos sus componentes.
- Priorización de las acciones que llevan al empoderamiento de las familias y al desarrollo de sus capacidades de protección y cuidado.

Objetivos de la línea estratégica 2:

- Fomentar la prevención en las políticas familiares como elemento clave del bienestar de las familias.
- Aumentar el conocimiento y la divulgación de las políticas de apoyo a las familias.
- Visibilizar y difundir los efectos y el retorno social que generan las políticas de apoyo a las familias.

- Fomentar la conciencia ciudadana sobre la corresponsabilidad, las relaciones responsables dentro de las familias y el respeto a la diversidad en las experiencias de ser, vivir y sentirse familia.
- Potenciar el desarrollo de las competencias parentales requeridas para el desarrollo de los proyectos familiares.

Línea estratégica 3: Coordinación interdepartamental e interinstitucional de las políticas de apoyo a las familias y desarrollo de la participación social.

Fundamentos de la línea estratégica 3:

- Avance hacia una visión integral de la política de apoyo a las familias.
- Regulación normativa del Consejo Vasco de las familias y actualización normativa de las comisiones que lo integran (Comisión Interdepartamental, Comisión Interinstitucional y Comisión Permanente) y desarrollo operativo del Observatorio de las familias.
- Potenciación, en coordinación con el Sistema Vasco de Servicios Sociales, de la iniciativa social a través de subvenciones o convenios de colaboración.
- Creación de indicadores estratégicos para la medición del impacto, calidad y satisfacción de las políticas de apoyo a las familias.
- Necesidad de una homogeneización de las medidas de soporte y compensación dirigidas a las familias (ayudas, deducciones fiscales, etcétera) y de la puesta en práctica del criterio de renta estandarizada.

Objetivos de la línea estratégica 3:

- Fortalecer la organización institucional de las políticas de familia, los liderazgos compartidos y la corresponsabilidad.
- Promover la participación de la iniciativa social en las políticas de apoyo a las familias.
- Impulsar la creación y el desarrollo de un sistema de información integrado y compartido.
- Avanzar hacia la armonización de criterios económicos y fiscales en relación a las políticas de apoyo a las familias.

Línea estratégica 4: Nuevos paradigmas y marcos de actuación en las políticas y medidas de apoyo a las familias.

Fundamentos de la línea estratégica 4:

- Impulso y desarrollo de la gestión del conocimiento y de la innovación en el ámbito de las iniciativas de apoyo a las familias.
- Conocimiento sobre la realidad de las familias, los factores de vulnerabilidad, los paradigmas relacionados con las políticas públicas dirigidas a las familias y las estrategias principales de protección, apoyo y atención en el marco de los países de UE, y seguimiento y análisis a la evolución normativa estatal y de las CC.AA.
- Colaboración con los observatorios de los sistemas y políticas de bienestar en la CAPV en estudios y análisis de los impactos y efectos de las políticas de bienestar en

las familias, con especial atención a su análisis longitudinal, a los niveles de concentración de las políticas por segmentos de población, a la coherencia con los objetivos fijados, y a la adecuación en relación a los beneficios en las familias y sus efectos en la sociedad (mercado laboral, economía, tasas de pobreza, reparto,...).

- Apuesta de las administraciones públicas de la CAPV para impulsar, en colaboración con la iniciativa social, estudios sobre buenas prácticas realizadas y experiencias innovadoras, con impulso de la participación en red y la creación de sinergias entre agentes, y agentes y familias, vinculación con universidades y centros de estudios sobre la familia.

Objetivos de la línea estratégica 4:

- Desarrollar marcos teórico-conceptuales sobre las realidades y factores de vulnerabilidad de las familias.
- Analizar impactos y efectos de las políticas de apoyo a las familias.
- Impulsar iniciativas y programas experimentales de apoyo a las familias.

5.4 Objetivos estratégicos y despliegue de medidas¹¹⁵.

¹¹⁵ En el siguiente apartado se detallan las medidas, ordenadas por ejes y objetivos. En la columna de responsables y colaboradores, el primer departamento y/o dirección señalada es el que tiene el mayor nivel de responsabilidad en su implementación. En las columnas de desglose de ejecución se ha colocado generalmente el desglose presupuestario de los años en los que se ejecutará la medida. En los casos en los que no haya asignación presupuestaria (porque se no necesite o en los que todavía no esté definido por parte de sus responsables) se señala el año o años en los que se tiene previsto desarrollar la medida.

Línea estratégica 1

Potenciación de servicios, medidas y políticas que apoyen a las familias y propicien su autonomía

Objetivos

- 1.1 Crear, flexibilizar y diversificar servicios y soportes para el desarrollo de los proyectos familiares.
- 1.2 Compensar costes directos o indirectos generados por el cuidado de los miembros de las familias y por el desarrollo de sus proyectos familiares.
- 1.3 Potenciar las posibilidades de conciliación corresponsable de la vida familiar, personal y laboral.

EUSKO JAURLARITZA

ENPLEGU ETA GIZARTE
GAJETAKO SAILA



GOBIERNO VASCO

DEPARTAMENTO DE EMPLEO
Y ASUNTOS SOCIALES

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
Dirigidas al cumplimiento del Objetivo 1.1: Crear, flexibilizar y diversificar servicios y soportes para el desarrollo de los proyectos familiares.									
1. Elaboración y aplicación de protocolos y herramientas, dirigidas al personal sanitario, que permiten identificar indicios o factores de riesgo en relación a situaciones de vulnerabilidad de la unidad familiar y derivar a los sistemas de protección adecuados.	Gobierno Vasco Sanidad y Consumo	Nº de protocolos formalizados y en aplicación % del personal sanitario preparado para la utilización de los protocolos	No requiere partida específica	0 €	X	X	X	X	X

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
2. Mantenimiento de la oferta de inseminación artificial para mujeres que lo soliciten.	Gobierno Vasco Sanidad y Consumo	Nº de demandas ejecutadas positivamente							
3. Adecuación de espacios arquitectónicos y de los protocolos clínicos de las áreas de parto, de maternidad y de las Unidades de Cuidados Neonatales, facilitando la participación de las familias en los procesos de atención fundamentales para el vínculo emocional, los cuidados y la crianza.	Gobierno Vasco Sanidad y Consumo	% de las áreas de parto, de maternidad y de las Unidades de Cuidados Neonatales adaptadas arquitectónicamente Nº de protocolos clínicos diseñados y en aplicación		800.000 €					

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
4. Desarrollo de una atención comunitaria transversal que garantice la continuidad de cuidados en el domicilio habitual para personas afectadas por enfermedades.	Gobierno Vasco Sanidad y Consumo- <i>Directrices de la atención socio sanitaria</i>	Nº de casos en los que se desarrolla una atención comunitaria transversal	Partidas en el Documento Marco para la elaboración de las directrices de la atención socio sanitaria en la CAPV						
5. Desarrollo de la propuesta de Modelo de Atención Temprana para la CAPV.	Gobierno Vasco Sanidad y Consumo <i>Directrices de la atención socio sanitaria</i>	Un modelo de atención temprana diseñado y en aplicación	Partidas en el Documento Marco para la elaboración de las directrices de la atención socio sanitaria en la CAPV						

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
6. Desarrollo de programas de apoyo en el ámbito de salud (Atención Primaria y Salud Mental) para niños y niñas que están dentro de la red de protección infantil y aseguramiento de la continuidad del apoyo al alcanzar la mayoría de edad.	Gobierno Vasco Sanidad y Consumo <i>Directrices de la atención sociosanitaria</i>	Nº de programas realizados % de niños y niñas atendidos	Partidas en el Documento Marco para la elaboración de las directrices de la atención sociosanitaria en la CAPV						
7. Desarrollo de programas de cuidados de alta intensidad en el entorno habitual de residencia de personas con dependencia o enfermedad, y apoyo a sus familias.	Gobierno Vasco Sanidad y Consumo <i>Directrices de la atención sociosanitaria</i>	Nº de programas desarrollados % de personas y familias atendidas con los programas	Partidas en el Documento Marco para la elaboración de las directrices de la atención sociosanitaria en la CAPV						

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
8. Desarrollo de recursos destinados a la prevención con adolescentes altamente vulnerables (con graves problemas de conductas, con consumo frecuente de drogas aún sin adicción) y sus familias.	Gobierno Vasco Sanidad y Consumo <i>Dirección de Drogodependencias</i>	Nº de recursos destinados Nº de adolescentes y familias atendidas	Partidas en el IV Plan de adicciones de la CAE 2011-2015						
9. Promoción de recursos personalizados y grupales de información, orientación e intervención psicológica y socioeducativa para familias con hijos e hijas con comportamientos de riesgo ante el uso de drogas y el juego.	Gobierno Vasco Sanidad y Consumo <i>Dirección de Drogodependencias</i>	Nº de actuaciones desarrolladas Nº de familias beneficiadas % de las familias beneficiadas	Partidas en el IV Plan de adicciones de la CAE 2011-2015						
10. Impulso de propuestas coordinadas para el diseño de una política de	Gobierno Vasco	Nº de propuestas	No requiere partida	0 €	X	X	X	X	X

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
emancipación temprana de la juventud.	Cultura <i>Dirección de Juventud</i> Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i>	diseñadas % de propuestas diseñadas que han sido puestas en ejecución	específica III Gazte Plana 2020 (Dptos. Vivienda y Empleo)						
11. Solicitud al Gobierno Central para que las familias monoparentales con dos o más hijos se reconozcan como familias numerosas	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i>	Propuesta realizada	No requiere partida presupuestaria	0 €	X	X	X	X	X

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
12. Avance en el los servicios de mediación bajo la responsabilidad del Gobierno Vasco asumiendo los servicios de mediación familiar existentes en Álava.	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Servicios Sociales</i>	Nº de casos atendidos	Contratación de servicios externos Se desarrolla a partir de 2012 por lo que todavía no hay una partida específica	982.000 €	-	230.000 €	240.000 €	250.000 €	262.000 €
13. Desarrollo de programas preventivos dirigidos a situaciones de desprotección y exclusión que puedan afectar a las familias en general y a las designadas en la ley como de especial vulnerabilidad.	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Servicios Sociales</i>	Nº de programas desarrollados	Subvención a entidades 08 3124 21 45499 001	1.025.000 €	150.000 €	150.000 €	175.000 €	250.000 €	300.000 €

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

ENPLEGU ETA GIZARTE
GAJETAKO SAILADEPARTAMENTO DE EMPLEO
Y ASUNTOS SOCIALES

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
	y <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i>								
14. Promoción de la creación de aulas para el alumnado de 0 a 3 años (haurreskolak, aulas municipales y privadas).	Gobierno Vasco Educación, Universidades e Investigación	Nº de aulas creadas % de la población de 0 a 3 años atendida en aulas							
15. Incorporación en la normativa de los procedimientos de admisión de la preferencia de familias monoparentales en centros públicos y privados concertados.	Gobierno Vasco Educación, Universidades e Investigación	Nº de familias monoparentales beneficiadas % de familias monoparentales beneficiadas por la	No requiere partida específica	0 €	X	X	X	X	X

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
		preferencia							
16. Elaboración de mecanismos de actuación conjunta en el ámbito escolar entre los centros escolares y los servicios sociales.	Gobierno Vasco Educación, Universidades e Investigación y Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Servicios Sociales</i> <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i>	Nº de mecanismos elaborados y en aplicación % de centros escolares con mecanismos de actuación conjunta	No requiere partida específica	0 €	X	X	X	X	X

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
17. Desarrollo de las estrategias de atención a las Necesidades Educativas Especiales vinculadas a la apuesta por la educación inclusiva.	Gobierno Vasco Educación, Universidades e Investigación <i>Dirección de Innovación Educativa</i>	Nº de estrategias diseñadas y en ejecución	Subv. Especialistas Apoyo Educativo Centros Concertados 10/11	4.883.940 €					
		Nº de niños y niñas beneficiadas con las estrategias	0409.454.99.4221 0.2			7.44 2.40 0 €			
		% de niños y niñas beneficiadas con las estrategias	Subv. Especialistas Apoyo Educativo Centros Concertados 11/12 0409.454.99.4221	3.635.086 €					

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
			0.3						
			Ayudas comedor y transporte escolar a alumnado con n.e.e.	2.127.000 €					
			0409.453.01.4231						
			1.1						
			Gastos Educación Especial	12.000 €					
			0409.1.238.99.42						
			210.4						
			Altas						

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
			capacidades 0409.2.454.99.42 210.5 Centr. Territ. Atención Hospitalaria y dom.	8.000 €					
18. Desarrollo de programas de refuerzo escolar dirigidos a niños y niñas de familias en situación desfavorecida y con dificultades de adaptación	Gobierno Vasco Educación, Universidades e Investigación <i>Dirección de Innovación Educativa</i>	Nº de programas diseñados y en aplicación % de familias en situación desfavorecida y con dificultades de adaptación beneficiadas por los	Programa PROA 0408.238.99.4221 0.2 0408.238.99.4221 0.1	668.000 € 941.600 €					

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
		programas de refuerzo % de centros escolares vinculados a los programas de refuerzo escolar							
19. Desarrollo de planes para la activación laboral de menores de 30 años.	Gobierno Vasco Lanbide <i>Dirección de activación laboral</i>	Nº de planes diseñados y desarrollados Nº de menores de 30 años incorporados a los planes % de la población menor de 30 años incorporada a los	08.3211.13.41300 .002	66.895.100 €	12.6 00.0 00 €	12.9 78.0 00 €	13.3 67.3 40 €	13.7 68.3 60 €	14.1 81.4 00 €

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
		planes							
20. Impulso y extensión de la promoción de alojamientos dotacionales como fórmula que contribuya a la creación de nuevas familias.	Gobierno Vasco Vivienda, Obras Públicas y Transportes	Nº de familias nuevas beneficiadas	Costes presupuestarios del Plan Director de Vivienda 2010-2013		X	X	X	X	X
21. Establecimiento de un modelo de sorteo con baremación previa en el que primen criterios de necesidad objetiva de vivienda por encima de pertenencia a un determinado grupo social, siendo estos criterios preferentes en los cuales se asentará el sistema de adjudicación de la VPP la antigüedad de la inscripción en el registro de solicitantes y el número de personas de la unidad convivencial, a fin	Gobierno Vasco Vivienda, Obras Públicas y Transportes	Nº de modificaciones realizadas el modelo	No requiere partida presupuestaria	0 €	X	X	X	X	X

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

ENPLEGU ETA GIZARTE
GAJETAKO SAILA

DEPARTAMENTO DE EMPLEO
Y ASUNTOS SOCIALES

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
de resolver con carácter prioritario la necesidad de vivienda de aquellas unidades convivenciales con cargas familiares cuya demanda lleva más tiempo insatisfecha.									
22. Introducción de cambios normativos necesarios para posibilitar que, en los casos de matrimonios o parejas, separadas o divorciadas, o que no mantengan la condición de pareja, en los que se adjudique la custodia compartida de los hijos e hijas, y se establezca el uso permanente de la vivienda para los hijos e hijas, se pueda adjudicar la titularidad de la vivienda en pro indiviso a los miembros de la pareja, con indicación expresa de que el uso de la vivienda corresponderá en función del régimen de custodia. En el caso de personas con	Gobierno Vasco Vivienda, Obras Públicas y Transportes	Nº de cambios normativos realizados	No requiere partida presupuestaria	0 €	X	X	X	X	X

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
derecho de visita sobre descendientes, a los efectos de considerar su necesidad de vivienda, se podrán computar como miembros de la unidad convivencial de la persona solicitante a las personas descendientes sobre quienes tenga derecho de visita.									
23. Revisión de la regulación actual de cupos a fin de que resulte un mecanismo efectivo para las familias en situaciones de especial vulnerabilidad.	Gobierno Vasco Vivienda, Obras Públicas y Transportes	Nº de modificaciones realizadas la regulación de cupos	No requiere partida presupuestaria	0 €	X	X	X	X	X
24. Desarrollo de servicios de alojamiento familiar para situaciones de emergencia.	Diputaciones Forales	Nº de actuaciones desarrolladas Nº de familias							

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
		beneficiadas							
25. Desarrollo de servicios de orientación, mediación y terapia familiar en programas de apoyo a la adopción y de intervención familiar con adolescentes agresores.	Diputaciones Forales	Nº de actuaciones desarrolladas Nº de familias beneficiadas							
26. Desarrollo de servicios de apoyo a las familias (educación, cultura, ocio, deporte...)	Diputaciones Forales	Nº de servicio y actuaciones desarrolladas Nº de familias beneficiadas % de las familias beneficiadas							

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
27. Desarrollo de servicios de respiro y apoyo a familiares cuidadores de personas adultas dependientes.	Diputaciones Forales	Nº de actuaciones desarrolladas Nº de familias beneficiadas % de las familias beneficiadas							
28. Desarrollo de la cartera de servicios de la Ley de Promoción de la Autonomía Persona y Atención a las Personas en Situación de Dependencia: cobertura a la concesión de prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar de personas en situación de dependencia, ayudas económicas para ingreso temporal en centros residenciales y	Diputaciones Forales	Nº de prestaciones y ayudas concedidas % de las personas en situación de dependencia receptoras de ayudas y prestaciones							

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
viviendas comunitarias.									
29. Desarrollo y ampliación de la cobertura de los Centros de día (para personas mayores, para personas con enfermedad mental, para mayores dependientes, para personas con Alzheimer u otras demencias, personas con discapacidad,	Diputaciones Forales	% de aumento en la cobertura							
30. Fomento de estancias cortas en residencias o pisos para personas con discapacidad.	Diputaciones Forales	% de aumento en las estancias cortas							
31. Extensión progresiva de programas municipales de atención a personas cuidadoras.	Administración municipal	Nº de programas nuevos desarrollados % de ayuntamientos							

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

ENPLEGU ETA GIZARTE
GAJETAKO SAILADEPARTAMENTO DE EMPLEO
Y ASUNTOS SOCIALES

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
		o mancomunidades con programas							
32. Extensión de programas municipales de atención a situaciones de desprotección infantil en sus niveles leves y moderados, con especial énfasis en la prevención y sensibilización.	Administración municipal	Nº de programas nuevos desarrollados % de ayuntamientos o mancomunidades con programas							
33. Extensión de servicios de atención socioeducativa y sociocomunitarios.	Administración municipal	Nº de programas nuevos desarrollados % de ayuntamientos o mancomunidades con programas							

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
Dirigidas al cumplimiento del Objetivo 1.2: Compensar costes directos o indirectos generados por el cuidado de los miembros de las familias y por el desarrollo de sus proyectos familiares.									
34. Revisión de los criterios de concesión de ayudas del decreto de ayudas para el cuidado en guarderías y mejora de su cobertura.	Gobierno Vasco Educación, Universidades e Investigación	Nº de cambios incorporados	No requiere partida presupuestaria	0 €	X	X	X	X	X
35. Incorporación de un indicador relacionado con la “renta familiar estandarizada” para la concesión de exenciones, bonificaciones en tasas académicas y becas.	Gobierno Vasco Educación, Universidades e Investigación	Modificación incorporada en la normativa	No requiere partida presupuestaria	0 €	X	X	X	X	X

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
36. Estudio sobre las sentencias de separaciones y divorcios en las que se producen impagos a fin de orientar la realización de un diseño para la constitución de un Fondo de garantía, que asegure la recepción de dicho pago y la creación de un mecanismo de litigio frente a las personas que no cumplen la obligación de pago.	Gobierno Vasco Justicia y Administración Pública y Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i>	Un estudio realizado	Presupuesto 2011: Justicia y Administración Pública 11.0.1.05.13.0100.4.45 4.99.14120.008	Justic: 10.000 €	Justic: 10.000 €	-	-	-	-
37. Desarrollo normativo para la constitución de un Fondo de garantía único para la CAPV que asegure el pago alimentario en casos de ruptura familiar y la creación de un mecanismo de litigio frente a las personas que no cumplen la obligación de pago.	Gobierno Vasco Justicia y Administración Pública	Normativa elaborada y aprobada	Partida presupuestaria a crear en el Departamento que gestione el Fondo	3.380.042 €	-	-	1.09 0.30 5 €	1.12 6.28 5 €	1.16 3.45 2 €

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
	y Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i>								
38. Extensión progresiva de las ayudas por el nacimiento y mantenimiento de hijos e hijas, conforme a los siguientes supuestos y calendario: - ayudas nacimiento, adopción y mantenimiento de hijos e hijas: e Primeros o segundos hijos o hijas: hasta los 2 años en 2013; hasta los 3 años en 2014; hasta los 4 años en 2015. Terceros o siguientes hijos o hijas: hasta los 10 años en 2013 y 2014; y hasta los 11 años en 2015.	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i>	Nº de ayudas otorgadas en total y por línea % de ejecución presupuestaria en total y por línea	Presupuesto 2011: 08 3124 22 45301 001 08 3124 22 45301 002 08 312 4 22 45301 003 08 312 4 22 45301 004 08 312 4 22 45301 005	311.470.215 €	31.287.300 €	31.387.209 €	69.804.024 €	82.742.823 €	96.248.859 €

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

ENPLEGU ETA GIZARTE
GAJETAKO SAILADEPARTAMENTO DE EMPLEO
Y ASUNTOS SOCIALES

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
Cuantía de las ayudas: De 0 a 2 años: 900 € De 3 a 5 años: 720 € De 6 a 11 años: 540 €. - Mantenimiento de las ayudas específicas parto o adopción múltiple, y por adopción.			08 312 4 22 45301 006 08 312 4 22 45301 007 08 312 4 22 45301 008 08 31 24 22 45301 009 08 312 4 22 45301 010 08 312 4 22 45301 011						
39. Simplificación y diversificación en los procedimientos de solicitud de ayudas.	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i> Justicia y	Nº de modificaciones incorporadas	Capítulo VI del Programa de Estructura y Apoyo del Departamento de Empleo y Asuntos Sociales	-	-	-	-	-	-

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
	Administración Pública <i>Dirección de Innovación y Administración Electrónica</i>								
40. Realización de eventos para la difusión y promoción de la teletramitación en los procedimientos de solicitud de ayudas.	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i> Justicia y Administración Pública <i>Dirección de Innovación y Administración</i>	Nº de eventos realizados	Se desarrolla a partir de 2012 por lo que todavía no hay una partida específica	20.000 €	-	5.00 0 €	5.00 0 €	5.00 0 €	5.00 0 €

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
	Electrónica								
41. Promoción de la firma de convenios de colaboración financiera en materia de vivienda con las entidades de crédito que faciliten el acceso a la financiación de las familias adjudicatarias de viviendas de protección pública, impulsando y reforzando además mecanismos extraordinarios de intervención directa tales como la recompra de vivienda que se encuentren en situaciones de impago con el objetivo de dotar a las entidades financieras de una mayor seguridad a la hora de conceder préstamos.	Gobierno Vasco Vivienda, Obras Públicas y Transportes	Nº de convenios firmados Nº de familias beneficiadas	No requiere partida presupuestaria	0 €	X	X	X	X	X
42. Promoción del acceso de las familias a viviendas de alquiler a precios más bajos y competitivos que en el mercado libre mediante la movilización de las viviendas vacías pertenecientes a particulares, a través por un lado del Programa Bizigune	Gobierno Vasco Vivienda, Obras Públicas y Transportes	Nº de familias beneficiadas	Costes del presupuesto del Plan Director de Vivienda 2010-		X	X	X	X	X

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
ya existente y por otro de un nuevo Programa de Intermediación.			2013						
43. Desarrollo del apoyo a la emancipación de jóvenes y creación de nuevas familias, facilitando su acceso al mercado de la vivienda mediante la maximización de la eficacia en la gestión del programa de renta básica de emancipación (RBE).	Gobierno Vasco Vivienda, Obras Públicas y Transportes	Nº de modificaciones desarrolladas en el proceso de gestión	Costes del presupuesto del Plan Director de Vivienda 2010-2013		X	X	X	X	X
44. Creación de un Fondo de Garantía y Compensación que permita aplicar precios diferenciados en la venta de vivienda protegida en función de los niveles de renta de las personas adquirentes, al objeto de que el esfuerzo económico de las familias guarde relación con sus ingresos.	Gobierno Vasco Vivienda, Obras Públicas y Transportes	Nº de casos en los que se ha utilizado el Fondo	Costes del presupuesto del Plan Director de Vivienda 2010-2013			X	X	X	X
45. Ampliación de los niveles de ingresos máximos de las personas adquirentes a fin de dar cabida en el sistema de	Gobierno Vasco Vivienda, Obras	Nº de familias beneficiadas con los	No requiere partida	0 €	X	X	X	X	X

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
vivienda de protección pública a un mayor número de familias cuyos ingresos no les permiten acceder a una vivienda en el mercado libre: en el caso de las personas que opten al alquiler social el límite máximo se situará en torno a los 25.000 € (actualmente 22.000 €); en el caso de las viviendas protegidas se elevarán hasta el entorno de los 39.000 € (ahora 35.000 €); en las viviendas tasadas los nuevos límites de ingresos anuales llegarán hasta los 50.000 € (ahora 45.500 €).	Públicas y Transportes	nuevos niveles establecidos	presupuestaria						
46. Mantenimiento de las ayudas económicas de los programas de acogimiento familiar.	Diputaciones Forales	Nº de ayudas concedidas							

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
Dirigidas al cumplimiento del Objetivo 1.3: Potenciar las posibilidades de conciliación corresponsable de la vida familiar, personal y laboral.									
47. Ajuste de los horarios de las acciones formativas ofertadas para fomentar la conciliación horaria, asegurando que las horas de inicio o de finalización de las acciones no coincida con los horarios de entrada o salida escolar.	Gobierno Vasco Lanbide <i>Dirección de formación para el empleo</i>	Nº de ajustes horarios realizados % de mejora en la satisfacción del alumnado	No requiere partida presupuestaria	0 €	X	X	X	X	X
48. Aumento de la oferta formativa on-line que favorece la conciliación, a través de la utilización de una plataforma telemática, creada por el departamento de Educación.	Gobierno Vasco Lanbide <i>Dirección de formación para el empleo</i>	Nº de acciones formativas on-line desarrolladas % de las acciones formtivas on-line sobre el total de las acciones formativas	El presupuesto de Lanbide no se desglosa en partidas tan específicas	250.000 €	0 €	25.000 €	50.000 €	75.000 €	100.000 €

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
		% de mejora en la satisfacción del alumnado							
49. Orientación para el impulso de iniciativas de teletrabajo en las administraciones públicas vascas y en las empresas de la CAPV.	Gobierno Vasco Justicia y Administraciones Públicas	Nº de iniciativas desarrolladas % de mejora en la satisfacción de las trabajadoras y trabajadores	No requiere partida presupuestaria	0 €	X	X	X	X	X
50. Desarrollo de programas de apoyo a la modernización y certificación de las empresas turísticas incluyendo la de planes de conciliación familiar y laboral: convocatoria anual del Programa de ayudas a la modernización de empresas turísticas.	Gobierno Vasco Industria, Innovación, Comercio y Turismo <i>Dirección de Turismo</i>	Nº de ayudas otorgadas Nº de empresas beneficiadas % de empresas	07.7511.42.45200 .002	1.200.000 €	200.000 €	200.000 €	200.000 €	200.000 €	200.000 €

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
		beneficiadas							
51. Desarrollo de programas de apoyo a la modernización y certificación de las empresas turísticas incluyendo la de planes de conciliación familiar y laboral: convocatoria anual del Programa de ayudas para la implantación de sistemas certificables de la gestión de la calidad y de la gestión ambiental del sector turístico.	Gobierno Vasco Industria, Innovación, Comercio y Turismo <i>Dirección de Turismo</i>	Nº de ayudas otorgadas Nº de empresas beneficiadas % de empresas beneficiadas	07.7511.42.45200 .001	5.600.000 € (imputada toda la partida)	1.12 0.00 0 €	1.12 0.00 0 €	1.12 0.00 0 €	1.12 0.00 0 €	1.12 0.00 0 €
52. Desarrollo de iniciativas dirigidas a las Juntas Generales de los Territorios Históricos y a las Diputaciones Forales para que estudien la implementación de exenciones fiscales a entidades privadas que fomenten la conciliación de la vida familiar y laboral.	Gobierno Vasco Economía y Hacienda <i>Dirección de Administración Tributaria</i> <i>Órgano de Coordinación</i>	Nº de iniciativas presentadas y aprobadas	No requiere partida presupuestaria	0 €	X	X	X	X	X

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

ENPLEGU ETA GIZARTE
GAJETAKO SAILADEPARTAMENTO DE EMPLEO
Y ASUNTOS SOCIALES

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
	<i>Tributaria</i> Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i>								
53. Creación y mantenimiento del Portal de conciliación (Concilia+) dirigido a facilitar herramientas para la conciliación y el desarrollo de medidas de conciliación.	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i> y <i>Dirección de Planificación</i>	Nº de consultas realizadas Nº de herramientas utilizadas por personas y organizaciones usuarias % de satisfacción de las personas y organizaciones	08 3124 22 23899.015 08 3124 22 23899.019	78.950 €	38.950 €	10.000 €	10.000 €	10.000 €	10.000 €

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
	<i>e innovación en el empleo</i> Lanbide	usuarias							
54. Aprobación del Decreto de la calidad de la vida en el trabajo (actuaciones de la Dirección dentro de la iniciativa de la Viceconsejería de trabajo) y puesta en marcha de las medidas en él contenidas.	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Planificación e innovación en el empleo</i>	Un decreto aprobado Nº de medidas desarrolladas Nº de personas trabajadoras beneficiadas por las medidas % de trabajadores y trabajadoras beneficiadas por las medidas	Se desarrolla a partir de 2012 por lo que todavía no hay una partida específica	290.000 €	-	20.000 €	70.000 €	100.000 €	100.000 €

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
55. Impulso de iniciativas para que en la normativa reguladora de los servicios sociales se recojan medias de conciliación para las familias.	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Servicios Sociales</i>	Nº de iniciativas en aplicación	No requiere	0 €	X	X	X	X	X
56. Potenciación de redes comunitarias de cuidadores de niñas y niños	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i>	Nº de servicios desarrollados Nº de familias beneficiadas % de familias beneficiadas	Presupuesto 2011: 08 3124 22 45200 001	3.816.203 €	103.403 €	290.904 €	887.953 €	1.120.899 €	1.413.044 €

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
57. Solicitud al Gobierno Central para que desarrolle el artículo 4.3 de la Ley 20/1997 de 11 de julio del Estatuto del Trabajo Autónomo relativo al derechos del trabajador y trabajadora autónoma a la conciliación de su actividad profesional con su vida familiar y personal.	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i>	Solicitud realizada	No requiere partida presupuestaria	0 €	X	X	X	X	X
58. Mantenimiento de las ayudas por conciliación de la vida familiar y laboral, según el Decreto 177/2010, de 29 de junio, sobre ayudas para la conciliación de la vida familiar y laboral promoviendo que un número creciente de padres y madres trabajadoras se acojan a las mismas.	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i>	Nº de ayudas otorgadas en total y por línea % de solicitudes aprobadas en total por línea % de ejecución presupuestaria en	Presupuesto 2011: 08 3124 22 45301 012 08 3124 22 45301 01308 3124 22 45301 014	214.755.486 €	33.906.762 €	38.967.620 €	42.864.382 €	47.150.820 €	51.865.902 €

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
		total y por línea							
59. Desarrollo de iniciativas dirigidas al Gobierno Central para que se dé una ampliación de los permisos por nacimiento y puedan ser disfrutados por padres y madres.	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i>	Nº de iniciativas presentadas % de iniciativas exitosas	No requiere partida presupuestaria	0 €	X	X	X	X	X
60. Desarrollo de iniciativas dirigidas al Gobierno Central para que estudie la implementación de la obligatoriedad del permiso de paternidad.	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i>	Nº de iniciativas presentadas % de iniciativas exitosas	No requiere partida presupuestaria	0 €	X	X	X	X	X

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
61. Desarrollo de instancias dirigidas al Gobierno Central para ampliar la posibilidad de reducción de jornada laboral hasta los 12 años de edad del hijo o hija.	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i>	Nº de instancias presentadas % de instancias exitosas	No requiere partida presupuestaria	0 €	X	X	X	X	X
62. Desarrollo de iniciativas dirigidas al Gobierno Central para que estudie la implementación de las excedencias en períodos de vacaciones escolares por cuidado de hijos e hijas menores de 12 años.	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i>	Nº de iniciativas presentadas % de instancias exitosas	No requiere partida presupuestaria	0 €	X	X	X	X	X
63. Desarrollo de iniciativas dirigidas al Gobierno Central para que estudie la implementación de las ampliaciones de	Gobierno Vasco	Nº de iniciativas	No requiere partida	0 €	X	X	X	X	X

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
las bonificaciones de cotización de Seguridad Social al 100% en casos de excedencias y reducciones de jornada por cuidado de hijos e hijas y, sobre todo, de familiares dependientes.	Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i>	presentadas % de instancias exitosas	presupuestaria						
64. Desarrollo de iniciativas dirigidas al Gobierno Central para que estudie el fomento de la contratación parcial adaptando su cotización a la Seguridad Social de forma que sea proporcional respecto a la jornada completa.	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i>	Nº de iniciativas presentadas % de instancias exitosas	No requiere partida presupuestaria	0 €	X	X	X	X	X
65. Desarrollo de iniciativas para que se incorpore la conciliación de la vida familiar y laboral a la mesa de diálogo social y al entorno empresarial.	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos Sociales	Nº de iniciativas presentadas % de instancias	No requiere partida presupuestaria	0 €	X	X	X	X	X

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

ENPLEGU ETA GIZARTE
GAJETAKO SAILADEPARTAMENTO DE EMPLEO
Y ASUNTOS SOCIALES

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
	<i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i>	exitosas							
66. Impulso de la flexibilidad horaria en colaboración con Confebask y sindicatos para la introducción de medias de conciliación en los convenios colectivos.	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Planificación e innovación en el empleo</i>	Nº de iniciativas desarrolladas en empresas Nº de trabajadores y trabajadoras beneficiados % de empresas que impulsan la flexibilidad horaria	Se desarrolla a partir de 2012, por lo que no hay establecida una partida presupuestaria	50.000 €	-	50.000 €	-	-	-
67. Apoyo a las iniciativas extraescolares diseñadas que flexibilicen los horarios escolares, favorezcan la conciliación familiar, personal y laboral y trasmitan valores positivos.	Gobierno Vasco Educación, Universidades e	Nº de iniciativas desarrolladas en centros escolares							

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
	Investigación	Nº de centros escolares con iniciativas extraescolares % de centros escolares con iniciativas extraescolares Nº de alumnas, alumnos y familias beneficiadas % de alumnas, alumnos y familias beneficiadas							
68. Garantía de una oferta del servicio de comedores escolares adecuada a la demanda de las familias.	Gobierno Vasco	Nº de modificaciones y mejoras en los							

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

ENPLEGU ETA GIZARTE
GAJETAKO SAILA

DEPARTAMENTO DE EMPLEO
Y ASUNTOS SOCIALES

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
	Educación, Universidades e Investigación	servicios de comedores escolares Nº de centros escolares con modificaciones y mejoras en los servicios de comedores escolares % de centros escolares con modificaciones y mejoras en los servicios de comedores escolares Nº de alumnas, alumnos y familias beneficiadas por las modificaciones y							

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

ENPLEGU ETA GIZARTE
GAJETAKO SAILA

DEPARTAMENTO DE EMPLEO
Y ASUNTOS SOCIALES

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
		mejoras en los servicios de comedores escolares % de alumnas, alumnos y familias beneficiadas por las modificaciones y mejoras en los servicios de comedores escolares							
69. Garantía de un servicio de transporte escolar que facilite la movilidad del alumnado y la organización de las familias.	Gobierno Vasco Educación, Universidades e Investigación <i>Dirección de Innovación</i>	Nº de modificaciones y mejoras en los servicios de transporte escolar Nº de centros escolares con modificaciones y	Ayudas Comedor y transporte escolar a alumnado con n.e.e. 0409.453.01.4231			7.44 2.40 0 €			

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

ENPLEGU ETA GIZARTE
GAJETAKO SAILADEPARTAMENTO DE EMPLEO
Y ASUNTOS SOCIALES

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
	Educativa	mejoras en los servicios de transporte escolar	1.1	2.127.000 €					
		% de centros escolares con modificaciones y mejoras en los servicios de transporte escolar	Transporte alumnado ámbito terapéutico educativo 0410.238.99.4231 1.1	191.315 €					
		Nº de alumnas, alumnos y familias beneficiadas por las modificaciones y mejoras en los servicios de transporte escolar	Comedor ámbito terapéutico educativo 0410.238.99.4231 1.1	72.498 €					
		% de alumnas, alumnos y familias							

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
		beneficiadas por las modificaciones y mejoras en los servicios de transporte escolar							

Línea estratégica 2

Promoción y difusión del valor social de las familias y de las acciones políticas y sociales dirigidas a impulsar su empoderamiento, la sensibilización social y la prevención

Objetivos

- 2.1 Fomentar la prevención en las políticas familiares como elemento clave del bienestar de las familias.
- 2.2 Aumentar el conocimiento y la divulgación de las políticas de apoyo a las familias.
- 2.3 Visibilizar y difundir los efectos y el retorno social que generan las políticas de apoyo a las familias.
- 2.4 Fomentar la conciencia ciudadana sobre la corresponsabilidad, las relaciones responsables dentro de las familias y el respeto a la diversidad en las experiencias de ser, vivir y sentirse familia.
- 2.5 Potenciar el desarrollo de las competencias parentales requeridas para el desarrollo de los proyectos familiares.

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

ENPLEGU ETA GIZARTE
GAJETAKO SAILA

DEPARTAMENTO DE EMPLEO
Y ASUNTOS SOCIALES

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
Dirigidas al cumplimiento del Objetivo 2.1: Fomentar la prevención en las políticas familiares como elemento clave del bienestar de las familias.									
70. Fomento de la capacidad de la familia como agente de salud activo en el control de la enfermedad crónica, con la formación y el apoyo de los profesionales de la salud.	Gobierno Vasco Sanidad y Consumo	Nº de acciones formativas realizadas Nº de profesionales de la salud que han recibido la formación % de profesionales de la salud que han recibido la formación	Partida de paciente activo						

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
71. Promoción de hábitos de vida saludable en las familias.	Gobierno Vasco Sanidad y Consumo	Nº de acciones desarrolladas	Se desarrollan a partir de 2012, por lo que no hay establecida una partida presupuestaria	180.000		60.000	60.000	60.000	
72. Difusión y campañas para fortalecer el enfoque centrado en el valor de la familia como parte muy importante de la terapia del paciente.	Gobierno Vasco Sanidad y Consumo	Nº de acciones desarrolladas	Se desarrollan a partir de 2012, por lo que no hay establecida una partida presupuestaria						

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
73. Desarrollo del Programa Centros de Formación en Consumo dirigido a toda la población.	Gobierno Vasco Sanidad y Consumo <i>Dirección de Consumo</i>	Nº de acciones desarrolladas dentro del programa Nº de personas y familias que han participado en el programa % de personas y familias que han participado en el programa	09 4431 02 23899 006	539.440 €	539.440 €				
74. Desarrollo de Programas de formación en centros educativos y centros de mayores.	Gobierno Vasco Sanidad y Consumo	Nº de acciones desarrolladas dentro de cada programa Nº de personas y	09 4431 02 23899 002	408.196 €	279.796 €	128.400 €			

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
	<i>Dirección de Consumo</i>	familias que han participado en cada programa % de personas y familias que han participado en cada programa Nº de centros educativos que han participado							
Dirigidas al cumplimiento del Objetivo 2.2: Aumentar el conocimiento y la divulgación de las políticas de apoyo a las familias.									
75. Desarrollo de soportes informativos dirigidos a personal técnico de ayuntamientos, diputaciones y gobierno vasco en los que se recogen de manera	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos	Nº de acciones de difusión desarrolladas con los	Se desarrollan a partir de 2012, por lo que no hay establecida	40.000 €	-	10.000 €	10.000 €	10.000 €	10.000 €

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

ENPLEGU ETA GIZARTE
GAJETAKO SAILADEPARTAMENTO DE EMPLEO
Y ASUNTOS SOCIALES

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
resumida y clara los apoyos dirigidos a las familias.	Sociales <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i> Diputaciones Forales Administración municipal	soportes informativos % de personal técnico de los niveles de la administración pública que han recibido los soportes informativos	una partida presupuestaria						
76. Divulgación del III Plan y de las acciones que implementa a toda la ciudadanía y a los profesionales.	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i>	Nº de acciones de divulgación realizadas	Presupuesto 2011: 08 3124 22 23899 010	110.000 €	80.000 €	30.000 €	-	-	-

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
77. Campañas de divulgación para informar de las ayudas y servicios que en el marco de la política familiar proporcionan las distintas administraciones públicas vascas.	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i> Diputaciones Forales Administración municipal	N° de acciones de divulgación desarrolladas % de aumento en el acceso de la población a las ayudas y servicios existentes en el marco de la política familiar	Presupuesto 2011 <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria:</i> 08 3124 22 23601 003	304.750 €	54.750 €	20.000 €	150.000 €	60.000 €	20.000 €
78. Apoyo y fomento de la iniciativa social que trabaja en el desarrollo de programas que contemplen el enfoque familiar a través de las órdenes de subvención existentes.	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Servicios</i>	N° de apoyos otorgados	Presupuesto 2011 Servicios Sociales 08 3123 21 45499 001 08 3123 21 45499 002	S. Soc. 38.700.000 € P. Fam.	S. Soc. 7.740.000 €	S. Soc. 7.740.000 €	S. Soc. 7.740.000 €	S. Soc. 7.740.000 €	S. Soc. 7.740.000 € P.

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
	<i>Sociales</i> <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i>		Presupuesto 2011 Política Familiar y Comunitaria 08 3124 22 45499 001	5.000.000 €	P. Fam. 1.00 0.00 0 €	P. Fam. 1.000 .000 €	P. Fam. 1.00 0.00 0 €	P. Fam. 1.00 0.00 0 €	Fam. 1.000. 000 €
79. Guía de recursos para todas las familias	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i>	Nº de guías elaboradas y distribuidas	Capítulo II del Programa de Estructura y Apoyo del Departamento de Empleo y Asuntos Sociales (3111) 08 3111 11 23881 001	175.000 €	55.0 00 €	60.00 0 €	60.0 00 €	-	-

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
Dirigidas al cumplimiento del Objetivo 2.3: Visibilizar y difundir los efectos y el retorno social que generan las políticas de apoyo a las familias.									
80. Difusión del impacto en la población de las ayudas y medidas de apoyo a las familias y desarrollo de campañas de sensibilización e información dirigidas a la sociedad, a las organizaciones y agentes sociales sobre el aporte que genera a la sociedad las políticas de apoyo a las familias.	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i> Diputaciones Forales Administración municipal	Nº de campañas desarrolladas hacia la sociedad, las organizaciones y agentes sociales % de organizaciones y agentes sociales que han recibido directamente la información de las campañas	Partida incluida en la medida 91	-	-	-	-	-	-

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
Dirigidas al cumplimiento del Objetivo 2.4: Fomentar la conciencia ciudadana sobre la corresponsabilidad, las relaciones responsables dentro de las familias y el respeto a la diversidad en las experiencias de ser, vivir y sentirse familia.									
81. Difusión de los procesos de obtención de certificados de profesionalidad dirigidos a personas cuidadoras del ámbito familiar (personas contratadas para la atención a menores o a personas dependientes) a través de formación certificable de la familia sociosanitaria y de convocatorias del dispositivo de acreditación de la competencia, para la dignificación de dicha actividad laboral.	Gobierno Vasco Lanbide <i>Dirección de formación para el empleo</i>	Nº de acciones de difusión desarrolladas	El presupuesto de Lanbide no se desglosa en particas tan específicas	5.750.000 €	250.000 €	500.000 €	1.500.00 €	1.500.00 €	2.000.000 €
82. Desarrollo de acciones de visibilización y de formación dirigida a personal de Lanbide sobre buenas prácticas en conciliación familiar,	Gobierno Vasco Lanbide	Nº de acciones formativas desarrolladas	Lanbide: 6070.340.2	83.680 €	0 €	20.000 €	20.600 €	21.220 €	21.860 €

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

ENPLEGU ETA GIZARTE
GAJETAKO SAILADEPARTAMENTO DE EMPLEO
Y ASUNTOS SOCIALES

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
personal y laboral en ámbitos de trabajo.	<i>Dirección de activación laboral</i> Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i>	% del personal de Lanbide formado							
83. Desarrollo de una campaña dentro del ámbito de la justicia, con todos sus operadores, sobre los diversos modelos familiares existentes en la CAPV, la transversalidad de la familia, la influencia que tiene en las nuevas realidades sociales que llegan a los juzgados y los condicionantes en el ejercicio y aplicación de la justicia.	Gobierno Vasco Justicia y Administración Pública	N° de acciones de sensibilización desarrolladas % de operadores de justicia que han recibido directamente la información de las campañas	Se desarrollan a partir de 2012, por lo que no hay establecida una partida presupuestaria						

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
84. Desarrollo de campañas de difusión entre la población joven sobre nuevos modelos de familia, parentalidad positiva, corresponsabilidad y conciliación.	Gobierno Vasco Cultura <i>Dirección de Juventud</i> Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i>	Nº de propuestas e iniciativas desarrolladas	Se desarrollan a partir de 2012, por lo que no hay establecida una partida presupuestaria	80.000 €	0 €	20.000 €	20.000 €	20.000 €	20.000 €
85. Elaboración de propuestas e iniciativas de concienciación de las personas jóvenes adultas sobre natalidad, valores, corresponsabilidad...	Gobierno Vasco Cultura <i>Dirección de Juventud</i>	Nº de propuestas e iniciativas desarrolladas % de la población joven participante en	Se desarrollan a partir de 2012, por lo que no hay establecida una partida presupuestaria	40.000 €	-	10.000 €	10.000 €	10.000 €	10.000 €

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
		las iniciativas							
86. Impulso del "turismo en familia": nuevas aplicaciones de portal de turismo.	Gobierno Vasco Industria, Innovación, Comercio y Turismo <i>Dirección de Turismo</i>	Nº de aplicaciones realizadas	07.7511.42.63201 .001	500.000 €	500.000 €				
87. Impulso del "turismo en familia": mejora de la red vasca de Oficinas de Turismo Itourbask.	Gobierno Vasco Industria, Innovación, Comercio y Turismo <i>Dirección de Turismo</i>	Nº de mejoras realizadas		150.000 €	150.000 €				
88. Organización de premios y reconocimientos públicos anuales a	Gobierno Vasco	Nº de actos	Se desarrollan a partir de 2013,	120.000 €	-	-	60.0	-	60.00

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

ENPLEGU ETA GIZARTE
GAJETAKO SAILA

DEPARTAMENTO DE EMPLEO
Y ASUNTOS SOCIALES

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
experiencias y prácticas ejemplares o innovadoras que se califiquen como de apoyo a las familias.	Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i>	realizados Nº de reconocimientos realizados	por lo que no hay establecida una partida presupuestaria				00 €		0 €
89. Potenciación de la realidad intergeneracional que viven las familias, que posibilitan el cuidado y la transmisión de la historia y los valores.	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i>	Nº de propuestas e iniciativas desarrolladas % de la población joven y adulta participante en las iniciativas	Se desarrollan a partir de 2013, por lo que no hay establecida una partida presupuestaria	60.000 €	-	-	20.000 €	20.000 €	20.000 €
90. Desarrollo de campañas y programas sobre diversidad familiar, para el acercamiento, visibilidad y diálogo de las experiencias familiares conformadas	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos	Nº de campañas y programas realizados % de las familias	Se desarrollan a partir de 2012, por lo que no hay establecida						

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
desde realidades heterogéneas (culturales, religiosas, distanciadas de lugares de origen...).	Sociales <i>Dirección de Inmigración y gestión de la diversidad</i> <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i>	participantes en los programas	una partida presupuestaria						
91. Desarrollo de programas y campañas de sensibilización e información sobre conciliación y corresponsabilidad dirigidas a la sociedad, a las organizaciones y agentes sociales y a las empresas.	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i>	Nº de campañas desarrolladas hacia la sociedad, las organizaciones, empresas y agentes sociales % de organizaciones, empresas y agentes sociales que han recibido directamente la	Presupuesto 2011: 08 3124 22 23601 001	690.000 €	130.000 €	130.000 €	140.000 €	140.000 €	150.000 €

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
		información de las campañas % de aumento en las organizaciones, empresas y agentes sociales que han realizado acciones de conciliación y corresponsabilidad							
92. Celebración de eventos, jornadas, campañas, congresos, exposiciones de experiencias piloto, etcétera, en torno a la flexibilidad horaria.	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i>	Nº de acciones desarrolladas % de aumento en las experiencias e iniciativas de flexibilización horaria	Saldo de crédito vinculante en el Capítulo IV del Programa de Política Familiar y Comunitaria	290.000 €	90.000 €	100.000 €	100.000 €		

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
93. Campaña de difusión de los beneficios de la conciliación de la vida familiar y laboral y su rentabilidad dirigida a las empresas "Conciliar es todo beneficios"	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i>	Nº de acciones realizadas	Saldo de crédito vinculante en el Capítulo IV del Programa de Política Familiar y Comunitaria	180.000 €	90.000 €			90.000 €	
94. Creación de sistemas de apoyo y acompañamiento a las empresas en cuestiones relacionadas con la conciliación.	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Planificación e innovación en el empleo</i>	Nº de acciones de apoyo y acompañamiento desarrolladas Nº de empresas apoyadas y acompañadas % de empresas apoyadas y	Se desarrollan a partir de 2012, por lo que no hay establecida una partida presupuestaria	200.000 €	-	100.000 €	100.000 €		

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
		acompañadas							
95. Incorporación de la perspectiva de familia en los servicios sociales desde un punto de vista preventivo, no solo asistencial.	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Servicios Sociales</i>	Nº de incorporaciones reales	No requiere partida presupuestaria	0 €	X	X	X	X	X
96. Elaboración y difusión de materiales didácticos en los que se haga visible el papel de las personas mayores como generadoras de bienestar en el ámbito familiar y social.	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Servicios Sociales</i>	Nº de materiales elaborados y distribuidos	Se desarrollan a partir de 2012, por lo que no hay establecida una partida presupuestaria						

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
97. Creación de foros de participación ciudadana donde se valore la contribución de las personas mayores en la construcción y el mantenimiento de la sociedad del bienestar visibilizando sus aportaciones a la facilitación de la vida cotidiana y familiar.	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Servicios Sociales</i>	Nº de foros realizados Nº de personas participantes en los foros Nº de acciones surgidas de los foros	Presupuesto 2011- 08 3124 21 23899 002	370.000 €	70.000 €	70.000 €	75.000 €	75.000 €	80.000 €
98. Desarrollo de acciones de visibilización del balance de cuidados que se generan en el ámbito familiar en el que las personas en torno a los 65 años realizan una contribución que ayuda a mantener los sistemas de protección social.	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Servicios Sociales</i>	Nº de acciones realizadas Nº de personas participantes en las acciones	Presupuesto 2011- 08 3124 21 23899 001	250.000 €	50.000 €	50.000 €	50.000 €	50.000 €	50.000 €

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
99. Promoción del cambio en los roles y estereotipos vinculados al sexo, la cultura, el origen, la realidad familiar... a través de la apuesta por la escuela inclusiva.	Gobierno Vasco Educación, Universidades e Investigación <i>Dirección de Innovación Educativa</i>	N° de iniciativas desarrolladas % de centros escolares con iniciativas desarrolladas	Gastos del Plan de Formación del Profesorado 0406.238.82.4225 1.1	785.791 €					
			Proyectos de Formación e innovación en centros públicos 10/11 0406.238.82.4225 1.2	170.000 €					
			Proyectos de Formación e innovación en centros públicos	650.000 €		162.000 €			

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
			11/12 0406.238.82.4225 1.3						
100. Fomento de planes de convivencia en los centros escolares que permitan abordar dificultades de convivencia relacionadas con la diversidad en las realidades familiares.	Gobierno Vasco Educación, Universidades e Investigación <i>Dirección de Innovación Educativa</i>	Nº de planes de convivencia elaborados y en aplicación % de centros escolares con planes de convivencia elaborados y en aplicación	Gastos del Plan de Formación del Profesorado 0406.238.82.4225 1.1 Proyectos de Formación e innovación en centros públicos 10/11 0406.238.82.4225	170.000 €					

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
			1.2 Proyectos de Formación e innovación en centros públicos 11/12 0406.238.82.4225 1.3	650.000 €		162.000 €			
Dirigidas al cumplimiento del Objetivo 2.5: Potenciar el desarrollo de las competencias parentales requeridas para el desarrollo de los proyectos familiares.									
101. Desarrollo de una línea de sensibilización e información familiar con mensajes homogéneos relacionados con la promoción de la salud mental y la prevención del consumo de drogas, la implicación de padres y madres en la	Gobierno Vasco Sanidad y Consumo <i>Dirección de</i>	Nº de acciones de sensibilización e información realizadas % de las familias que	Partidas en el IV Plan de adicciones de la CAE 2011-2015						

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
educación de hijos e hijas.	<i>Drogo dependencias</i>	han recibido la sensibilización e información							
102. Incorporación a los programas formativos de preparación al parto para madres y padres de contenidos relacionados con la crianza, la importancia afectiva y psicológica de ser padre/madres y de constituir una unidad familiar.	Gobierno Vasco Sanidad y Consumo	Nº de innovaciones incorporadas a los programas		200.000 €					
103. Desarrollo de programas formativos a personas cuidadoras para que puedan promover la aplicación de los procedimientos y estrategias más adecuadas para mantener y mejorar la	Gobierno Vasco Sanidad y Consumo <i>Directrices de la atención</i>	Nº de programas formativos realizados Nº de personas y familias participantes	Partidas en el Documento Marco para la elaboración de las directrices de						

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
autonomía personal de la persona en situación de dependencia y sus relaciones con el entorno.	<i>sociosanitaria</i>	en los programas	la atención sociosanitaria en la CAPV						
104. Desarrollo de programas de parentalidad positiva para el desarrollo de habilidades y competencias: 1º identificación y evaluación de iniciativas de parentalidad positiva que se desarrollan en la CAPV, en 2011; 2º elaboración de nuevas propuestas de parentalidad positiva para el desarrollo de las habilidades y competencias parentales basadas en la evidencia científica, en 2012; 3º puesta en marcha de un banco de recursos de parentalidad positiva, realizado en coordinación con agentes científicos y puesto a disposición de profesionales que trabajen en ese ámbito, en 2013; 4º programa y extensión de programas de parentalidad positiva,	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i>	Nº de programas y acciones desarrolladas Nº de familias participantes en los programas y acciones desarrolladas	Ejercicio 2011: 08 3124 22 23899 013	1.520.000 €	70.000 €	250.000 €	350.000 €	400.000 €	450.000 €

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
en 2013 y 2014.									
105. Desarrollo de un conjunto de servicios de orientación y mediación que facilitan la actividad de las familias cuidadoras	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Servicios Sociales</i>	Nº de servicios desarrollados Nº de familias beneficiadas % de familias beneficiadas	Presupuesto 2011- 08 3124 21 23899 000	4.326.000 €	832.000 €	832.000 €	873.000 €	873.000 €	916.000 €
106. Impulso de programas de sensibilización y prevención ante las tecnologías de la información y comunicación (TICs) dirigidos a las familias para evitar el fenómeno de la brecha digital y los riesgos que las redes sociales e internet pueden suponer.	Gobierno Vasco Industria, Innovación, Comercio y Turismo Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Servicios</i>	Nº de programas desarrollados Nº de familias participantes en los programas % de familias participantes en los	Se desarrollan a partir de 2012, por lo que no hay establecida una partida presupuestaria						

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
	<i>Sociales</i>	programas							
107. Introducción de la perspectiva de la corresponsabilidad y la parentalidad responsable en los procesos de formación y preparación para la adopción.	Diputaciones Forales	Nº de modificaciones realizadas en los procesos formativos							
108. Fomentar programas de preservación familiar dirigidos a la capacitación de las figuras parentales a fin de evitar rupturas y facilitar la reunificación en los casos en los que se requiera.	Diputaciones Forales	Nº de familias atendidas							
109. Desarrollo de programas municipales de desarrollo de competencias parentales basados en evidencias científicas, sometidos a	Administración municipal	Nº de programas realizados Nº de personas y							

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
procesos de evaluación de su eficacia y dirigidos a familias de riesgo y a la población general con un enfoque de prevención primaria.		familias participantes en los programas							
110. Desarrollo de servicios de atención psicosocial dirigidos a las familias.	Administración municipal	Nº de servicios desarrollados % de ayuntamientos o mancomunidades con servicios Nº de familias beneficiadas por los servicios							

Línea estratégica 3

Coordinación interdepartamental e interinstitucional de las políticas de apoyo a las familias y desarrollo de la participación social

Objetivos

- 3.1 Fortalecer la organización institucional de las políticas de familia, los liderazgos compartidos y la corresponsabilidad.
- 3.2 Promover la participación de la iniciativa social en las políticas de apoyo a las familias.
- 3.3 Impulsar la creación y el desarrollo de un sistema de información integrado y compartido.
- 3.4 Avanzar hacia la armonización de criterios económicos y fiscales en relación a las políticas de apoyo a las familias.

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

ENPLEGU ETA GIZARTE
GAJETAKO SAILA

DEPARTAMENTO DE EMPLEO
Y ASUNTOS SOCIALES

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
Dirigidas al cumplimiento del Objetivo 3.1: Fortalecer la organización institucional de las políticas de familia, los liderazgos compartidos y la corresponsabilidad.									
111. Creación de un foro entre Juventud, Vivienda y Política Familiar para elaborar propuestas coordinadas de políticas de empleo y vivienda que beneficien y fortalezcan las políticas de juventud y familia.	Gobierno Vasco Cultura <i>Dirección de Juventud</i> Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i> Vivienda y Obras Públicas	Nº de reuniones realizadas Nº de propuestas elaboradas % de propuestas llevadas a cabo	No requiere partida presupuestaria. Enmarcado en el III. Gazte Plana 2020 (deptos. Vivienda y Obras Públicas y Empleo y Asuntos Sociales)	0 €	X	X	X	X	X

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
112. Potenciación de iniciativas de coordinación de las políticas relacionadas con la educación no formal y las políticas de apoyo a las familias.	Gobierno Vasco Cultura <i>Dirección de Juventud</i> Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i>	Nº de iniciativas propuestas y realizadas	No requiere partida presupuestaria. Enmarcado en el III. Gazte Plana 2020 (deptos. Vivienda y Obras Públicas y Empleo y Asuntos Sociales)	0 €	X	X	X	X	X
113. Elaboración y aprobación del decreto de creación y regulación del Consejo Vasco de las Familias.	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos	Un decreto aprobado	No requiere partida presupuestaria	0 €	X				

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

ENPLEGU ETA GIZARTE
GAJETAKO SAILADEPARTAMENTO DE EMPLEO
Y ASUNTOS SOCIALES

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
	Sociales <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i>								
114. Coordinación entre el Sistema de atención a la infancia, el Sistema de Servicios Sociales y la Política Familiar.	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Servicios Sociales</i> <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i>	Nº de iniciativas coordinación real ejecutadas	No requiere partida presupuestaria	0 €	X	X	X	X	X
115. Estudio sobre las posibles duplicidades y las situaciones no cubiertas en las prestaciones y servicios a	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos	Un estudio desarrollado	Se desarrollan a partir de 2012, por lo que no hay	60.000 €				60.000 €	

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
las familias desarrollados por las distintas administraciones de la CAPV.	Sociales <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i>	Nº de duplicidades y situaciones no cubiertas encontradas Nº de propuestas elaboradas y ejecutadas en torno a las duplicidades y situaciones no cubiertas encontradas	establecida una partida presupuestaria						
116. Desarrollo de iniciativas dirigidas a Eudel y al Órgano de Coordinación Tributaria para que inste a los Ayuntamientos y a las Diputaciones Forales para que se consiga una homogeneización en las bonificaciones, recursos y servicios dirigidos a las	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Política</i>	Nº de iniciativas desarrolladas	No requiere partida presupuestaria	0 €	X	X	X	X	X

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
familias numerosas.	Familiar y Comunitaria								
117. Fortalecimiento de las capacidades de la Dirección de Política Familiar y Comunitaria con la contratación de personal (1 de nivel técnico y 1 de nivel administrativo)	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i>	Nº de nuevas contrataciones realizadas	Se desarrollan a partir de 2012, por lo que no hay establecida una partida presupuestaria			X (1 niv. Admo n.)	X (1 niv. Téc.)		
118. Coordinación entre la Dirección de Política Familiar y Comunitaria y Lanbide para iniciativas compartidas.	Gobierno Vasco Lanbide <i>Dirección de Activación Laboral</i> Empleo y Asuntos	Nº de iniciativas compartidas ejecutadas	Lanbide: 640.340.3 640.340.5	35.570 €	6.700 €	6.900 €	7.110 €	7.320 €	7.540 €

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
	Sociales <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i>								
119. Establecimiento de cauces de comunicación y colaboración necesarios entre el Consejo de las familias y la Comisión de Seguimiento del Pacto Social de la vivienda	Gobierno Vasco Vivienda, Obras Públicas y Transportes Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i>	Nº de iniciativas compartidas ejecutadas	No requiere partida presupuestaria	0 €	X	X	X	X	X
120. Impulso de espacios de coordinación de política familiar en cada Territorio Histórico entre municipios y las diputaciones	Diputaciones Forales Administraciones	1 espacio de coordinación por cada Territorio							

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

 ENPLEGU ETA GIZARTE
GAJETAKO SAILA

 DEPARTAMENTO DE EMPLEO
Y ASUNTOS SOCIALES

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
	municipales	Histórico Nº de reuniones de los espacios de coordinación % de participación en los espacios de coordinación Nº de propuestas surgidas de los espacios de coordinación							
121. Creación de sistemas y protocolos de coordinación interna entre las áreas o departamentos municipales que tienen intervenciones en el ámbito de las familias.	Administración municipal	Nº de sistemas diseñados y en ejecución % de ayuntamientos							

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
		con sistemas diseñados y en ejecución							
Dirigidas al cumplimiento del Objetivo 3.2: Promover la participación de la iniciativa social en las políticas de apoyo a las familias.									
122.Acuerdos y diseño de iniciativas compartidas y colaboraciones entre: -el Foro de Inmigración y el Consejo Vasco de las Familias. - el Consejo Vasco de las Familias y la Comisión Sectorial de Infancia y adolescencia. - El Consejo Vasco de las Familias y el Consejo Vasco de Servicios Sociales.	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Inmigración y gestión de la diversidad</i> <i>Dirección de Servicios Sociales</i> <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i>	Nº de acuerdos ejecutados	Presupuesto Inmigración 2011: 08.03122.23.23899.02 Presupuesto 2011 Política Fa y Com. Saldo de crédito vinculante en el Capítulo II del Programa de Política Familiar y Comunitaria	Inm. 10.000 € Po. Fam. 10.000 €	Inm. 2.000 € Fam: 2.000 €	Inm. 2.000 € Fam: 2.000 €	Inm. 2.000 € Fam: 2.000 €	Inm. 2.000 € Fam: 2.000 €	Inm. 2.000 € Fam: 2.000 €

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
123. Potenciación de la participación social a través del Consejo Vasco de las Familias.	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i>	Nº de reuniones realizadas % de asistencia a las reuniones Nº de propuestas realizadas y aprobadas % de ejecución de las propuestas realizadas y aprobadas	Presupuesto 2011: 08 3124 22 23882 001	30.198 €	3.818 €	6.595 €	6.595 €	6.595 €	6.595 €
124. Desarrollo de una línea de subvenciones al asociacionismo familiar en el ámbito escolar	Gobierno Vasco Educación, Universidades e	Nº de subvenciones solicitadas y concedidas							

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
	Investigación	Nº de asociaciones con subvenciones concedidas							
125. Incorporación de la perspectiva de la política familiar de apoyo a las entidades de familias en las convocatorias de subvenciones de las entidades locales.	Administración municipal	Nº de convocatorias revisadas y con el enfoque incorporado % de ayuntamientos con convocatorias revisadas y con el enfoque incorporado							

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
Dirigidas al cumplimiento del Objetivo 3.3: Impulsar la creación y el desarrollo de un sistema de información integrado y compartido.									
126. Establecimiento de indicadores clave en el análisis de las políticas de apoyo a las familias vinculadas a los tratamientos fiscales, a partir del conocimiento del impacto en la población de las ayudas y medidas de apoyo a las familias.	Gobierno Vasco Economía y Hacienda <i>Dirección de Administración Tributaria</i> Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i>	Nº de indicadores elaborados	No requiere partida presupuestaria	0 €	X	X	X	X	X
127. Diseño de un sistema de información y comunicación en el que confluyan los sistemas sanitario y social y que permita	Gobierno Vasco Sanidad y Consumo	Un sistema compartido Nº de actuaciones	Proyecto piloto	59.000€	59.000€				

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
establecer actuaciones coordinadas que eviten duplicidades y vacíos en intervenciones sociosanitarias relacionadas con las familias.	<i>Directrices de la atención sociosanitaria</i> Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Servicios Sociales</i> <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i>	coordinadas							
128. Introducción de la variable "realidad familiar" en el sistema de información compartida de servicios sociales.	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Servicios Sociales</i>	Nº de modificaciones realizadas en el sistema	08 3124 21 63201 001	850.000 €	350.000 €	350.000 €	50.000 €	50.000 €	50.000 €

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
129. Incorporación de la información relacionada con las ayudas gestionadas por la Dirección de Política Familiar y Comunitaria al sistema gestionado desde la Dirección de Servicios Sociales.	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Servicios Sociales</i>	Nº de incorporaciones realizadas en el sistema	No requiere partida presupuestaria	0 €	X	X	X	X	X
130. Desarrollo de un sistema de información integrado y compartido entre los niveles municipal, foral y autonómico vinculado a las políticas de apoyo a las familias.	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i> Diputaciones Forales Administración	Un sistema diseñado y en ejecución	Se desarrollan a partir de 2012, por lo que no hay establecida una partida presupuestaria	GV: 145.000 €		30.000 €	30.000 €	40.000 €	45.000 €

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
	municipal								
Dirigidas al cumplimiento del Objetivo 3.4: Avanzar hacia la armonización de criterios económicos y fiscales en relación a las políticas de apoyo a las familias.									
131. Avance en la homogeneización de las deducciones por realidad familiar existentes en las políticas fiscales.	Gobierno Vasco Economía y Hacienda <i>Dirección de Administración Tributaria</i> Órgano de Coordinación Tributaria Diputaciones Forales Juntas Generales	Nº de acuerdos establecidos y desarrollados	No requiere partida presupuestaria	0 €	X	X	X	X	X

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
132. Estudio en colaboración con las Diputaciones de medidas fiscales a favor del alquiler como elemento favorecedor para el acceso a la vivienda, así como la adopción de medidas que mejoren el tratamiento en el IRPF de las actuaciones de rehabilitación, atendiendo también al concepto y cuantía de presupuesto protegible y al nivel de ingresos de las personas beneficiadas.	Gobierno Vasco Vivienda, Obras Públicas y Transporte Economía y Hacienda <i>Dirección de Administración Tributaria</i> Órgano de Coordinación Tributaria Diputaciones Forales	Un estudio realizado Nº de medidas propuestas y acordadas	Se desarrollan a partir de 2012, por lo que no hay establecida una partida presupuestaria						
133. Regulación del sistema de estandarización de la renta familiar y su extensión a las ayudas de la Dirección de Política Familiar y Comunitaria en las que se aplique el factor renta.	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos	% de ayudas aplicando la estandarización	No requiere partida presupuestaria	0 €	X	X	X	X	X

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

ENPLEGU ETA GIZARTE
GAETAKO SAILADEPARTAMENTO DE EMPLEO
Y ASUNTOS SOCIALES

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
	Sociales <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i>								
134. Potenciación y extensión de la Renta Familiar Estandarizada a otros departamentos de Gobierno Vasco y entes territoriales públicos y privados.	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i>	% de departamentos y entes utilizando la Renta Familiar Estandarizada	No requiere partida presupuestaria	0 €	X	X	X	X	X
135. Aplicación del criterio de renta familiar estandarizada para el acceso el acceso de las familias a actividades de ocio y tiempo libre en períodos vacacionales impulsadas por las distintas administraciones públicas.	Diputaciones Forales Administración municipal	% de administraciones que han definido su criterio de renta familiar							

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

ENPLEGU ETA GIZARTE
GAJETAKO SAILADEPARTAMENTO DE EMPLEO
Y ASUNTOS SOCIALES

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
		estandarizada % de actuaciones en las que se utilizan los criterios de renta familiar estandarizada							

Línea estratégica 4

Nuevos paradigmas y marcos de actuación en las políticas y medidas de apoyo a las familias.

Objetivos

- 4.1 Desarrollar marcos teórico-conceptuales sobre las realidades y factores de vulnerabilidad de las familias.
- 4.2 Analizar impactos y efectos de las políticas de apoyo a las familias.
- 4.3 Impulsar iniciativas y programas experimentales de apoyo a las familias.

EUSKO JAURLARITZA

ENPLEGU ETA GIZARTE
GAJETAKO SAILA



GOBIERNO VASCO

DEPARTAMENTO DE EMPLEO
Y ASUNTOS SOCIALES

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
Dirigidas al cumplimiento del Objetivo 4.1: Desarrollar marcos teórico-conceptuales sobre las realidades y factores de vulnerabilidad de las familias.									
136. Estudio multidisciplinar sobre el abordaje de las necesidades de tratamiento de colectivos específicos (personas con trastorno grave de conducta asociado a discapacidad, personas en situación de exclusión social extrema, menores con trastornos de comportamiento severo).	Gobierno Vasco Sanidad y Consumo <i>Directrices de la atención sociosanitaria</i> Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Servicios Sociales</i>	Un estudio realizado Nº de recomendaciones propuestas	Presupuesto 2011- 08 3124 21 75401 000	150.000 €	-	50.000 €	50.000 €	50.000 €	

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
137. Constitución de un grupo de trabajo para detectar las dificultades que surgen en las familias con personas dependientes ante una citación judicial y elaboración de alternativas.	Gobierno Vasco Justicia y Administración Pública	Un grupo de trabajo constituido Nº de recomendaciones propuestas antes las dificultades detectadas	05.1412.13.45499 .012	12.000 €	6.00 0 €	6.00 0 €			
138. Investigación sobre las diferentes tipologías de familias que en la CAPV acuden a los ámbitos judiciales, para la revisión y adecuación, en su caso, de los formularios y oficios que se utilizan en el ámbito de la justicia.	Gobierno Vasco Justicia y Administración Pública	Una investigación realizada Nº de propuestas de adecuación % de propuestas de adecuación llevadas a cabo		12.000 €	6.00 0 €	6.00 0 €			

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
139. Estudio para el desarrollo de iniciativas encaminadas a facilitar la creación de nuevas familias.	Gobierno Vasco Cultura <i>Dirección de Juventud</i>	Un estudio realizado Nº de iniciativas propuestas	Se desarrolla a partir de 2012 por lo que todavía no hay establecida una partida presupuestaria	20.000 €	-	20.000 €			
140. Estudio de propuestas y proyectos que refuercen las relaciones intergeneracionales entre las familias o fomenten la integración de sus miembros en redes comunitarias.	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Servicios Sociales</i> <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i>	Un estudio realizado Nº de iniciativas y proyectos propuestos	No requiere partida presupuestaria	0 €	X	X	X	X	X

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
141. Estudio y elaboración de un instrumento de evaluación sobre los factores protectores y los factores de riesgo en las familias de la CAPV.	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i>	Un estudio realizado Nº de factores identificados	Partidas incluidas en la medida 101						
142. Creación de un banco de recursos de intervención preventiva-educativa constituido por las actuaciones que se desarrollan desde los diferentes departamentos y administraciones, y dirigido a profesionales y familias.	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i>	Nº de iniciativas incorporadas al banco de recursos Nº de utilización del banco de recursos	Partidas incluidas en la medida 101						
143. Desarrollo de investigaciones	Gobierno Vasco	Nº de investigaciones	<i>Dirección de Inmigración y</i>	<i>Dirección de Inmigración y gestión de la</i>	Inmig:25.000	Inmig:25.000	Inmig:25.000	Inmig:25.000	Inmig:25.00

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

ENPLEGU ETA GIZARTE
GAJETAKO SAILADEPARTAMENTO DE EMPLEO
Y ASUNTOS SOCIALES

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
coordinadas entre:	Cultura	realizadas de manera conjunta	gestión de la diversidad	diversidad: 125.000 €	€	€	€	€	0 €
- el Observatorio de la Juventud.	Dirección de Juventud		Presupuesto 2011: 08 3122 23 23899 002	Dirección de Juventud: 40.000 €		Juv: 20.000 €		Juv: 20.000 €	
- el Observatorio de las Familias.	Empleo y Asuntos Sociales								
- el Observatorio de Infancia y Adolescencia.	Dirección de Servicios Sociales		Dirección de Juventud: se desarrollan a partir de 2012 por lo que todavía no hay una partida presupuestaria	Dirección de Política Familiar: 106.000 €	Pol. Fam. 21.200 €	Pol. Fam. 21.200 €	Pol. Fam. 21.200 €	Pol. Fam. 21.200 €	Pol. Fam. 21.200 €
- el Observatorio de Servicios Sociales.	Dirección de Inmigración y gestión de la diversidad								
-el Observatorio de Drogodependencias.	Dirección de Política Familiar y Comunitaria								
- el Observatorio de Inmigración.	Sanidad y Consumo		Dirección de Política Familiar y Comunitaria						
	Dirección de Drogodependencias		Presupuesto 2011: Saldo de crédito en el						

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
			vinculante del Capítulo II del Programa de Política Familiar y Comunitaria						
Dirigidas al cumplimiento del Objetivo 4.2: Analizar impactos y efectos de las políticas de apoyo a las familias.									
144. Estudio sobre la factibilidad de que las ayudas económicas a las familias se gestionen directamente desde el IRPF.	Gobierno Vasco Economía y Hacienda <i>Dirección de Administración Tributaria</i> Órgano de Coordinación Tributaria	Un estudio realizado	No requiere partida presupuestaria	0 €	X	X	X	X	X

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
	Diputaciones Forales								
145. Estudio para el redimensionamiento de los servicios de atención psicológica a menores de edad y de apoyo a las familias.	Gobierno Vasco Sanidad y Consumo <i>Directrices de la atención sociosanitaria</i>	Un estudio realizado Nº de propuestas de redimensionamiento	Partidas en el Documento Marco para la elaboración de las directrices de la atención sociosanitaria en la CAPV						
146. Estudio sobre el impacto que generaría la modificación de horarios escolares.	Gobierno Vasco Educación, Universidades e Investigación	Un estudio realizado Nº de conclusiones del estudio							

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
147. Evaluaciones y estudio longitudinal de las diferentes medidas aplicadas en el Plan	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i> Resto de Departamentos	Estudio realizado	08 3124 22 23899 015	100.876 €	39.516 €			61.360 €	
148. Estudios comparativos sobre la situación de las familias y las políticas de apoyo en otras comunidades autónomas y otros países.	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i>	N° de estudios realizados N° de aportes significativos para la política familiar en la CAPV	Se desarrolla a partir de 2012 por lo que todavía no hay establecida una partida presupuestaria	21.000 €	-	21.000 €			

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
149. Elaboración de la Encuesta de hogares cada cuatro años.	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i> <i>Órgano estadístico del Departamento</i>	Una encuesta realizada	Se desarrolla a partir de 2012 por lo que todavía no hay establecida una partida presupuestaria	180.000 €	-	180.000 €			
150. Realización de la Encuesta de necesidades sociales cada cuatro años.	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Servicios Sociales</i>	Una encuesta realizada	Presupuesto 2011- Informe anual 08 3124 21 23899 005	82.000 €	15.000 €	15.000 €	17.000 €	17.000 €	18.000 €

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
	Órgano estadístico del Departamento								
151. Realización de un estudio sobre futuros servicios de conciliación que se hallen en un territorio intermedio entre la educación y el ámbito social.	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Servicios Sociales</i>	Un estudio realizado Nº de servicios potenciales identificados	Contratación de estudios Presupuesto 2011- 08 3124 21 23899 002	30.000 €	0 €	15.000 €	0€	15.000 €	0€
152. Evaluación de la demanda de los servicios de mediación familiar.	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Servicios</i>	Una evaluación realizada Nº de recomendaciones de mejora	Contratación de estudios	20.000 €		5.000 €	5.000 €	5.000 €	5.000 €

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
	<i>Sociales</i>								
153. Análisis de las medidas para la progresiva equiparación de los derechos de las familias monoparentales con hijos e hijas con los de las familias numerosas.	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i>	Nº de propuestas realizadas y aplicadas % de prestaciones y servicios en los que se ha dado la equiparación de los derechos de las familias monoparentales con hijos e hijas con los de las familias numerosas	No requiere partida presupuestaria	0 €	X	X	X	X	X
154. Impulso del Observatorio de las Familias, como servicio para el estudio y	Gobierno Vasco	Nº de acciones de estudio e	Presupuesto	425.000 €	65.0	90.0	90.0	90.0	90.00

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
la investigación sobre la realidad, la situación y la problemática de las familias y el impacto de las políticas desarrolladas.	Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i>	investigación realizadas Nº de propuestas, ideas o líneas de futuro surgidas de las investigaciones y estudios	2011: 08 3124 22 23899 002		00 €	00 €	00 €	00 €	0 €
155. Evaluaciones periódicas y final del III Plan Interinstitucional de apoyo a las familias.	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i>	Una evaluación realizada	Presupuesto 2011: 08 3124 22 23899 003	139.000 €	59.000 €	20.000 €	20.000 €	20.000 €	20.000 €
156. Creación de sistema de indicadores compartido para el seguimiento del Plan	Gobierno Vasco	Nº de indicadores de seguimiento y	Se desarrolla a partir de 2012	240.000 €	0 €	120.000	30.0	30.0	30.00

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
para medir el impacto y la adecuación de las políticas de apoyo a las familias, así como su calidad y el grado de satisfacción con que son vistas por las personas y familias destinatarias.	Empleo y Asuntos Sociales Dirección de Política Familiar y Comunitaria	de resultado	por lo que todavía no hay establecida una partida presupuestaria			€	00 €	00 €	0 €
Dirigidas al cumplimiento del Objetivo 4.3: Impulsar iniciativas y programas experimentales de apoyo a las familias.									
157. Desarrollo piloto de iniciativas de atención individual y colectiva a familias a las que pertenezcan menores con obesidad.	Gobierno Vasco Sanidad y Consumo	Nº de iniciativas realizadas % de familias con menores con obesidad beneficiadas de las iniciativas							

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
158. Promoción experimental de la formación conjunta de profesionales de la red sanitaria y la red de servicios sociales con una estrategia de formación de formadores y difusión de conocimientos y experiencias.	Gobierno Vasco Sanidad y Consumo <i>Directrices de la atención sociosanitaria</i> Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Servicios Sociales</i>	N° de acciones formativas conjuntas N° de profesionales de la red sanitaria y de la red de servicios sociales participantes en las acciones % de profesionales de la red sanitaria y de la red de servicios sociales participantes en las acciones N° de iniciativas conjuntas	Partidas en el Documento Marco para la elaboración de las directrices de la atención sociosanitaria en la CAPV						

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
		posteriores a la acciones formativas							
159. Desarrollo de iniciativas de formación para el autocuidado y capacitación de personas cuidadoras.	Gobierno Vasco Sanidad y Consumo <i>Directrices de la atención sociosanitaria</i>	Nº de acciones formativas realizadas Nº de personas cuidadoras participantes en las acciones % de personas cuidadoras participantes en las acciones	Partidas en el Documento Marco para la elaboración de las directrices de la atención sociosanitaria en la CAPV						
160. Desarrollo de iniciativas para la reorientación de las funciones de	Gobierno Vasco	Nº de acciones para	Partidas en el Documento						

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
enfermería en atención primaria, incorporando la atención a los cuidadores habituales de personas dependientes (atención, información y formación).	Sanidad y Consumo <i>Directrices de la atención sociosanitaria</i>	la reorientación % de éxito en las reorientaciones desarrolladas	Marco para la elaboración de las directrices de la atención sociosanitaria en la CAPV						
161. Desarrollo de iniciativas de rehabilitación domiciliaria con aumento de la implicación de la persona atendida y su familia o persona cuidadora en el proceso de rehabilitación.	Gobierno Vasco Sanidad y Consumo <i>Directrices de la atención sociosanitaria</i>	Nº de iniciativas desarrolladas % de satisfacción por parte de las familias, personas cuidadoras y personas atendidas	Partidas en el Documento Marco para la elaboración de las directrices de la atención sociosanitaria en la CAPV						
162. Experiencia piloto de modificación del manejo clínico del paciente geriátrico en los hospitales de agudos para	Gobierno Vasco	Una experiencia piloto desarrollada	Partidas en el Documento Marco para la						

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
garantizar un alta sin incremento de dependencia e integrando en las labores del personal de enfermería la formación de los cuidadores de los pacientes (un hospital en cada territorio histórico).	Sanidad y Consumo <i>Directrices de la atención sociosanitaria</i>	% de satisfacción por parte de las familias y personas involucradas en la experiencia piloto	elaboración de las directrices de la atención sociosanitaria en la CAPV						
163. Apoyo a proyectos experimentales en centros escolares en los que la implicación de las familias es central así como la labor de orientación a las mismas.	Gobierno Vasco Educación, Universidades e Investigación <i>Dirección de Innovación Educativa</i>	Nº de proyectos experimentales desarrollados	Gastos del Plan de Formación del Profesorado	785.791 €					
		Nº de centros escolares con proyectos experimentales % de centros escolares con proyectos experimentales	0406.238.82.4225 1.1 Proyectos de Formación e innovación en centros públicos 10/11 0406.238.82.4225	170.000 €					

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

ENPLEGU ETA GIZARTE
GAJETAKO SAILADEPARTAMENTO DE EMPLEO
Y ASUNTOS SOCIALES

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
		Nº de familias involucradas en los proyectos experimentales % de las familias involucradas en los proyectos experimentales	1.2 Proyectos de Formación e innovación en centros públicos 11/12 0406.238.82.4225 1.3	650.000 €		162.000 €			
164. Desarrollo de planes de acogida, información, atención, orientación y apoyo en los centros escolares a las familias inmigrantes.	Gobierno Vasco Educación, Universidades e Investigación <i>Dirección de Innovación</i>	Nº de planes desarrollados Nº de centros escolares con planes	Atención a necesidades originadas por la inmigración Alumnado inmigrante.						

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
	Educativa	% de centros escolares con planes	Subv. Centros priv. en Ed. Primaria						
		Nº de familias beneficiadas por los planes	0408.454.99.4221 0.1	1.100.000 €					
		% de las familias beneficiadas por los planes	Refuerzo alumn. Reciente incorporación 0408.422.01.4221 .1	20.000 €					
			Alumnado inmigr. Subv. Centros priv. Secundaria	1.155.000					

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

ENPLEGU ETA GIZARTE
GAJETAKO SAILA

DEPARTAMENTO DE EMPLEO
Y ASUNTOS SOCIALES

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
			0408.454.99.4222 1.3	€					
165. Desarrollo de una iniciativa piloto para la evaluación y detección precoz de familias en riesgo, coordinada con Haurreskolak, y puesta en marcha de acciones educativas específicas.	Gobierno Vasco Educación, Universidades e Investigación Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i>	Una herramienta de evaluación y detección precoz diseñada Nº de aplicaciones de la herramienta Nº de familias con acciones educativas específicas % de las familias con acciones educativas específicas	Se desarrolla a partir de 2012 por lo que todavía no hay establecida una partida presupuestaria	200.000 €	-	50.000 €	50.000 €	50.000 €	50.000 €

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
166. Puesta en marcha de experiencias piloto para la creación de una herramienta virtual que posibilite la puesta en común y el intercambio de experiencias comunitarias que mejoren los apoyos a las familias y sus miembros	Gobierno Vasco Industria, Innovación, Comercio y Turismo Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i>	Una herramienta virtual diseñada Nº de experiencias piloto compartidas	Saldo de crédito vinculante en el Capítulo II del Programa de Política Familiar y Comunitaria	88.000 €	48.000 €	10.000 €	10.000 €	10.000 €	10.000 €
167. Experiencia piloto de un servicio complementario para la conciliación en los planes de empleo.	Gobierno Vasco Lanbide <i>Dirección de activación laboral</i>	Nº de actuaciones realizadas	08.3211.13.41300.002	962.230 €	0 €	230.000 €	236.900 €	244.000 €	251.330 €

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
168. Establecimiento de un mayor número y una mayor calidad de proyectos socio-sanitarios.	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Servicios Sociales</i>	Nº de proyectos impulsados Nº de proyectos evaluados	Presupuesto 2011- 08 3124 21 75401 000	3.000.000 €	1.000.000 €	500.000 €	500.000 €	500.000 €	500.000 €
169. Iniciativas experimentales de creación de bancos del tiempo y de intercambio de atenciones y apoyos entre generaciones que ayuden a simplificar la complejidad de la vida diaria en cualquier entorno comunitario: realización de pequeños arreglos, acompañamiento de niños y niñas en actividades lúdicas, compras cotidianas, elaboración de comidas, etcétera.	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Servicios Sociales</i>	Nº de proyectos experimentales de bancos del tiempo e intercambio entre generaciones desarrollados Nº de intercambios entre generaciones % de población	Se desarrolla a partir de 2012 por lo que todavía no hay establecida una partida presupuestaria						

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
		involucrada en iniciativas de bancos del tiempo e intercambios entre generaciones							
170. Puesta en marcha de diversas experiencias de flexibilidad horaria en el ámbito laboral.	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i>	Nº de experiencias desarrolladas	Se desarrolla a partir de 2012, por lo que no hay establecida una partida presupuestaria						
171. Puesta en marcha de experiencias de sincronización horaria entre los organismos públicos, medios de transporte, comercios, centros educativos y empresas en general.	Gobierno Vasco Empleo y Asuntos Sociales	Nº de experiencias desarrolladas	Se desarrolla a partir de 2012, por lo que no hay establecida una partida						

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
	<i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i>		presupuestaria						
172. Diseño, asesoramiento y apoyo del Gobierno Vasco a municipios sobre programas experimentales de atención a la situación de las familias.	Administración municipal Gobierno Vasco Empleo y Asuntos Sociales <i>Dirección de Política Familiar y Comunitaria</i>	N° de programas experimentales desarrollados % de ayuntamientos con programas experimentales desarrollados	Se desarrolla a partir de 2012 por lo que todavía no hay establecida una partida presupuestaria						
173. Desarrollos experimentales de procedimientos de trabajo con familias para iniciativas de prevención e intervenciones intensivas en situación de desprotección.	Administración municipal	N° de procedimientos experimentales desarrollados							

Acciones/medidas	Responsable y colaboradores	Indicadores	Partida presupuestaria	Cuantía económica total	Desglose de ejecución				
					2011	2012	2013	2014	2015
		% de ayuntamientos con procedimientos experimentales desarrollados							

5.5 Sistema de seguimiento de la ejecución del Plan.

El ejercicio de seguimiento de la ejecución del III Plan requiere una organización institucional que tiene como referencia la distribución de competencias definida en el Título III de la Ley 13/2008 de apoyo a las familias. Sus agentes participantes son:

- El Gobierno Vasco, como responsable de la planificación general de la política familiar en la CAPV, tiene en sus atribuciones con el desarrollo y evaluación del III Plan interinstitucional de apoyo a las familias. El Decreto 42/2011, que define la estructura orgánica y funcional del Departamento de Empleo y Asuntos Sociales¹¹⁶, establece que la Dirección de Política Familiar y Comunitaria asume las responsabilidades derivadas de la coordinación, dinamización y seguimiento del III Plan. Entre sus atribuciones está el acompañamiento al resto de Departamentos del Gobierno Vasco concernidos en la articulación de políticas de apoyo a las familias según la Ley 13/2008 de apoyo a las familias y las medidas establecidas en el III Plan.
- Los Departamentos y Direcciones del Gobierno Vasco comprometidos con el III Plan a través de su participación en medidas establecidas en el mismo. Cada Departamento se coordina con la Dirección de Política Familiar y Comunitaria para la implementación y el seguimiento de los compromisos reflejados en el III Plan, y articula su participación a través de su presencia en la Comisión Interdepartamental de Familias y en el pleno del Consejo Vasco de Familias.

¹¹⁶ Desarrollo del Decreto 4/2009, de 8 de mayo, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos.

- Las Diputaciones Forales con competencias en sus respectivos territorios históricos definidas en la Ley 13/2008 de apoyo a las familias y comprometidas con medidas establecidas en el III Plan articula su participación y coordinación a través de su presencia en la Comisión Interinstitucional de Familias y en el pleno del Consejo Vasco de Familias.
- Los ayuntamientos con competencias definidas en la Ley 13/2008 de apoyo a las familias y comprometidas con medidas establecidas en el III Plan articulan su participación y coordinación a través de su presencia en la Comisión Interinstitucional de Familias y en el pleno del Consejo Vasco de Familias.
- Los agentes sociales implicados en la protección, atención y apoyo a las familias articulan su participación y coordinación a través de su presencia en la Comisión Permanente de Familias y en el pleno del Consejo Vasco de Familias.

Todos estos agentes, además de sus actuaciones de coordinación y articulación con la Política Familiar enmarcada en la Ley 13/2008 de apoyo a las familias y definidas en el III Plan Interinstitucional de apoyo a las familias, forman parte del Consejo Vasco de Familias. Según el artículo 30 de la Ley 13/2008, el Consejo Vasco de Familias es el órgano de carácter consultivo, adscrito al Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, competente en materia de familias y se configura como el espacio de articulación de coordinación y colaboración entre todos los agentes involucrados en la política familiar en la CAPV.

En relación a la dinámica de seguimiento, el Departamento de Empleo y Asuntos Sociales, a través de la Dirección de Política Familiar y Comunitaria, es el responsable de la dinámica de información y comunicación que permite identificar el nivel de cumplimiento del Plan, a partir de la coordinación con todos los agentes involucrados

en su implementación. Da cuenta de todos estos procesos a Secretaría General de Coordinación del Gobierno Vasco y utiliza su aplicación informática para el seguimiento global. También se realiza un seguimiento y evaluación del sistema de información y participación de los servicios sociales, con especial atención a la forma en la que se comparte la perspectiva de la política familiar en el mismo.

Además el Departamento, a través de la Dirección de Política Familiar y Comunitaria, se encarga de los procesos de evaluación anual y final del III Plan, partiendo de los indicadores establecidos en cada una de las medidas. Estas evaluaciones son presentadas en el pleno del Consejo Vasco de Familias para que emita dictamen sobre el grado de cumplimiento del III Plan Interinstitucional de apoyo a las familias.